

# ÍNDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes .....	3-4
- Aprobación de la Agenda .....	4
- Minuto de Silencio .....	4
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto .....	4-102
Comisión de Economía .....	102-106
-Modificación de la Agenda.....	106-107
Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.....	107- 110
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A .....	110-115
Pieza 2A. ....	115-120
Pieza 3A .....	120-124
Pieza 4A .....	124-126
Piezas 5A, 6A, 7A, 8A, 9A .....	126
Pieza 10A .....	126-127
Piezas 11A, 12A, 13A y 14A .....	127
-Llamamiento de Señores Diputados para Próximos Períodos.....	127-128
-Convocatorias .....	128
-Cierre Sesión Plenaria Ordinaria N.º 137 del 20 de diciembre de 2023 .....	128

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE DEL  
VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**JC/RdeCh.**

**HORA: 12:23 p.m.**

**MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA.** Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y siete convocada para este día, la cual tengo el agrado de anunciar.

Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Muy buenos días colegas diputados, diputadas, vamos a iniciar la plenaria de este día.

Por favor, todos en sus curules para iniciar el trabajo de este día.

Quiero aprovechar para darle la bienvenida a todos nuestros amigos y hermanos de la diáspora, muchísimas gracias a todos ustedes que nos están visitando acá en este Salón Azul, gracias por el trabajo que ustedes están haciendo, gracias por la confianza que han hecho y gracias por todo lo que han hecho por este país y lo que seguirán haciendo, que Dios los bendiga; a nuestros amigos de la prensa, a nuestros amigos youtuber y a nuestros creadores de contenido, muchísimas gracias por estar acá acompañándonos para comunicar el trabajo que hacemos en esta nueva Asamblea Legislativa al pueblo salvadoreño, amigos de la diáspora que siempre nos sintonizan a través de las plataformas digitales, muchísimas gracias por estar siempre acompañando el trabajo a nuestro país.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y siete, que se realizará este día, miércoles, veinte de diciembre del dos mil veintitrés a estas horas la siguiente agenda: Romano uno. **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM**, le solicito diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buen día, con mucho gusto presidente.

**LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL VEINTIUNO - DOS MIL VEINTICUATRO.**

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	PRESENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE

Acta N.º 137 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 20 de diciembre de 2023

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AUSENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	AUSENTE...

**KM/IdeI.****DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.**

HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	AUSENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	AUSENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBEN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	AUSENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	AUSENTE

JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	AUSENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	AUSENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
SURY VERÓNICA CORNEJO REYES	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO DE MOISÉS	AUSENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado Guillermo Antonio Gallegos.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay sesenta y dos diputadas y diputados presentes.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Con sesenta y dos diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

**LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA,** le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

El diputado suplente Nelson Orellana en sustitución de la diputada Rebeca Santos, la diputada suplente Sabrina Pimentel en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, la diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución de la diputada Helen Jovel, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución de la diputada Aronette Mencía, la diputada suplente Sandra Calderón en sustitución del diputado Pío Amaya, el diputado suplente Arturo Batarse en sustitución del diputado Jorge Castro, la diputada suplente Lisseth Palma en sustitución de

Acta N.º 137 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 20 de diciembre de 2023

la diputada Silvia Ostorga, la diputada suplente Silvia Regalado en sustitución de la diputada Rosa Romero, la diputada suplente Raquel Serrano en sustitución del diputado René Portillo, el diputado suplente Alexis Melara en sustitución de la diputada Dina Argueta, la diputada suplente Rocío Menjívar en sustitución de la diputada Anabel Belloso. Leídos los llamamientos presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Romano cuatro. **APROBACIÓN DE LA AGENDA**, la agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano cinco. MINUTO DE SILENCIO, romano seis. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS, romano siete. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, romano ocho. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, romano nueve. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS, romano diez. CONVOCATORIAS, romano once. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS EN PANTALLA Y CINCO VOTOS A MANO ALZADA, SEIS VOTOS A MANO ALZADA, SESENTA Y NUEVE VOTOS EN TOTAL A FAVOR, QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.**

Se incorpora el diputado Juan Carlos Mendoza.

Romano cinco. **MINUTO DE SILENCIO.** En esta Sesión Plenaria honraremos con un minuto de silencio a las siguientes personas: señor Jaime Enrique Francia Huevo y señor Raúl Rolando Trejo, nos ponemos de pie por favor.

**(Minuto de Silencio)**

Romano seis. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS, DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL ROMANO SEIS DE LA AGENDA.**

Para continuar con el desarrollo de la agenda, romano siete. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.**

De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número trecientos Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Señor presidente, muy buenos días a usted y a todo el pueblo salvadoreño y a los colegas diputados.

**Dictamen número trecientos Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1125-10-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que gestione la obtención de recursos hasta por la suma de trescientos treinta y ocho millones seiscientos mil dólares de los

Estados Unidos de América, a través de la emisión de títulos valores de crédito, a ser colocados indistintamente en el mercado nacional o internacional o bien por medio de la contratación de préstamos por el citado monto.

Se explica en la iniciativa, que de conformidad a lo prescrito en la Constitución el Órgano Ejecutivo en el Ramo correspondiente, está facultado para realizar operaciones financieras de crédito, orientadas a generar aquellos recursos necesarios para atender urgentes e ineludibles obligaciones que demanden la población.

Se continúa expresando, que la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece que es atribución del Ministerio de Hacienda, en representación del Estado, colocar Títulos Valores de Crédito en mercados de capitales, previa autorización de la Asamblea Legislativa.

En ese sentido, a efecto de poder atender de forma responsable, transparente y oportuna la demanda de recursos necesarios para financiar el gasto requerido para cubrir el Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, es necesario recurrir a una fuente de recursos complementaria, a fin de garantizar la vigencia de un presupuesto plenamente financiado, en el que se incluye la totalidad de los gastos en que el Estado deberá incurrir, para atender todas las obligaciones orientadas a sustentar la adecuada operatividad del Estado; por lo que se solicita se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que gestione el financiamiento por un monto de hasta trescientos treinta y ocho millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, por medio de la emisión y colocación de Títulos Valores de Crédito o bien, por medio de la contratación de préstamos por el citado monto, o por una combinación de ambas opciones y de esta forma, se puedan atender integralmente las obligaciones que demandará el Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

Así mismo, sin perjuicio de la autorización que se otorga para emitir Títulos Valores de Crédito ya indicado y considerando que esta operación demanda de un plazo de tiempo, y teniendo en cuenta la urgente necesidad de atender las demandas presupuestarias que deban consignarse en la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, es necesaria la autorización para contratar un crédito puente, que viabilice el cumplimiento integral de la demanda de recursos que se pueda generar durante la ejecución de ese presupuesto.

Con fecha seis de octubre del presente año, se recibió al señor ministro de Hacienda, licenciado Jerson Rogelio Posada Molina, quien realizó una exposición de la iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir Dictamen Favorable, en los términos expresados en el respectivo proyecto de decreto.

Cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Acta N.º 137 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 20 de diciembre de 2023

Señor presidente con su venia procedo a leer el Decreto:

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad a lo prescrito en la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo en el Ramo correspondiente, está facultado para realizar operaciones financieras de crédito, orientadas a generar aquellos recursos necesarios para atender urgentes e ineludibles obligaciones que demande la población.
- II. Que la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado establece que es atribución del Ministerio de Hacienda, en representación del Estado, colocar Títulos Valores de Crédito en mercados de capitales, previa autorización de la Asamblea Legislativa.
- III. Que a efecto de poder atender de forma responsable, transparente y oportuna la demanda de recursos necesarios para financiar el gasto requerido para cubrir el Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, es necesario recurrir a una fuente de recursos complementaria, a fin de garantizar la vigencia de un presupuesto plenamente financiado, en el que se incluye la totalidad de los gastos en que el Estado deberá incurrir, para atender todas las obligaciones orientadas a sustentar la adecuada operatividad del Estado.
- IV. Que en atención a lo antes expuesto y en base a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República, es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que gestione financiamiento por un monto de hasta trescientos treinta y ocho millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, por medio de la emisión y colocación de Títulos Valores de Crédito o bien, por medio de la contratación de préstamos por el citado monto, o por una combinación de ambas opciones y de esta forma, se puedan atender integralmente las obligaciones que demandará el Presupuesto General del Estado del Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.
- V. Qué, asimismo, y para optimizar al máximo la captación del financiamiento requerido, es necesario habilitar la consideración de otras opciones existentes en los mercados de capitales, aprovechando de este modo las oportunidades que éste ofrezca, así como también, la posibilidad de llevar a cabo operaciones de manejo de pasivos, orientadas a mejorar el perfil de deuda y administrar los riesgos asociados al portafolio de la misma; en consecuencia, también se vuelve necesario otorgar las facultades correspondientes para la ejecución de dichas operaciones, de acuerdo a las prácticas del mercado, siempre que sean favorables a los intereses del Estado de El Salvador.
- VI. Que sin perjuicio de la autorización que se otorga para emitir Títulos Valores de Crédito ya indicado y considerando que esta operación demanda de un plazo de tiempo, que en ningún caso puede ser inferior a los cinco meses y teniendo en cuenta la urgente necesidad de atender las demandas presupuestarias que deban consignarse en la Ley de Presupuesto General del Estado para el

Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, es necesaria la autorización para contratar un crédito puente, que viabilice el cumplimiento integral de la demanda del Presupuesto, perdón, de la demanda de recursos que se pueda generar durante la ejecución de ese Presupuesto.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Autorízase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que gestione la obtención de recursos por la suma de hasta trescientos treinta y ocho millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, a través de la emisión de Títulos Valores de Crédito, a ser colocados indistintamente en el mercado nacional o internacional, o bien por medio de la contratación de préstamos por el citado monto, o por una combinación de ambas opciones, hasta completar el monto que se autoriza por medio del presente decreto.

**Artículo 2.** Los fondos obtenidos de la emisión de los Títulos Valores de Crédito se destinarán para atender el financiamiento integral que se demande para cumplir con el financiamiento complementario para el Presupuesto General del Estado del Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, cuyo financiamiento puede, no puede ser atendido con los ingresos corrientes ordinarios.

**Artículo 3.** Los Títulos Valores de Crédito, cuya emisión se autoriza en el presente decreto, se emitirán conforme a las siguientes condiciones:

a) El rendimiento de Títulos Valores de Crédito será determinado en el momento de la transacción, de acuerdo con las condiciones del mercado financiero. Los Títulos Valores de Crédito podrán tener un descuento o premio, de acuerdo a la práctica del mercado.

b) El valor nominal y los rendimientos de los Títulos Valores de Crédito estarán exentos de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones. La ganancia de capital obtenida por la compraventa de dichos Títulos Valores estará sujeta al tratamiento tributario que estipula la legislación pertinente.

c) Los Títulos Valores de Crédito podrán colocarse a un plazo de hasta cuarenta años. El valor nominal que los mismos presentan, representan, podrá amortizarse mediante cuotas periódicas, o por medio de un único pago al final del plazo o en una fecha preestablecida.

**Artículo 4.** Considerando la impostergable urgencia que demanda la necesidad de disponer de liquidez, para atender las obligaciones dispuestas en la Ley del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Financiero Fiscal dos mil veinticuatro y relacionadas en el artículo dos del presente Decreto, se faculta al Ministerio de Hacienda para que, por medio de su ministro, o del funcionario que él designe, gestione la obtención de un Crédito Puente, mediante una o más operaciones, el cual será cubierto o cancelado efectivamente, en el momento que se materialice la colocación de los Títulos Valores



de Crédito y/o el desembolso de los empréstitos que se contraten por el monto de hasta trescientos treinta y ocho millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, que faculta emitir el artículo uno del presente decreto.

La negociación y oportuna contratación del crédito puente a que se refiere el inciso anterior, deberá sujetarse a aquellas condiciones de mercado más convenientes para la República de El Salvador, que existan al momento de la negociación de dicho crédito.

La naturaleza de la obligación que se contraerá, se califica como deuda de corto plazo y para su formalización, podrá recurrirse, entre otras, a la formalización de un contrato de crédito, suscripción de un pagaré u otro título de análoga naturaleza, la emisión de Títulos Valores de Crédito de corto plazo y cualquier otra operación crediticia, bursátil o financiera, reconocida y regulada por la legislación salvadoreña.

Declárase exento de todo tipo de impuesto, tasas y contribuciones, las operaciones que generen o se relacionen con el Crédito Puente a que se refiere la presente disposición; así como las transferencias que se susciten como resultado de la negociación, contratación y colocación de dicho Crédito, sea que se trate de un acreedor o inversionista nacional o extranjero, domiciliado o no, en la República de El Salvador.

**Artículo 5.** Se faculta al Ministerio de Hacienda a realizar las gestiones y operaciones correspondientes, de acuerdo con la práctica del mercado, para la captación del financiamiento indicado en el artículo uno del presente decreto, considerando al efecto, las opciones existentes en el mercado de capitales.

También, y cuando las condiciones de mercado sean convenientes, se podrán realizar operaciones de administración y manejo de pasivos, de conformidad al marco legal correspondiente, según aplique.

**Artículo 6.** El Banco Central de Reserva de El Salvador, para los fines dispuestos en los artículos uno, cuatro y cinco, inciso primero del presente Decreto, actuará como Agente Financiero del Estado, en lo pertinente y para tal efecto, el Ministerio de Hacienda suscribirá con el Banco, el respectivo Contrato de Agente Financiero.

**Artículo 7.** Para la colocación de los Títulos Valores de Crédito, el Ministerio de Hacienda, en coordinación y con la asistencia de su Agente Financiero, según aplique, definirá el mecanismo correspondiente a la emisión, ya sea por medio de registro ante la Comisión de Valores e Intercambio ("Securities and Exchange Commission" o "SEC") de los Estados Unidos de América o por medio de los procedimientos establecidos bajo la regla ciento cuarenta y cuatro A y/o Regulation S de dicha Comisión, fechas y montos de colocación de los mismos.

**Artículo 8.** Facultase al Ministerio de Hacienda, en coordinación y con la asistencia de su agente financiero, para que, para la representación e inscripción de las Declaraciones de Registros y Registro de Cuenta de la República de El Salvador y todas las acciones necesarias para ello, ante la Comisión de Valores e Intercambio de los Estados Unidos de América, así como la presentación e inscripción

de reformas y modificaciones a dichas Declaraciones de Registros de cartas, declaraciones, certificaciones y otros documentos complementarios, supletorios o relacionados con las mismas.

**Artículo 9.** Autorízase al Ministerio de Hacienda a cancelar cualquier costo que demanden las operaciones autorizadas mediante el presente decreto, incluyendo los costos relacionados con las acciones de la Comisión de Valores e Intercambio de los Estados Unidos de América, ante la Autoridad Regulatoria de la Industria Financiera ("Financial Industry Regulatory Authority" o "FINRA"), si la operación autorizada se realiza, considerando la participación o utilización de los servicios de las mismas.

**Artículo 10.** Facúltase al Ministerio de Hacienda para que realice las operaciones de cobertura de riesgos relacionados con la tasa de interés, de acuerdo con las prácticas del mercado y para que suscriba los contratos correspondientes, derivados de las mismas, según aplique.

**Artículo 11.** Por la naturaleza de las obligaciones de Títulos Valores de Crédito contenidas en el presente decreto y con la finalidad de darle cumplimiento al artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República, tiénese por autorizado y aprobado el presente decreto en los términos establecidos en el mismo.

Si la obligación se tratara de un Contrato de Préstamo, se deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República, excepto cuando la operación a realizar fuere de un crédito puente.

**Artículo 12.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.** San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Señor presidente, así leído.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputado William Soriano.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias, señor presidente.

Como caracteriza a esta Asamblea Legislativa y siguiendo la visión fiscal del Gobierno del presidente Nayib Bukele, este año hemos presentado, bueno, recibimos de parte del Ministerio de Hacienda el proyecto de brecha fiscal para este año, que será de trecientos treinta y ocho punto seis millones de dólares, pero vale la pena recordar de dónde venimos, y es que para el año dos mil dieciocho la brecha fiscal era de trecientos cincuenta millones y recibimos el gobierno con una brecha fiscal de mil doscientos noventa y siete millones de dólares, sí, la Asamblea Legislativa de Rodolfo Parker, Lorena Peña y todos aquellos personajes le entregaron al país un presupuesto con una brecha fiscal de mil doscientos noventa y siete millones, y ha sido un trabajo bastante fuerte y de mucha disciplina fiscal poder reducir esa brecha presupuestaria a los montos de hoy, a trescientos treinta y ocho millones de dólares, casi novecientos millones de dólares de diferencia, de presupuestos que venían

desfinanciados en un nivel insostenible, claro, conocemos a donde se iba a parar esa brecha presupuestaria, sabemos a dónde iba a terminar ese dinero en dura para los salvadoreños, pero en obras en salud y educación no estaba, en seguridad tampoco, estaba en los bolsillos de aquellos, que ahora hasta de nacionalidad han cambiado.

Pero lo bueno es que en esta ocasión estamos presentando una brecha fiscal mucho menor a la que se recibió en años anteriores, es decir, que las finanzas públicas poco a poco se nivelan, poco a poco se mejoran en comparación a lo que recibimos de los gobiernos anteriores. Tenemos ante nosotros un Presupuesto General de la Nación que promete mucho, que tiene para dar muchísimo a la población salvadoreña, y es nuestro deber como Asamblea Legislativa y como diputados, no solo hablo de la Fracción de Nuevas Ideas, sino de todas las fracciones, garantizar los fondos necesarios para que todo el Estado salvadoreño pueda funcionar de la mejor forma.

En nuestro caso, presidente, cuentan con los votos y con todo el apoyo para poder otorgar la autorización para la brecha presupuestaria del año dos mil veinticuatro; muchas gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Serafín Orantes; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

Se incorpora el diputado Francisco Lira.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Isabela Argueta en sustitución de la diputada Marcela Villatoro; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en el Dictamen número trecientos Favorable; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DIEZ VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TRECIENTOS FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.**

Y siempre de la misma comisión, le solicito al diputado, perdón, tiene la palabra diputado Francisco Lira.

**DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO.** Gracias presidente; un saludo a cada uno de los colegas diputados y al pueblo salvadoreño que nos está sintonizando a través de todos los medios de comunicación.

Presidente, pido modificación de agenda, porque este día he recibido representantes de la Asociación de Lisiados de la Fuerza Armada...

**RdeCh/MdeC.**

**DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO.** ...Lisiados de la Fuerza Armada de El Salvador (ALFAES), que han venido en una marcha pacífica a solicitar el apoyo de todos los diputados de esta Asamblea

Legislativa, con el fin que se le pueda entregar un refuerzo presupuestario que en los últimos catorce años se le han entregado.

Tomo la palabra porque en este tema ya hicieron ellos las gestiones a través del presidente del Instituto Administrador de Beneficio del Veterano y Excombatientes y han tenido una respuesta negativa, es un derecho adquirido por ellos que por catorce años se lo han dado y los últimos cuatro años de este gobierno, estamos hablando que son veinte mil personas lisiados de guerra, de los cuales no tendrán el pan en su mesa para el veinticuatro y el treinta y uno de diciembre; por lo que pido, que se haga una modificación para introducir la pieza de correspondencia que ellos entregaron este día a su servidor, para dar un recomendable al ministro de Hacienda, el licenciado Posada, para que pueda interponer sus mejores oficios y se le asignen los recursos necesarios al Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y cumplir con el derecho adquirido por durante tantos años; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, haga llegar por favor a esta presidencia su solicitud.

Someto a consideración del Pleno la solicitud del diputado Francisco Lira, quienes estén de acuerdo por favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON OCHO VOTOS A FAVOR NO HAY RESOLUCIÓN.**

Y de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos noventa y nueve Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto señor presidente.

**Dictamen número doscientos noventa y nueve Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1110-9-2023-1, que contiene iniciativa de diputados y diputadas de Junta Directiva, en el sentido se apruebe Presupuesto y Ley de Salarios de la Asamblea Legislativa para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

Se explica en la iniciativa, que el referido presupuesto asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro millones ciento treinta y nueve mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América; asimismo, con el presente presupuesto se culmina una legislatura satisfactoria con una política de austeridad, racionalidad, economía y manejo responsable en todos los niveles, destacándose además, que esta legislatura se ha caracterizado por tener los mejores resultados de eficiencia y economía en la formulación y ejecución de su presupuesto.

Se continúa explicando, que entre las prioridades que destacan en el proyecto de presupuesto presentado se encuentran:

Reforzar el mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y los mecanismos de comunicación, lo cual permitirá fortalecer el resultado de las actividades legislativas.

Atender las necesidades básicas que permiten el funcionamiento operativo de las unidades, para lograr un eficiente trabajo institucional.

En ese sentido, durante el mes de agosto del presente año, la Junta Directiva de ese Órgano de Estado, a través del Comité de

Formulación del Presupuesto Institucional, realizó el estudio y elaboración del proyecto de presupuesto para el año dos mil veinticuatro. Al respecto, se presenta dicho proyecto por el monto de cincuenta y cuatro millones ciento treinta y nueve mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América con su respectivo desglose. Este monto presupuestario fue consultado con el señor presidente de la República, para el solo efecto de garantizar que existan los fondos necesarios para su cumplimiento, conforme lo establece el ordinal diez del artículo ciento treinta y uno de la Constitución, respondiendo en forma afirmativa a dicha propuesta. Por lo que se ha cumplido el procedimiento que establece la Constitución y el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, para que ésta pueda aprobar su propio presupuesto.

Por lo antes expuesto, se resolvió presentar al honorable Pleno Legislativo la propuesta en referencia, a fin de que se apruebe el presupuesto de este órgano de Estado y su correspondiente Ley de Salarios para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, por el monto antes relacionado.

En atención a lo antes expuesto, la Comisión estima que es procedente aprobar el Presupuesto y Ley de Salarios de la Asamblea Legislativa para el año dos mil veinticuatro, ya que el mismo permitirá financiar su funcionamiento en todos los ámbitos, por lo que ha concluido en emitir Dictamen Favorable, lo que hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales correspondientes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente Castro, así leído el Dictamen número doscientos noventa y nueve Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Se incorpora la diputada Claudia Ortiz y se incorpora el diputado Jaime Guevara.

A discusión el dictamen leído que contiene el Presupuesto y su correspondiente Ley de Salarios de la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro.

Tiene la palabra diputada Elisa Rosales.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenas tardes, muchas gracias presidente; un saludo colegas diputados y diputadas, un saludo también para la población que nos acompaña y a los hermanos de la diáspora que nos visitan este día.

Definitivamente nuestro país ya cambió y esta Asamblea Legislativa también lo ha hecho, cuando nosotros llegamos en esta nueva legislatura sabíamos que la Asamblea Legislativa era conocida por la población por temas de corrupción y de gastos excesivos del dinero del pueblo salvadoreño, pero desde el liderazgo del presidente Ernesto Castro se tomaron decisiones importantes en esta Asamblea Legislativa y en la Junta Directiva, para recortar esos gastos que por años estuvieron saliendo del bolsillo de los salvadoreños. Por

ejemplo, se realizaron con la entrada de esta nueva Asamblea Legislativa tres auditorías financieras en las que se hicieron hallazgos bastante interesantes, por ejemplo, quince millones de dólares en primas de seguros que no eran dirigidas para los empleados de esta Asamblea Legislativa, sino que eran dirigidas hacia, incluso, operaciones estéticas de exdiputados y diputadas más de tres millones de dólares en viáticos, muchos de estos utilizados para misiones oficiales que se inventaban porque no hay un registro de una invitación oficial, no había un registro tampoco de los informes que se tenían que desarrollar de esas misiones oficiales, y así podemos seguir con muchos de los hallazgos que se encontraron en esas tres auditorías.

Esta nueva Asamblea Legislativa cuando asumió en el dos mil veintiuno tenía un presupuesto que ya había sido aprobado definitivamente, pero a partir de esta legislatura ha habido un descenso en el gasto. Por ejemplo, en el presupuesto que ahora estamos aprobando tenemos tres punto cinco millones menos que en dos mil veintitrés, y ya en el presupuesto que se había preparado para este año teníamos también una disminución de más de tres millones de dólares, y ahora las prioridades de la Asamblea Legislativa han cambiado, el presupuesto está destinado para mejorar el funcionamiento eficiente de esta institución porque los salvadoreños merecen que el primer órgano de Estado funcione de manera correcta y eficiente, dando respuestas a las necesidades de la población salvadoreña.

Se ha buscado también modernizar los servicios que ofrece esta Asamblea Legislativa, porque por muchos años las administraciones anteriores no le invirtieron al funcionamiento de la Asamblea Legislativa, preferían ir y alquilar alguna casa de algún chero y que allí estuviera la fracción radicada gastando los recursos del Estado, en lugar de invertir en el capital humano, de invertir en modernizar los servicios, de fortalecer los mecanismos de comunicación que podía tener esta Asamblea de cara con la población salvadoreña.

Estamos dejando ese pasado atrás y estamos entregándole a la población salvadoreña una Asamblea Legislativa nueva, una Asamblea Legislativa que está cercana a la población, veo como mis colegas diputados y diputadas de la bancada cyan están en el territorio de la mano con la población salvadoreña, y esa es la ruta que debe seguir esta institución, el ahorro en el presupuesto porque esta Asamblea ha demostrado que el gasto excesivo es cosa del pasado, esta Asamblea Legislativa ha demostrado que tiene un compromiso con la población salvadoreña, porque la población salvadoreña es la única que manda y definitivamente vamos a seguir trabajando en esa sintonía. Yo estoy segura de que las decisiones que se han tomado acá desde el funcionamiento administrativo de la Asamblea y también en nuestra función legislativa, han sido las correctas y han permitido que el rumbo de nuestro país cambie.

Definitivamente estamos dejando atrás esa poca aceptación que tenía la Asamblea Legislativa, yo recuerdo que en las encuestas de dos mil veintiuno antes de que esta nueva Asamblea llegara, la

población decía que consideraba a la Asamblea Legislativa la institución más corrupta y tenía únicamente un tres por ciento de aprobación, y ahora esta nueva Asamblea Legislativa está llegando casi al setenta, al setenta y cinco por ciento de la aprobación de la población salvadoreña y eso habla del trabajo que hemos venido realizando, eso habla del compromiso que tenemos para poderle entregar a la población instituciones que sí trabajen, instituciones que sean cercanas al territorio y que por supuesto el gasto público que se daba en esta Asamblea Legislativa ya no sea excesos, ya no sea el que pague las operaciones estéticas que se hacían exdiputados, ahora se está invirtiendo en modernizar los servicios de esta Asamblea Legislativa, se está invirtiendo en fortalecer los mecanismos de comunicación de cara a la población salvadoreña.

Esa es la ruta que debió haber tomado esta Asamblea Legislativa desde hace mucho tiempo, pero esto ha sido posible gracias, en primer lugar, a la confianza que el pueblo salvadoreño nos otorgó y a esa mayoría que el pueblo salvadoreño decidió que Nuevas Ideas tuviera y también es gracias al liderazgo del presidente Ernesto Castro, y las decisiones que se han tomado desde el primer día, porque yo recuerdo que la primera sesión de Junta Directiva lo platicamos y lo votamos, quitar esos privilegios y ese mal gasto que venían del fondo público y del dinero del pueblo salvadoreño, y esa ha sido nuestra mística de trabajo y vamos a seguir en esa misma sintonía si así lo desea Dios y el pueblo salvadoreño; muchísimas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

**DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR.** Gracias señor presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes también al pueblo salvadoreño que en esta tarde sintoniza la Sesión Plenaria, en esta oportunidad estamos nuevamente a punto de aprobar presupuesto para el año dos mil veinticuatro de la Asamblea Legislativa, ya a las puertas del año dos mil veinticuatro y por una vez más esta Asamblea Legislativa está a punto de aprobar un presupuesto para su funcionamiento para el siguiente año, un presupuesto que está oculto, que no se conoce, un presupuesto que no es público a la población salvadoreña, y yo quiero manifestar en esta intervención el por qué no voy a votar por este presupuesto de la Asamblea Legislativa, y es por la simple y sencilla razón que no es público para la población salvadoreña, así como no lo fue también en años anteriores de la misma manera.

Solamente se está mencionando que el presupuesto asciende a cincuenta y cuatro millones de dólares y la colega que me antecedió habla de que es un presupuesto enfocado en las necesidades de la población salvadoreña, que es un presupuesto enfocado en la modernización, un presupuesto enfocado en la eficiencia, y ¿a dónde dice?, ¿a dónde dice eso?, ¿cómo lo podemos evidenciar fehacientemente que el presupuesto de la Asamblea Legislativa está haciendo un efectivo ahorro de un par de milloncitos quizás?, pero y ¿no dijeron cuando se cambió el número de diputados que era para ahorrar?, queda en evidencia que en ese momento le estaban mintiendo al pueblo, porque

pasar de ochenta y cuatro diputados a sesenta, tendría que implicar un ahorro muchísimo mayor de lo que este presupuesto está evidenciando, entonces evidentemente ese argumento barato, falaz, que era para ahorrar, ¿para ahorrar el qué, por favor?, queda en evidencia que no era así y encima además de que dijeron que iban a ahorrar y están ahorrando quizás un par de milloncitos pero no todo lo que se podría ahorrar, no hacen público ese presupuesto, la pregunta es ¿por qué?, qué es lo que están ocultando y nuevamente mis colegas sin conocer ese presupuesto, sin darle la cara a la población para decirle mire en esto vamos a ocupar sus impuestos con este detalle de gastos, con este detalle de plazas, con este detalle de gasto administrativo, suministros, bienes y servicios, etcétera, sin darle la cara a la gente, sin hacerlo público, ni transparente van a votar, van apretar el botón nuevamente.

No es posible que a estas alturas nos llenemos la boca -como lo hacen mis colegas diputados y diputadas de la bancada mayoritaria- en decir que esta Asamblea Legislativa ahora trabaja diferente y ocupan las mañas de quienes ustedes señalan también.

Así que por estas razones, por transparencia, por dignidad, por coherencia en la representación del pueblo salvadoreño que está cansado de la falta de transparencia, no voy a votar por el presupuesto de la Asamblea Legislativa porque no ha sido público; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Muchas gracias diputada. Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas.

Yo quisiera únicamente presidente, en primer lugar, pues felicitarlo, presidente, por el trabajo que se está haciendo como presidente en esta Junta Directiva y en esta Asamblea Legislativa, antes veíamos espacios, espacios acabados podría decir, ahora hemos visto que el presupuesto ajustado para poder estar también, hasta estar haciendo y reparando lo que quedó dañado anteriormente, como por ejemplo, los salones donde trabajan las comisiones, que ahora los vemos en perfecto estado y se está haciendo mejorías.

Nosotros sabemos también, presidente, de que la reducción de los diputados sí tenemos conocimiento y que así va a ser, va a ser hasta el primero de mayo presidente, antes del primero de mayo vamos a estar funcionando los diputados que actualmente estamos, entonces, no quiere decir de que este presupuesto comienza a partir del primero, que la reducción de diputados comienza el primero de enero, comienza hasta el primero de mayo, casi a mediado de año,

El presupuesto que se está aprobando aquí, presidente, es un presupuesto totalmente bajo, aquí se han aprobado presupuestos hasta de sesenta y dos millones dólares, hasta de sesenta y dos millones de dólares y ahora va un presupuesto de cincuenta y cuatro millones.

Yo quiero, yo creo que el que no vote de los colegas diputados y diputadas de las diferentes fracciones políticas, es porque quiere estar de verdad hundido en su misma pobreza que tiene; muchas gracias presidente.



**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Suecy Callejas.

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA.** Gracias presidente; buenas tardes colegas, buenas tardes a todo el pueblo salvadoreño que se mantiene pendiente de la realización de estas plenarias y también un gran saludo a toda a toda la población salvadoreña que se encuentra fuera del territorio nacional.

Hoy estamos hablando sobre el presupuesto de la Asamblea Legislativa para el próximo año y quiero comentar algunos datos importantes; primero, es que hay una reducción del tres punto cuatro millones de dólares para el próximo año, pero como ya lo habían mencionado diputados que me antecedieron, el próximo año es un año de cambio de gestión, es un año en el que esta Asamblea va a mantener ochenta y cuatro diputados solamente entre enero y abril, luego a partir de mayo seremos -si Dios lo permite y la población salvadoreña así lo decide-, sesenta diputados en este Pleno, pero, gracias, pero esa reducción va a implicar para esta Asamblea un ahorro de cinco millones de dólares, que si usted lo multiplica por tres porque tres años dura la gestión, solo que no es de enero a diciembre sino que es de mayo dos mil veinticuatro a mayo dos mil veintisiete, en ese período esta Asamblea Legislativa se va a ahorrar exactamente quince millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos veintidós dólares con ocho centavos.

Así que, por si lo quiere exacto aquí se lo doy exacto, entonces porque la población salvadoreña se lo merece y para que algunos diputados tomen nota. Sin embargo, esto usted lo tiene que contar de esa manera, la gestión iniciará, la próxima gestión iniciará el primero de mayo de dos mil veinticuatro y terminará el treinta y uno de abril de dos mil veintisiete, seguimos con datos, para el próximo año se han presupuestado para el rubro de Bienes y Servicios, seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cinco dólares, para continuar con la modernización del sistema e infraestructura de la Asamblea Legislativa.

Sumado a todo lo que ya mi colega diputada Elisa Rosales que también es parte de la Junta Directiva ya explicó, quiero contarle al pueblo salvadoreño que antes de dos mil veintiuno lo que sucedía en esta Asamblea es que la gente no se presentaba a laborar, entonces aquí pasaba solo, no tenían necesidades de escritorios, computadoras, internet, ni servicios porque aquí no venía nadie a trabajar, solamente los días de plenaria sí venían y de allí no venía nadie, porque es dónde estaba el puntito, el puntito era poder alquilar sedes y esas sedes mientras más caras mejor, porque se convertían en las sedes departamentales de sus partidos.

Fíjense bien, datos ¡ojo!, vamos con datos, el FMLN gastó alrededor de doscientos treinta y cuatro mil dólares en alquiler cuando estuvieron al frente de esta Asamblea Legislativa, y ARENA gastó un poquito más de esa cifra, además, invertían en infraestructura y mejoramiento de edificios que no eran propiedad del Estado. Cuántas veces escuchamos ese cuento de que este edificio era inhabitable, que tenía bandera roja, que necesitaban construir uno

nuevo pero eso no era para los diputados, porque si total los diputados no venían a trabajar, y aquí esto estaba lleno de plazas fantasmas, ahora, la sorpresa es que cuando todos vienen a trabajar no había suficiente espacio cuando nosotros venimos, no había suficientes oficinas para diputados, no estamos hablando de equipo, estamos hablando de diputados.

Se ha presupuestado además, para dos mil veinticuatro en el rubro de Activo Fijo un millón seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta dólares, ciento ochenta dólares perdón, para continuar con la actualización del mobiliario y equipo de la institución, ¡ojo!, solamente el presupuesto en la legislatura dos mil dieciocho - dos mil veintiuno que es justo la legislatura anterior a ésta, el presupuesto era de cincuenta y ocho punto tres millones de dólares comparado al presupuesto actual de esta Asamblea que ya tiene una reducción de cuatro puntos dos millones de dólares, y para dos mil veinticuatro se prevé otra reducción de tres punto cinco millones de dólares, sumado a la siguiente legislatura que va a tener una reducción de más de quince millones de dólares -como ya les estuve explicando-.

Cuando nosotros venimos a esta Asamblea se solicitaron varias auditorías financieras, esta auditoría dio a conocer, por ejemplo, que el expresidente de esta Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, no justificó diecisiete millones provenientes de dinero público, en la administración del exdiputado de izquierda, de Sigfrido también, se gastaron dos millones de dólares en concepto de servicios pero en esta Asamblea no se han encontrado actas que respalden en qué se invirtieron esos fondos, se contrataron consultorías, asesorías, se facturaba y se pagaban pero no se recibía ningún tipo de documento que respaldara dichos pagos o contrataciones.

Fíjense bien, durante la presidencia de Sigfrido Reyes este Órgano Legislativo presupuestó anualmente quince millones de dólares, solamente para el pago de primas de seguros, que no eran seguros a la infraestructura, que no eran seguros para todos los empleados porque los seguros, las pólizas de seguro más caras la tenían los diputados, que levante la mano acá en este momento el diputado al que se le paga un seguro, y si es de la oposición díganos pues porque algo no está bien, pero levante la mano a quién se le paga seguro, no hay, yo no sé si la cámara le puede hacer un paneo, no, no, no, no enfoquen a nadie específicamente para que nadie se enoje pero que levante la mano, pregunta abierta, okey, seguimos.

Además, las auditorías nos demuestran que los exdiputados idearon un mecanismo para aumentar sus ingresos aparte de su salario legalmente establecido que era el pago de viáticos, creo que esta Asamblea, esta legislatura específicamente es la que menos ha viajado y cuando nosotros hemos viajado como bancada, nosotros hemos cubierto con esos gastos y no la Asamblea Legislativa, se ha identificado además en las diversas auditorías que esta Junta Directiva liderada por el presidente Ernesto Castro solicitó -desde el principio de la legislatura-, que hubo desembolso aproximadamente de tres millones de dólares solamente en gastos.

Muchos de estas supuestas misiones oficiales no están justificadas ni siquiera con un informe, no hay documentos que lo sustenten, no hay invitaciones, no hay informes, nadie sabe realmente qué fueron a hacer además de ir a conocer otros países y allí sí pagado con el dinero del pueblo salvadoreño, adicionalmente se gastaron más de ciento diez mil dólares en fiestas navideñas, a eso quieren regresar. Aquí está mire, si se preguntan de dónde salen los ahorritos, de aquí salen, no hay evidencia siquiera si a esas fiestas realmente acudieron los empleados de la Asamblea Legislativa o eran fiestas privadas en casas de los diputados que pagaba la Asamblea, o sea, no hay evidencia, no sabemos.

Entre los hallazgos, además figuró la contratación directa sin ningún proceso a una empresa relacionada con la exministra de Educación Darlyn Meza y vinculada al partido ARENA, son alrededor de ciento treinta y siete mil los que se le adjudicaron en forma directa sin ningún proceso, pero cuando hablan de transparencia yo no veo que anden buscando todo esto, ¿o ya lo encontraron?, digo porque en este tiempo era que se publicaba todo como a ustedes les gustaba, entonces yo no sé si ya los fueron a revisar todos estos datos, ya que hay una gran necesidad, solo el FMLN gastó alrededor de doscientos treinta y cuatro mil dólares en alquileres, ARENA lo mismo, ya lo hablamos, esa es la independencia de poderes que todos ustedes estaban defendiendo, que los de la esquina están defendiendo, o la colega que viene a decir por qué no vota.

Pero al final aquí, aquí hay tiene una oficina, o sea, cada uno de nosotros si vienen a trabajar aquí, aquí todos tienen oficina, todos tienen agua, todos tienen luz, todos tienen uso de baños, sus equipos también, entonces, yo quiero saber si no quieren aprobar el presupuesto de la misma institución a donde trabajan, o sea, ¿ya no van a usar nada o cómo...?, ¿tampoco ya no van a venir a trabajar?.

Pero fíjense que además, en cumplimiento de la Ley Crecer Juntos hay un incremento considerable porque a partir del próximo año esta Asamblea brindará el beneficio, se ampliará el beneficio que ya se brinda a los empleados para que sus hijos e hijas puedan recibir educación y atención de calidad en primera infancia, sin límite de hijos, cuando nosotros vinimos a esta Asamblea era máximo dos hijos por persona -los que podían recibir el beneficio-, -aunque estuvieran en la edad-, ahora ya no hay límite de hijos porque la ley así lo dice, porque la ley pide que no se haga discriminación, pero además, nosotros hemos logrado hacer todo esto y trabajar todos los días con trescientos empleados menos de los que encontramos porque todas las plazas fantasmas ya no están a cargo del pueblo salvadoreño.

Así que -pueblo salvadoreño-, así es cómo esta Asamblea Legislativa piensa destinar los fondos del presupuesto para dos mil veinticuatro, hay una reducción de tres punto cuatro millones de dólares en el presupuesto ordinario de esta Asamblea, pero además, a partir de mayo dos mil veinticuatro inicia una reducción que va a implicar más de quince millones de dólares en toda la próxima legislatura; gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias señor presidente, buenos días y buenos días a los compañeros diputados y compañeras diputadas.

En primer lugar -presidente-, felicitarlos como Junta Directiva y yo creo que no hay perderse, desde que esta legislatura tomó posesión, yo no soy de Junta Directiva si me equivoco en un dato presidente pues pido disculpas, pero yo entiendo que aprobamos el mismísimo presupuesto que tenía la legislatura anterior, no veo yo ningún misterio que después de dos años y medio digamos que todo esos son datos escondidos, pero estamos en campaña verdad y se vale y esta es uno de los micrófonos que tienen los diputados que tienen chance de eso, y lo que no puedo dejar pasar -presidente-, es las aseveraciones de la diputada del partido VAMOS, donde realmente la que está siendo oscura y está haciendo demagogia es ella, porque se me ocurren como unas dos preguntas digo yo, vaya, primero, hagamos matemática, todavía hasta abril vamos a estar igualitos como Asamblea de ochenta y cuatro -incluyéndola a ella y a su equipo- y lo que eso requiere, porque me imagino que sí lo ocupa, es bien cómodo, no vota pero lo ocupa, es la forma más cínica de hacer política. Pero la matemática también no le da, a partir de mayo -por ocho meses-, esta Asamblea va a tener veinticuatro diputados menos, por ende esos veinticuatro salarios mensuales y el de sus equipos administrativamente hablando como grupos parlamentarios no va a estar, multiplique, le van a dar los tres punto cuatro millones, está bien fácil la reducción, ahora cuenta con mi voto este dictamen presidente, pero tal vez lo que la diputada debería de decir es que si lo que está proponiendo es que hayan despidos verdad, en la Asamblea para disminuir aún más el presupuesto; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Se incorpora la diputada Marleni Funes, se incorpora la diputada Anabel Belloso.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Gracias señor presidente; un saludo para usted, para los diputados y para los honorables salvadoreños que hoy nos visitan en este Pleno Legislativo en la casa del pueblo.

Hoy por primera vez en tres años voy a estar de acuerdo con una de las diputadas que me acaba de anteceder, porque casi nunca estoy de acuerdo con lo que dice porque pues al final el presidente la corrige, pero fíjese que hoy ella ha hecho varios señalamientos y se lo quiero decir a usted pueblo porque por todas esas cosas que ella acaba de mencionar, es que usted cambió la Asamblea Legislativa que antes existía, por todos esos gastos innecesarios, por todo ese despilfarro de dinero que existía, es que se hizo una campaña para sacar a los "dipuratas" por eso, por eso es que usted votó, votó por una plataforma de gobierno legislativo donde a palabras de diputados que hoy ocupan el curul, ni siquiera iban a contratar asesores pero hoy ocupan hasta un asistente para que les ande jalando el vaso con agua. Por eso es que la población votó, para que ese presupuesto, ese

monto de contratación que antes tenían los "dipuratas" de doce mil dólares, que lo negaron los diputados actuales.

Pero debo de reconocer que el presidente de la Asamblea Legislativa con mucha transparencia y rectitud en su cuenta de antes Twitter ahora X, desglosó y afirmó que efectivamente ese monto es real, a pesar de que los pucha botones lo negaron, en vivo lo hicieron, y no tuvieron vergüenza de mentir.

Por todas esas situaciones que esta parlamentaria hoy ha mencionado, es que la población estaba harta de la clase política pero ya en el poder, ya sentados en el curul, se les olvidó la promesa, y es más, ella decía algo en lo que yo estoy cien por ciento de acuerdo, todos esos datos se podían conocer porque la información era pública, ahora yo les pregunto, ¿por qué ya no es pública?, ¿por qué cuando los periodistas les preguntan a los nuevos diputado s viajeros que expliquen sobre sus viajes dicen, no allí que responda el gerente legislativo porque nosotros pues no sabemos, por esa razón es que la población se desencanta de la clase política.

Incluso el que aplaudía con mucho fervor, ahora aplaude hasta con menos ganas porque le da penita aplaudir, porque eso fue lo que nos tenía hartos y me incluyo, esos montos excesivos de contratación, esos contratos de vida que mencionaba la diputada, que debo decir, todavía en este Pleno hay diputados que se arrodillan ante el oficialismo, que votaban, proponían y tenían esos seguros y que hoy simplemente callan; yo quisiera porque esta, hay que saber diferenciar el período legislativo es cierto termina el primero de mayo del dos mil veinticuatro, pero también cuando se asumió esta Asamblea Legislativa ya había un presupuesto, si en realidad se hubiese tenido deseo de tener palabra y cumplir con todo lo que se prometió, desde el día uno se hubiese cumplido, pero a ti te mintieron, te hicieron odiar a los políticos pasados por esas cosas que ha dicho la parlamentaria, por esos que ahora critican y que muy probablemente fueron asistentes algunos de ellos que les andaban cargando la agenda y haciéndole cafecito, hoy lo critican.

Por esa razón es que creo yo que no es ético, no es moral y no es correcto criticar las acciones de otro y continuar prácticamente con las mismas acciones en la actualidad. Y decir, y aseverar que aquellos no venían a trabajar, cuando aquí hay comisiones que han pasado inactivas por cuatro, tres, cinco, seis meses que no han trabajado, que no han venido a laborar y que eso es fácil que usted se dé cuenta pidiendo información, ¡Ah!, es que no se puede porque es declarada bajo reserva, porque te aplican: "Ojos que no ven, corazón que no siente".

Yo me voy a abstener de esta votación porque es doble moral decir en campaña y allí están los audios, decir en campaña, no vamos a contratar asesores, vamos a renunciar a la seguridad privada, vamos a renunciar a los privilegios, vamos a reducir el presupuesto, y no lo han hecho, y le han mentido a la gente, digamos que lo de si es público o no es público, cualquiera podría decir, es irrelevante, pero haber prometido bajar esos montos de contratación y en vez de haberlo bajado, haberlo aumentado, dos mil dólares más y haber

criticado un bono que se daba antes, creo que era de tres mil o cuatro mil dólares en junio y luego en diciembre, que si lo suma son ocho mil dólares, pero haber aumentado dos mil dólares mensuales en el tema de contratación, eso suma más de ocho mil dólares, y yo sí vengo a trabajar, y yo sí vengo a mi oficina, es pequeña, es modesta, suficiente para trabajar.

Aquí hubieron diputados que nomás vinieron cambiaron el piso, cambiaron los muebles, decoraron a su gusto porque no les gustaba, pero yo vengo de un departamento donde a los salvadoreños les cuesta ganarse seis dólares bajo el sol con la cuma, pero yo conozco salvadoreños en el exterior que se levantan a las tres de la mañana para estar a las seis de la mañana en su lugar de trabajo, y que no pueden pedir gustos y con eso salvadoreños me identifico yo. Pero aquí cambiaron hasta la alfombra de esta Asamblea Legislativa, cambiaron los pisos, remodelaron los baños, remodelaron los salones, porque a los nuevos diputados no les gustaban los que habían.

Por eso es que creo yo, pueblo, que usted debe de tener claro que le mintieron y, por supuesto, que por todas esas razones expuestas en este Pleno, es que muchos salvadoreños ya estábamos cansados de los políticos, y por eso es que muchos salvadoreños creyeron que esta Asamblea Legislativa, que estos diputados desconocidos iban a ser un mejor papel pero no hicieron nada, y el cambio empezaba aquí, en casa, bajando ese monto de contratación pero lo que hicieron fue aumentarlo. Por lo tanto, por más datos que usted dé del pasado nos gustaría escuchar también datos del presente, y que como dijo una parlamentaria, antes la información era pública, nos gustaría que nos explique por qué hoy ya la información no es pública y se decreta bajo reserva por los próximos siete años en su mayoría.

Por eso, pueblo, es que uno tiene que tener los ojos bien abiertos y los oídos muy atentos porque es importante hacerlo, yo sí debo de reconocer la transparencia del presidente de este primer órgano de Estado, porque él no le mintió a la gente y en su cuenta de Twitter publicó hasta el salario de cada diputado, mientras su bancada estaba mintiendo y estaba ocultando información; buenas tardes pueblo y que Dios nos bendiga.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Numan Salgado.

**DIPUTADO NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA.** Buenas tardes señor presidente; colegas diputados y diputadas.

En este momento -pueblo salvadoreño- estamos discutiendo lo que es la aprobación del presupuesto de la Asamblea Legislativa, de este primer órgano de Estado, he escuchado atentamente a los colegas diputados que me han antecedido y pues hay algunas cosas que es preciso poder señalarlas y poder aclarar.

Acá hay un doble discurso por diputados que se oponen o no van a votar a la aprobación del presupuesto de la Asamblea Legislativa pero hacen uso de esos recursos, yo quisiera que fueran coherentes y que no sean por así decir doble cara, si usted no va a votar, si usted no está de acuerdo con el presupuesto de esta Asamblea Legislativa, tenga la decencia, tenga la honorabilidad de decir que no va a

utilizar los recursos de esta Asamblea Legislativa, que usted no va a tener empleados, que usted no va a tener su oficina con aire acondicionado, que usted no va a ir a los baños que ya está criticando que están retocados y que se ha trabajado en lo que es la infraestructura de esta Asamblea Legislativa, diga que no quiere nada de eso, y que allá se va a ir a poner su oficina usted al parqueo porque realmente no está de acuerdo con los gastos de esta Asamblea Legislativa.

Le voy a dar un dato a los colegas diputados que no tienen conocimiento de esto, pero que se lo cito a ejemplo que hay que ser coherente con lo que uno dice, en la Asamblea Legislativa anterior, -que era controlada mayormente por ARENA, FMLN, PDC-, se tenía autorizado justo cuando uno asumía el cargo en esta Junta Directiva de darle una camioneta de lujo, todoterreno, pagada con los impuestos de los salvadoreños y esa camioneta tenía gasto de combustible, tenía seguro para accidentes de tránsito, tenía mantenimiento, todo a costillas del pueblo salvadoreño.

Cuando yo vine a esta Asamblea Legislativa y asumí cargo como secretario en esa Junta Directiva -a propuesta de mi partido-, fui el único diputado que no aceptó esa camioneta, que propuse que las vendiéramos, que propuse eliminar ese lujo que tenían los diputados de Junta Directiva de la vieja Asamblea Legislativa -que tanto defiende ARENA y FMLN- y que no son consecuentes con su discurso, porque ellos para criticar son número uno pero para quitarse los beneficios que están criticando no, son farsantes. Fui el único que propuse que se vendieran esas camionetas, era minoría, estamos hablando de que GANA únicamente tenía diez votos. Cómo es posible que se haya dado esa iniciativa y que se haya resuelto vender esas camionetas, sencillito, porque tuve el acompañamiento del pueblo salvadoreño, porque el pueblo salvadoreño presionó a estos partidos que estaban acostumbrados a repartirse el botín en esta Asamblea Legislativa.

Yo invito a los colegas diputados sean coherente, les he dado un ejemplo claro que cuando uno no está de acuerdo con un despilfarro de dinero, cuando uno no está de acuerdo con un gasto público, lo primero que tiene que hacer uno es renunciar a eso, no ser sinvergüenza de estar criticando y beneficiándose de esos recursos públicos. Les lanzo esa invitación, háganlo, si yo lo hice lo pueden hacer ustedes, si yo renuncié a esa camioneta de lujo y dije que se tenían que vender y se vendieron, ustedes también pueden renunciar, a no tener asesores, a no tener oficina, a no usar ningún recurso de esta Asamblea Legislativa.

Definitivamente colegas, hemos reducido lo que es el gasto de esta Asamblea Legislativa, hemos quitado prácticas que antes sí se hacían y que ahora se eliminaron. En esta Asamblea Legislativa anterior tenían hasta cinco celulares diputados de Junta Directiva, tenían celulares todos los presidentes de las comisiones, tenían celulares algunos asesores que eran por así decir allegados a grupos parlamentarios que tenían su poder y todo era pagado con los impuestos de los salvadoreños; en esta nueva Junta Directiva lo primero que

hicimos fue eliminar ese gasto de celulares, lo primero que hicimos fue quitar esos gastos innecesarios que son de fondos públicos, también había una rueda de caballito de nombrar al diputado suplente con un permiso del diputado propietario por cinco días y se le tenía que pagar al suplente el mismo monto de salario que se le pagaba al propietario, esa práctica se terminó, ahora no se le paga nada a ningún suplente por cubrir a un propietario como se hacía anteriormente, y eso era un monto de dinero que erogaba esta Asamblea Legislativa sumamente grande.

Se han terminado viejas prácticas y eso es un ahorro para la institución, el monto del gasto de esta Asamblea Legislativa, de las asambleas anteriores se iba a un noventa por ciento en el pago de salarios y no se invertía nada en la institución, incluso, quedamos un momento sin señal al aire de la televisión legislativa, ¿por qué razón?, porque nunca se invirtió en los equipos necesarios, ahora usted ve que la señal llega a todo El Salvador. Usted ha visto que nosotros no hemos dejado de transmitir las plenarias para que lo conozca el pueblo salvadoreño lo que aquí se discute.

Hay muchos gastos que se han hecho en esta nueva Asamblea Legislativa para poder renovar, para poder reponer y para poder modernizar lo que es el primer órgano del Estado. Estamos en una contienda política todos los colegas diputados y comprendo que en algún momento tienen que lanzar un, por así decir un mensaje político, pero dista mucho de la realidad cuando lo que ustedes critican y lo que ustedes no votan o votan en contra, ustedes mismos se están beneficiando de eso.

Mi voto está listo -señor presidente-, para aprobar el presupuesto de gastos de la Asamblea Legislativa, que cabe mencionar que cada año va en reducción y me siento muy satisfecho de votar como diputado por la reducción de fondos públicos en lo que es el desarrollo de esta Asamblea Legislativa; gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Guillermo Gallegos.

**DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE.** Muchas gracias presidente, muy buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, yo quiero ratificar lo que ha dicho el diputado Romeo Auerbach y el diputado Numan Salgado -miembros de nuestro partido-, nosotros vamos a votar por el presupuesto de la Asamblea Legislativa, que valga la pena decir este presupuesto ha sido debidamente estudiado, aprobado por la Junta Directiva después de hacer una revisión exhaustiva para lograr una reducción importante y tener el gasto mínimo necesario, y como ya lo ha dicho algunos diputados, a partir de mayo el número de legisladores va a cambiar y allí está el ajuste que se espera hacer.

Administrar la Asamblea Legislativa es una cosa bastante, no diríamos complicada pero no es fácil, hay que tener quizás la fortaleza como para tomar decisiones y en eso yo quiero felicitar al presidente Castro y a todos los demás miembros de la Junta Directiva porque hasta el día de hoy, ya a punto de cumplir casi el período que nos corresponde no hemos tenido ningún problema, se ha administrado



austeramente y sí reconozco los cambios que ha sufrido las instalaciones, porque realmente eran unas instalaciones que poco o nada se había hecho para poderlas remozar o remodelar, es de verdad muy gratificante tener los dos salones que están a las espaldas de nuestros invitados, uno de estadía y el otro de recibimiento de personas que vienen a visitarnos, las entradas a la Asamblea, el gasto que se pueda realizar en las oficinas, eso no es tirar el dinero, eso es invertir y era necesario hacerlo y la Junta Directiva tomó la decisión.

Y bueno, yo creo que hasta este momento la Junta Directiva por lo menos estoy seguro que todos nos sentimos muy orgullosos de la administración que ha sido liderada por el presidente Castro, entiendo yo pues que alguna postura tendrán que tener los diputados que no están de acuerdo, pero yo me sumo también que, como que es un poco incongruente decir, yo no voy a votar pero sí voy a utilizarlo, lo ideal sería que el primero de enero pues digan, mire, yo no voté, entonces yo no necesito a nadie, ni personal, ni nada, etcétera, etcétera, etcétera y ni quiero oficina, eso sería lo ideal pero, bueno, cada quien con su postura y su punto de vista, nosotros pues votaremos presidente y estamos, y de verdad yo me siento muy orgulloso de pertenecer a esta Junta Directiva, Junta Directiva que ha tomado decisiones importantes, Junta Directiva, esta Junta Directiva es la Junta Directiva que lideró al Pleno en los cambios y transformaciones que el país ha tenido; que a través de esta legislatura el país cambió radicalmente, principalmente en el tema seguridad, donde muchos o la gran mayoría de nosotros hemos venido ratificando ese compromiso con los salvadoreños votando cada mes por la prórroga del Régimen de Excepción, y de eso yo me siento muy, muy orgulloso y creo que pues el resto de colegas diputados de la Junta también; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Jaime Guevara.

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA.** Gracias diputado presidente; un saludo al pueblo salvadoreño, a los amigos y amigas que también están de visita en este órgano.

Yo quisiera reaccionar a las opiniones de muchos colegas diputados de Nuevas Ideas y de otros partidos aliados, en el sentido de que el discurso, el manejo que ustedes le están haciendo al decreto tiene un fin, tiene un propósito y es electoral. Si nos fuéramos por el análisis objetivo, pues uno puede decir qué órgano de Estado no depende de un presupuesto para su funcionamiento, para su administración, es que es necesario y hay que aprobarlo y hay gente trabajando y es necesario hablar del presupuesto pero ustedes no están haciendo un manejo objetivo del decreto, están haciendo un manejo que busca confundir a aquellos amigos que están allá gritando y aplaudiendo a las incoherencias de ustedes, a ellos y a ese montón de gente ahí, que por sus ocupaciones no tienen el tiempo para hacer una reflexión crítica objetiva de lo que aquí ustedes aprueban.

Entonces como el análisis que ustedes aquí hacen es político, es electoral, así van a recibir las respuestas, así hay que comentarles

y lamentablemente escuchar a diputados viejos en el sentido de estar en este parlamento legislativo, que han ocupado esa silla en administraciones pasadas como parte de la Junta de este Órgano Legislativo, y escuchar también de otros diputados y diputadas sus discursos mediocres en cuanto al tema del presupuesto deja mucho que desear, y por lo tanto, estamos obligados y comprometidos a dar una opinión muy distinta al pueblo salvadoreño que observa. Aquí dijeron se terminaron las prácticas del pasado, pero eso es doble discurso y es insostenible que ustedes vengan a plantearle a los amigos de la diáspora eso.

Vemos en el transcurso de las Sesiones Plenarias a diputadas y a diputados tomando café que cuestan más de diez dólares, ¿de dónde son esos fondos?, de usted amigo y amiga, del pueblo salvadoreño, ese tipo de incoherencias que nosotros hemos visto a lo largo y ancho de estos tres años en esta administración de este órgano controlado por Nuevas Ideas, no es que esas prácticas del pasado las eliminaron, no, esas prácticas las sofisticaron, ahora lo que ustedes están haciendo aquí son nuevas prácticas, eso sí, como, por ejemplo, no transparentar el tema de los fondos de este órgano, como, por ejemplo, decenas de miles, decenas, perdón, decenas de trabajadores de este órgano fueron eliminados, fueron cesados de sus puestos bajo el argumento de plazas fantasmas, lo mismo que están haciendo ahora en el Órgano Judicial que están anunciando que hay plazas fantasmas con el fin de despidos injustificados a los trabajadores del Órgano Judicial, lo mismo hicieron en esta Asamblea Legislativa, plazas fantasmas, decenas de trabajadores, hombres y mujeres quedaron sin sus trabajos y ¿cuál era el argumento?, plaza fantasma, el ahorro de los fondos del pueblo, pues sí, pero vénganse a las cinco, seis de la mañana allí están las grandes filas, amigos de la diáspora vénganse a esa hora, allí están las filas de gente que viene a marcar y que se va.

¿De qué transparencia estamos hablando?, quienes están confundidos son ustedes, a quienes tratan de manipular es al pueblo, no hay esas prácticas de que dicen que quedaron en el pasado no, no es así es mentira, pueden mentirles a otros pero la realidad es esa pueblo salvadoreño.

Hemos visto en esta administración donde se mueven fondos que son del pueblo, la carencia, la falta de modestia, de humildad en este órgano, y basta cuando uno viene entrando al parlamento diputados que andan sus trocas sin placas, que no respetan las filas y que se sienten dueños y amos de esta supuestamente la casa del pueblo, esa falta de humildad, esa prepotencia que se ve en muchos de ustedes y no quiero generalizar porque también hay diputados y diputadas que muestran decencia y modestia, pero la mayoría de diputados de Nuevas Ideas y más aquellos que estuvieron o que pertenecen, pertenecen a otros partidos y que se sienten parte de Nuevas Ideas y que son aduladores al presidente, aduladores a Nuevas Ideas y a ustedes, con las ansias de mantenerse en el poder, ese tipo de diputados, esos discursos no encajan, no pegan colegas diputados y ¿qué quieren recibir de nosotros?, van a tener una opinión, una crítica alrededor de su actuar. Y ahora que se están aprobando estos fondos uno pudiera

decir tres millones, pudiera decir la gente que se van a ahorrar. Pero eso es, no es significativo al despilfarro, a los gastos que aquí se tienen, y sobre todo esa carencia de transparentar los fondos del pueblo, es el pueblo el que nos tiene aquí, es esa gente que trabaja el día a día, de sol a sol, aguantando hambre, lluvia, que está hasta aquí en deudas con la financiera es la gente que nos paga, por ellos estamos aquí, en ellos hay que pensar cuando se viene a hablar de este tipo de presupuestos que tiene que ver con los salarios.

Es decir, aquí estamos hablando de funcionarios que han hecho o de políticos que han hecho de la función pública un modo de vida, esa rueda de caballitos de la que aquí están hablando pues véanse, revísense, pónganse en el espejo, ¿cuántos años tienen de estar aquí?, ¿cómo han administrado la función pública?, ese poder que nos da el pueblo de poder interactuar y relacionarnos con él para resolverle los problemas ha quedado en el tintero. Por eso digo las opiniones que van a recibir cuando ustedes vienen a hacer un análisis con propósitos electoreros, con el propósito de confundir a la gente porque estamos en las vísperas de desarrollar un proceso electoral y obviamente van a salir estos mensajes, ustedes no esperen otra cosa de la oposición, de nosotros, esperen una respuesta también contundente y no vamos a callar y no vamos a vacilar en decir que no hay nada nuevo, eso de las nuevas ideas quedó únicamente en eslogan de campaña, pasaron de ser Nuevas Ideas a convertirse en malas ideas, pasaron esos discursos de que iban a quitar las prácticas del pasado a sofisticarlas, eso es lo que han hecho y lamentablemente manipulan y confunden a la población salvadoreña.

Lamentamos que una gran cantidad de trabajadores se fueran de este órgano, de las departamentales, bajo el discurso de plazas fantasmas, pero qué bien y que no le han dicho a la población que tras los movimientos que hacían, venían con la otra mano poniendo y llenando esos espacios que dejaban. Entonces ¿de qué hablan?.

Yo como agradezco al partido la oportunidad y a nuestra base de darme la oportunidad de estar al frente de este grupo parlamentario con toda solvencia le puedo decir al pueblo salvadoreño, a ustedes colegas diputados, a la prensa, a la población en general y tenemos esa información a la disposición de ustedes, nuestro grupo parlamentario me atrevería a decirlo aquí públicamente que es uno de los grupos parlamentarios que ha presentado más modestia en el gasto público, estamos hablando de miles de dólares que le hemos ahorrado, allá ustedes qué hicieron con ese dinero, pero lo decimos con solvencia a la población salvadoreña le hemos ahorrado miles de dólares en esta administración como grupo parlamentario.

Hay que decirle esas frases, esos eslogan de campaña hay que decírselos al presidente Bukele, hay que decirle a dónde está el dinero del bitcoin, hay que decirles a dónde está el dinero de los hospitales que se quedaron allí hasta financiados; yo colegas diputados y diputadas decíamos que si hacíamos un enfoque objetivo vamos a hacer nosotros un enfoque objetivo a estos decretos, a estos dictámenes, pero si ustedes se van por el otro lado, temas que ya el

pueblo conoce, qué hizo la administración del FMLN aquí, qué hizo bien y qué hizo mal, y que lo están utilizando como estribillos de campaña, entonces no esperen otra cosa y una sugerencia diputado presidente, yo creo que es bueno que el pueblo venga, que se abran las puertas de este parlamento, pero no se ve bien también que vengan a insultar a los funcionarios, que tengamos invitados aquí y que vengan a despotricar los colegas diputados de las otras fracciones, el mensaje que transmiten ustedes como amigos de la diáspora es que son intolerantes igual a los diputados de Nuevas Ideas, igual que el presidente...

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Diputado le voy a pedir un favor, si tiene alguna cosa que discutir discútalos con nosotros, con los diputados, no se meta con el pueblo.

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA.** No, no, no, está bien. Todo lo que hacemos diputado presidente tiene que ver con el pueblo y este presupuesto sí son fondos del pueblo, yo lo que le estoy haciendo es la observación que tenemos gente invitada que también está, está también tratándonos mal y no debe de ser así, con respeto.

Bueno, concluyendo como grupo parlamentario no vamos a respaldar esta iniciativa, porque hay un manejo político electoral y que su fin son manipular y buscar votos en la población; muchas gracias diputado presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias señor presidente.

Que el jefe del Grupo Parlamentario del FMLN nos venga a decir que nos han ahorrado miles de dólares, cuando su partido nos ha robado cientos de millones de dólares es ser sinvergüenza.

Yo, -presidente-, quiero que la población sepa que seguimos hablando del tema del presupuesto de la Asamblea y el argumento -como decía la Trenchis Céliber- ¿verdad?, bien chistoso Cocolito, el argumento diez dólares de una taza de café dice que, esos son los sólidos argumentos no sé ni de qué está hablando y de los carros que entran y que... no entendí, nadie le entendió, necesitaría ayuda profesional.

Pero sinceramente -presidente- está bien fácil lo que estamos aprobando, y como lo dije en mi primera intervención, lo reafirmó el diputado Salgado y el diputado Gallegos, ¡hombre!, si son decentes y no quieren votar por el presupuesto pero van a hacer uso de él, dicen le subieron a la cantidad que se ocupa para el apoyo de los diputados, pero lo ocupan, ¡hipócritas!, pero lo ocupan, entonces al final estamos aprobando un presupuesto igual que el que tenían de la Asamblea corrupta que recibimos de ellos de ARENA/FMLN, se le está recortando los diputados que ya no van a estar. Entonces creo yo que ese es el tema presidente pero la verdad que venir a ocupar ese argumento y al final decir no voy a votar, pero lo voy a ocupar, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Honorable señor presidente, saludar a los salvadoreños que están acá, vivimos en un país libre y usted puede decir lo que usted quiera y no hay problema, si usted quiere decirlo hágalo y es bueno decirlo porque de las diferencias es que podemos salir fortalecidos, somos un solo país y yo creo que eso es importante, son más cosas las que nos unen que las que nos dividen como salvadoreños.

Yo quiero regresar al inicio de la discusión, aquí no es si se va a usar o no se va a usar el presupuesto, aquí es que hubo una promesa de campaña por la cual se votó y por la cual yo estoy, y estuve y estaré de acuerdo, es reducir ese presupuesto ostentoso que no va de acuerdo con el salario mínimo, que no va de acuerdo con lo que se gasta y con lo que se gana en el campo, en el sector comercio, con eso es con lo que no estoy de acuerdo, decir no usen los baños, no usen las instalaciones, es como que yo le dijera no use las oficinas que construyeron allá por el palo de hule, que algunos utilizan el palo, otros las oficinas para realizar su trabajo porque fue aprobado con presupuestos pasados, decirle a usted no use las remodelaciones que se han hecho es como decirle no tome café de la máquina de café que compró una presidenta y que creo se está usando, decir en este Pleno Legislativo y que el argumento sea, no use las instalaciones.

Yo quiero retrotraer la memoria del pueblo, se acuerdan cómo criticaron cuando la Asamblea Legislativa pasada pasó de tener los nombres de los diputados en madera y con papel aquí enfrente y los pasaron a poner así en digital, sería tan absurdo como decirles yo, volvamos cuando los nombres de los diputados aparecían aquí en un pedazo de madera y en cartón o cartulina, así de absurdo es el argumento cuando usted dice, no utilice los baños, no utilice los muebles nuevos, no camine por la alfombra nueva.

Aquí lo que estamos diciendo es, que todavía se puede reducir más el presupuesto, que todavía se puede ser más austero, que todavía se puede invertir más en otras áreas porque si la Asamblea no lo ocupa, así como le quitaron a Educación sesenta millones, esta Asamblea puede darle dinero también a Hacienda para que pueda cubrir otras necesidades, eso es lo que estamos diciendo, lo que yo estoy diciendo aquí como Marleni Funes, como diputada del Grupo Parlamentario del FMLN es, que si se criticó el monto de contratación al que tenía derecho el diputado que era de doce mil dólares, la lógica hubiese sido bajarlo a seis mil dólares, no aumentarlo a catorce mil dólares.

La lógica sería que si vamos a ser diferentes, y así como conocíamos la supuesta corrupción del pasado gracias al acceso a la información pública, así también podemos hoy conocer en qué se está despilfarrando el dinero y además podemos ahorrar en gastos innecesarios, bajar el monto de catorce mil a siete mil dólares sería lo ideal y allí vamos a tener ahorro con esta legislatura y con la nueva legislatura, porque además son promesas de campaña que se hicieron y que fue una oferta electoral. Pero yo sí recuerdo perfectamente el escándalo que se armó cuando se decidió hacer este cambio mire, que aquí era un pedazo de madera y aquí aparecía su

nombre y después, y creo que fue alguien del Frente que hizo esta modificación que hasta yo critiqué, que lo pusieron y qué necesidad decía yo de que aparezca el nombre del diputado allí en lucecitas verdes, decir ahora yo, vaya los que critican las gestiones del Frente apaguen el aparatito y no lo usen y traigan un papelito, sería ingenuo.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que se puede ser más austero, que se puede no despilfarrar tanto el dinero del pueblo, el dinero que usted se gana trabajando de sol a sol, el dinero que usted se gana lavando y planchando ajeno y que de allí paga sus impuestos, eso es lo que estamos diciendo y por eso es que decidimos abstenernos porque esas promesas no se cumplieron. No se trata de que si lo voy a usar o no lo voy a usar, se trata de que si se puede se quiere y tuvieron tres años para hacerlo y no lo hicieron, de eso se trata, buenas tardes y gracias presidente por el uso de la palabra.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Reinaldo Alcides Carballo Carballo.

Y someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Asunción Guzmán en sustitución de la diputada Suni Cedillos, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

Se incorpora diputado Mauricio Linares.

Buenas tardes colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño, amigos de la diáspora que nos acompañan en este Salón Azul y al pueblo salvadoreño que también está pendiente de la transmisión de esta Sesión Plenaria.

Como todos ustedes saben estamos en la discusión del presupuesto de la Asamblea Legislativa, el dinero que este órgano de Estado utiliza durante un año para su funcionamiento, el pueblo salvadoreño recordará el desastre de Asamblea Legislativa que nosotros encontramos en mayo del dos mil veintiuno, ese desastre que no solo nos lo dejaron acá en este lugar, que obviamente hicieron los desastrosos diputados que antes estaban acá en esta Asamblea Legislativa, los que manejaban la mayoría, los que manejaban las decisiones de esta Asamblea Legislativa, cuando nosotros venimos acá y el pueblo salvadoreño lo recordará era prácticamente un chiquero lo que encontramos, ¡hombre!, qué se podía esperar de los que estaban acá no se podía esperar nada más, era obvio que eso es lo que nosotros nos venimos a encontrar aquí, eran oficinas que más parecían bares o burdeles literalmente, estaban completamente destrozadas, algunos exdiputados antes de irse incluso arrancaron los lavamanos y destrozaron los baños, los mingitorios, los quebraron antes de irse, tenían aquí sus aposentos y como obviamente, como les decía obviamente el chiquero que nos dejaron que era representativo de los diputados que antes estaban en esta Asamblea Legislativa, hubieran visto todo.

Poco a poco y como bien lo han dicho, incluso, algunos diputados y diputadas de la oposición, comenzamos a hacer algunos cambios, uno de los primeros cambios que se hicieron son estos dos salones que están acá también adentro de este Salón Azul, allí en el salón que

ahora es Salón El Salvador, no podíamos estar aguantando la foto de un montón de delincuentes que estaban colgadas en esa pared, que representaban esos tiempos oscuros y corruptos que tanto daño le hizo a este país, y en el otro salón que también remodelamos y los dejamos pero de primer nivel, el salón Prudencia Ayala que está ahora a mi izquierda también, remodelamos los baños, cambiamos la alfombra como bien lo dijeron, cambiamos el piso, porque todo estaba hecho no solamente al gusto de todos esos que estaban antes acá de todos esos corruptos que estaban esos que estaban antes en esta Asamblea Legislativa.

Yo cuando estaba, cuando yo trabajaba en el Órgano Ejecutivo como secretario de la Presidencia, con el presidente Nayib Bukele, recuerdo que venía a esta Asamblea a platicar con los diputados que estaban antes acá y me tocó en más de alguna ocasión ir a sus oficinas en donde literalmente yo vi lo que ustedes, lo que yo les estaba diciendo anteriormente donde te ofrecían desde un trago, una cerveza, un café, agua, gaseosa, lo que quisieras y si no había te lo mando a traer.

Bueno, aquí hasta la fruta que se comían la pagaban con el dinero de ustedes salvadoreños, de ustedes, hemos cambiado poco a poco, hemos construido oficinas nuevas, hemos ido remodelando poco a poco varios salones, porque este órgano de Estado es la casa del pueblo, y cuando ustedes vienen aquí está representado el país, es el país, es la imagen del país, cambiamos todas esas sillas en las que ahora ustedes amigos de la diáspora que nos visitan en esta Sesión Plenaria y de la cual tenemos el gusto que todas las Sesiones Plenarias siempre nuestros amigos hermanos de la diáspora nos honran con su visita y nos acompañan acá, son sillas nuevas porque me daba pena que se sentaran en las sillas que habían dejado todos esos ladrones, todos esos corruptos, todos esos sinvergüenzas, cambiamos lo que está al frente mío ahorita, mejoramos las comunicaciones, pintamos el Salón Azul, colocamos esta frase que está ahí arriba de mi persona en este momento, que ustedes pueden ver que está al frente de ustedes, "Con la fe puesta en Dios", lo colocamos ahí, las oficinas de los diputados de la República de este país que ha sido por mandato de usted pueblo salvadoreño que estamos acá, las fuimos, las hemos ido remodelando, falta todavía qué hacer, hemos remodelado la clínica, hemos hecho muchas cosas aquí, muchísimas cosas aquí.

Es cierto hemos hecho un montón, cambiamos la alfombra, como el piso, todo lo que y todo lo que han dicho, incluso, nuestros colegas de la oposición, y saben que todo eso lo hemos hecho con menos dinero de lo que ellos ocuparon, ¿cómo es eso?, ¿qué es lo que están reclamando?, ¿con qué solvencia hablan de una mala administración, si hemos hecho más con menos dinero?, ¡Ah, claro! es que son cosas que nunca lograron entender y nunca van a lograr entender porque no tienen capacidad de eso.

Ustedes vienen aquí a pedir lo que no están dispuestos a darle al pueblo, y ese siempre ha sido la característica de ustedes. En el año dos mil veintiuno -cuando nosotros venimos acá-, encontramos un presupuesto de cincuenta y ocho punto tres millones de dólares, el

que dejaron aprobado los diputados anteriores y que nosotros aquí en mayo, el primero de mayo del dos mil veintiuno encontramos y con ese presupuesto nosotros trabajamos y finalizamos, y trabajamos los últimos ocho meses de ese año.

Cuando a nosotros nos tocó aprobar el primer presupuesto, que fue en el dos mil veintidós, en el veintiuno para el dos mil veintidós fue de cincuenta y siete punto seis, agarren calculadora, cincuenta y ocho punto tres menos cincuenta y siete punto seis y la palabra clave es "menos", el siguiente presupuesto lo manejamos con la misma cantidad, o sea, menos de lo que ellos nos habían dejado, y para este año nosotros hemos aprobado un presupuesto para esta Asamblea Legislativa, en que dijeron que dan bonos, que remodelamos, que cambian piso, que aumentan, que la alfombra, que el café, que no sé qué, que no sé cuánto, con menos dinero y para este año nosotros hemos aprobado, estamos proponiendo para aprobación de ustedes -colegas diputados- cincuenta y cuatro punto un millón de dólares, y dejamos proyectados para los siguientes dos años, para el veinticinco y para el veintiséis una reducción todavía más que llega a los cincuenta y dos punto seis millones de dólares.

Es que tienen razón, los "dipuratas" nunca han entendido de qué se trata esto, tienen toda la razón, nosotros desde el día uno hemos venido a trabajar a esta Asamblea, algo que no logran entender todavía a esta fecha. Hemos aprobado alrededor de novecientas nueve leyes y usted sabe pueblo salvadoreño que de esas novecientas nueve leyes de las que el pueblo salvadoreño está contento, de la que se está gozando del noventa y siete por ciento de apoyo y de aprobación y de que están listas para ir a confirmar eso el cuatro de febrero del dos mil veinticuatro con toda seguridad. La oposición a lo mejor ha votado en una o dos de éstas.

Aquí hay diputados y diputadas que hablan de trabajo y que hacen esto y que hacen lo otro, y yo tengo aquí que hay diputadas que de cincuenta comisiones han venido solamente a veintiséis, y entonces, ¿cómo hacemos pues?, o sea, que ustedes lo que quieren es que nosotros trabajemos al ritmo de ustedes, o sea, que la propuesta de ustedes es que nosotros sigamos administrando este órgano de Estado tal como lo venían administrando los años anteriores, o sea, que ustedes lo que nos están proponiendo y le están proponiendo al pueblo salvadoreño es que continuemos con la forma de hacer política como lo hacían ustedes, la respuesta de nosotros es no, no lo vamos a hacer, si es que nosotros ya sabemos que no va y no de novecientas nueve leyes nunca votan pues.

Si ahora la agenda de este día, si no van a votar hombre, cómo, si ese no es cuento nuevo, si ya sabemos que no van a votar, ¡no voten!, gracias a Dios y al pueblo salvadoreño este país no los necesita, ¡entiendan!. A mí me da risa cómo vienen a hacer esos choucitos, berrinchitos, si aquí no están en su casa hombre, vayan a hacer esas cosas a sus casas, y esos choucitos en donde ¡Ay!, es que yo no tengo información!, ¡Ay! es que yo no sé cómo!, ¡Ay!, es que yo!, cómo que soy su tata para estarles explicando palabra por palabra, vayan a la comisión hombre, más de dos meses estuvo esta



Comisión de Hacienda, más de dos meses transmitiendo en los canales legislativos, el pueblo salvadoreño acompañándonos cuando cada uno de los funcionarios, ministros vinieron aquí y representantes de órganos de Estado vinieron aquí a exponer y a explicar el presupuesto, si ustedes no lo entendieron métanse a YouTube y bájenlo, y allí lo, pero no vengan aquí a decir de que, ¡Ay! es que fíjense que el acceso a la información!, y ¿qué es lo que quieren pues?, que estemos pendientes y que les digamos, ¿mire, le falta algo que entender?, ¿hay algo que usted no ha comprendido?, nosotros no estamos para eso.

Aquí en esta discusión una diputada habló claramente de que había que renunciar a los privilegios y que había que, pero ¿cuáles son los privilegios pues?, como lo dijeron los diputados será que le llama privilegio a eso que ustedes están ocupando, porque si queremos hablar porque yo les estoy hablando con números, la reducción del presupuesto de este órgano de Estado es una realidad, allí están, les gustan los números, allí están los números y los números no mienten. ¡Ah!, pero la oposición quiere que nosotros manejemos el presupuesto como ellos dicen y como dicen allá en la calle verdad y el estadio les dice, no, por no decir otra cosa, ¡no!, mientras nosotros estemos en esta Asamblea Legislativa no se va a volver a trabajar de la forma en la que venían trabajando lo que ustedes representan, esa corrupción, esa incapacidad, esa cobardía en la que tenían sumergido a este órgano de Estado, nosotros vamos a seguir adelante, nosotros vamos a continuar con esta manera de trabajar y será el pueblo salvadoreño y solamente el pueblo salvadoreño el que juzgue nuestro trabajo, el que juzgue los resultados de este trabajo.

¿Saben cuánto equipo tiene la fracción de ARENA?, noventa y siete, noventa y siete empleados tiene la fracción de ARENA para once diputados, porque tres se les corrieron, para venir a decir no novecientas veces. ¿Saben cuánto tiene el FMLN?, el FMLN uno y el FMLN dos, porque son las dos fracciones del FMLN, cincuenta y tres, ¿por qué no hablan de eso?, saquen los promedios, ¿por qué no hablan de eso pues?, el grupo... perdón el partido VAMOS tiene siete, cómo hacemos pues, ¿cómo es?, lo que ustedes hacen no lo puede hacer nadie o cómo es pues, explíquenle al pueblo, ¡nombre!

Es que de repente se vuelven... averigüe si quiere saber cuántos tenemos nosotros, averigüe, si yo ya le dije yo no soy su tata para estarle explicando, esto ya cambió entiendan hombre, tanto que les ha costado entender, saquen el promedio porque ya van a sacar de lo que tienen y ojalá que lo hagan porque ya los pusimos a trabajar, a que a que hagan algo por este país, entonces ahorita lo que yo les sugiero que lo hagan rápido y que lo pongan ya en las redes sociales y pendientes todos que saquen el número que el partido Nuevas Ideas tiene contratado aquí, y usted pueblo salvadoreño saquen el promedio de cada uno de ustedes. El promedio del FMLN son trece empleados por diputado, saquen el promedio de Nuevas Ideas y lo publican por favor, por favor. Hacen el gran show para decir, es que nosotros no vamos a votar, ¡Ah!, vaya, qué gran cosa, qué gran noticia la que nos están dando que no van a votar.

De verdad que como decía anteriormente gracias a Dios, gracias al pueblo salvadoreño, a ese pueblo salvadoreño que está acá en este país y al pueblo salvadoreño que los gobiernos que estos diputados representan todavía, esos salvadoreños que expulsó este país, están claros de cuáles han sido los cambios que se han dado y al final como yo siempre he dicho, si aquí la cosa es clara si aquí no hay que estarse complicando con tanto, nosotros pues es algo público y es algo obvio la mayoría de los que estamos acá y también el candidato presidente de la República Nayib Bukele que va a elecciones el cuatro de febrero del dos mil veinticuatro, es bien sencilla la decisión que se tiene que tomar, es muy, muy sencilla, el pueblo salvadoreño tiene dos opciones, regresar al pasado o continuar con lo que se inició a partir del dos mil diecinueve, ¡simple!, no hay mucho por donde perderse.

Así que nosotros, que ya se aprobó la brecha presupuestaria sin discusión alguna y ahora que estamos por aprobar el presupuesto de esta Asamblea Legislativa, que una vez más va a mostrar una reducción en su presupuesto que estamos por someterlo a aprobación, estamos en esa discusión, hemos escuchado, como siempre lo que hay acá es hablar de un mismo país bajo dos visiones, la visión que representa la oposición y la visión que representamos la mayoría del pueblo salvadoreño, esas son las dos visiones que siempre se discuten acá en esta Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, yo creo que ya no hay mucho más que decir, yo creo que ya no hay mucho más que discutir, ya escuchamos los argumentos de la oposición, ya sentamos nuestros argumentos la mayoría que representamos esta Asamblea Legislativa y por lo tanto, que representamos a las mayorías de este país, por lo cual considero que este tema está suficientemente discutido, las payasadas vayan a hacerlas allá a las conferencias de prensa, el pueblo salvadoreño no tiene ya tiempo de estar oyendo payasos en esta Asamblea Legislativa. Entonces yo tengo una propuesta, que votemos que el tema esté suficientemente discutido; quienes estén de acuerdo por favor voten.

**CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, ESTE PLENO LEGISLATIVO ACUERDA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

Se incorpora el diputado Jorge Rosales.

Por lo tanto, someto a votación el fondo de lo solicitado en el Dictamen número doscientos noventa y nueve Favorable que ha sido discutido; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCO ABSTENCIONES, DOS VOTOS EN CONTRA Y CON SETENTA VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO, QUE SE REFIERE AL PRESUPUESTO DE ESTE ÓRGANO DE ESTADO PARA EL SIGUIENTE AÑO.**

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las tres treinta de la tarde.

**SE DECLARÓ RECESO A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS**

**SE REANUDÓ RECESO A LAS  
DIECISIETE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS**

Acta N.º 137 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 20 de diciembre de 2023

**MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA.** Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran que su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos reanudaremos la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y siete.

Se solicita a los presentes por favor tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño, vamos a reanudar la plenaria de este día.

Se incorpora la diputada Rebeca Santos.

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto;** antes de dar lectura al Dictamen número trescientos uno Favorable que contiene la Ley del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo setenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a votación del Pleno omitir la lectura del artículo uno de los proyectos de ley del Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, así como del proyecto de Ley de Salarios del mismo año, contenidos en el Dictamen Favorable número trescientos uno de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA VOTOS A FAVOR SE OMITE LA LECTURA DEL ARTÍCULO UNO DE LOS PROYECTOS DE DECRETO.**

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** Andrés Muñoz en sustitución del diputado Luis Figueroa, Francia Silva en sustitución del diputado Herbert Rodas, Gabriela Alférez en sustitución de la diputada Suni Cedillos, diputado Oscar García en sustitución de la diputada Sandra Martínez, diputada Nidia Guirola en sustitución de la diputada Janneth Molina, diputada Roxana López en sustitución del diputado Jonathan Hernández, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Antonio López Cardoza, diputado Manuel Alfonso Rodríguez en sustitución del diputado José Serafín Orantes, diputada Linda Gabriela Hernández Funes en sustitución del diputado John Tennant Wright Sol, quienes estén de acuerdo en los llamamientos que han sido leídos por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Para la lectura del dictamen número trescientos uno y proyecto de la Ley del Presupuesto se leerá de la siguiente manera, del inicio del dictamen hasta el inicio de la página diecinueve, Desarrollo Económico por el diputado William Soriano y de la página diecinueve del dictamen en adelante y articulado de la Ley de Presupuesto y Salarios, leerá el diputado Giovanny Zaldaña.

Tiene la palabra diputado William Soriano.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias señor presidente.

**Dictamen Número trescientos uno Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1126-10-2023-1, que contiene propuesta del Consejo de Ministros por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe la Ley del Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el Ejercicio Financiero Fiscal dos mil veinticuatro, así como la Ley de Salarios del mismo año.

El artículo ciento sesenta y siete, numeral tres de la Constitución de la República, establece que el Consejo de Ministros elaborará el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos y lo presentará a esta Asamblea Legislativa, por lo menos tres meses antes de que inicie el nuevo ejercicio fiscal; por lo que, cumpliendo con el citado precepto constitucional, el ministro de Hacienda con instrucciones del Consejo de Ministros, presentó el proyecto mencionado con fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés. El proyecto del Presupuesto General del Estado para el año dos mil veinticuatro, contiene la estimación de los ingresos que se espera percibir de conformidad con las leyes vigentes y las proyecciones de gastos que se juzgan convenientes para realizar los fines del Estado en concordancia con el artículo doscientos veintisiete de la Constitución de la República.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo ciento treinta y uno, numerales ocho y nueve de la Constitución de la República, corresponde a la Asamblea Legislativa decretar el presupuesto de ingresos y egresos de la Administración Pública y sus reformas, así como crear y suprimir plazas, y asignar sueldos a los funcionarios y empleados de acuerdo con el régimen del Servicio Civil; por lo que se han presentado a consideración de este órgano de Estado los referidos presupuestos.

Es importante destacar, que El Salvador se ha convertido en un referente de superación, especialmente en el tema de seguridad, con la ejecución del Plan Control Territorial. En ese sentido, durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, se continuará avanzando en las transformaciones del país aprovechando los resultados que los cambios en seguridad pública nos han brindado, especialmente en las siguientes áreas:

**1) Educación:** se continúa con la construcción de un sistema de educación donde la comunidad educativa tenga condiciones adecuadas, herramientas tecnológicas de última generación y atención especializada a la primera infancia, niñez y adolescencia, por lo que se incorpora el presupuesto institucional del Instituto Crecer Juntos como encargado de la articulación y provisión de servicios de atención integral para niños y niñas desde su gestación hasta los cuatro años.

**2) Salud:** se continúa modernizando el Sistema de Salud para la población desde la atención primaria hasta el tratamiento hospitalario especializado.

**3) Seguridad:** se implementan estrategias integrales de seguridad, a través del Plan Control Territorial, consolidando la posición de El Salvador como el país más seguro de América Latina.

4) **Infraestructura:** para el ejercicio dos mil veinticuatro se prevé la ejecución de obras de inversión que permitan la dinamización económica y la movilidad social, especialmente la construcción del Viaducto del Tramo Los Chorros, y el by-pass de San Miguel.

5) **Desarrollo económico:** se fomenta el enorme potencial en turismo, especialmente a través de los circuitos de Surf City, a manera de mantener el país como uno de los epicentros del surf a nivel mundial. Con los eventos internacionales del surf, se pretende atraer más turismo y crear oportunidades para la población. Asimismo, se continúa desarrollando el rescate del Centro Histórico capitalino, el cual dinamiza la economía, el turismo y expone gran parte de la historia y cultura del país, generando empleos directos e indirectos; en ese mismo contexto, la nueva Biblioteca Nacional de El Salvador (BINAES), se instaure como una gran y moderna biblioteca pública que destaca en América Latina, con la que se enriquece la vida cultural del país.

6) **Reactivación del agro:** el gobierno mantiene un firme compromiso con la reactivación del agro, un área que a pesar de su importancia para la economía nacional permaneció en abandono por décadas. En ese marco, se ha impulsado a la Escuela Nacional de Agricultura, como un instituto especializado de nivel superior, dignificando su infraestructura y equipamiento, a la vez que se amplía su oferta académica.

7) **Apoyo a la Caficultura:** la caficultura tiene un valor estratégico para El Salvador por su generación de empleos, la importancia para el medio ambiente en la captación de agua, y por su alto potencial para generar divisas por exportaciones, por lo que se continuará fortaleciendo el diseño de programas y proyectos que promuevan la participación, productividad y desarrollo de los productores de café. En ese marco, se incorpora el presupuesto del nuevo Instituto Salvadoreño del Café, como ente rector de la política nacional en materia cafetalera, en beneficio de los integrantes de la cadena productiva del café.

### **1. Principales aspectos del proyecto de presupuesto dos mil veinticuatro**

El Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado dos mil veinticuatro asciende a nueve mil sesenta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de América, con un crecimiento de ciento sesenta y seis millones cuarenta mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con relación al año dos mil veintitrés, equivalentes al uno punto nueve por ciento del crecimiento, sobre lo cual destacan los siguientes aspectos:

Los Ingresos tributarios del proyecto del presupuesto dos mil veinticuatro se estiman en seis mil ochocientos setenta millones setecientos cincuenta y tres, perdón, corrijo la cifra seis mil ochocientos setenta millones setecientos... cincuenta y tres mil ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con un incremento de quinientos cuarenta y tres millones setecientos diez mil cuatrocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de

América, es decir, un ocho punto seis por ciento más respecto al año dos mil veintitrés; consistente con las perspectivas de crecimiento de la actividad económica, aunada a la acertada implementación del Plan Antievasión, Plan Anticontrabando, y los esfuerzos realizados por la Administración Tributaria durante la presente gestión, garantizando un manejo responsable de las finanzas públicas.

La inversión pública del proyecto del presupuesto dos mil veinticuatro asciende a mil setecientos noventa punto cincuenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América, superando la inversión programada en el presupuesto dos mil veintitrés en cincuenta y cuatro punto cinco millones, equivalentes al tres punto uno por ciento de crecimiento. Esta inversión generará un efecto catalizador de la inversión privada en el país, impactando positivamente el crecimiento económico esperado.

Es importante señalar que el gobierno ha priorizado la ejecución de los proyectos estratégicos de inversión pública que permitirán darle continuidad al impulso económico del país para el año dos mil veinticuatro. En esa línea, el presupuesto para obras de infraestructura que serán ejecutadas por el Ramo de Obras Públicas, Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y la Dirección Nacional de Obras Municipales totaliza un monto de ochocientos setenta y uno punto seis millones de dólares.

Los presupuestos del Ramo de Salud, Educación, Ciencia y Tecnología; de Justicia y Seguridad Pública; y la Defensa Nacional totalizan tres mil seiscientos noventa y cuatro millones cincuenta mil setecientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América, con un incremento de doscientos veintidós millones doscientos diez mil cuatrocientos noventa y dos dólares con relación al dos mil veintitrés, equivalentes al seis punto cuatro por ciento de crecimiento.

Los presupuestos de estas cuatro instituciones representan el cuarenta punto siete por ciento del presupuesto total dos mil veinticuatro y equivalen a un diez punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), distribuyéndose de la siguiente manera:

El presupuesto del Ramo de Salud asciende a mil doscientos sesenta y un millones doscientos veintitrés mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con un incremento de ciento treinta millones noventa y seis mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América equivalente al once punto cinco por ciento respecto al presupuesto votado dos mil veintitrés; representando el trece punto nueve por ciento del total del presupuesto y el tres punto seis por ciento del PIB.

El presupuesto del Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología totaliza mil quinientos sesenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, con un incremento de sesenta y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil ciento ocho dólares de los Estados Unidos de América, es decir, el cuatro punto tres por ciento más respecto al votado en el dos mil veintitrés; representando el diecisiete punto

tres por ciento del total del presupuesto y el cuatro punto cinco por ciento del PIB.

El presupuesto de los Ramos de Justicia y Seguridad Pública y la Defensa Nacional asciende a ochocientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con un incremento de veintisiete millones ciento setenta y siete mil setecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, es decir, el tres punto dos por ciento más al respecto presupuesto votado dos mil veintitrés; representando el nueve punto cinco por ciento del total del presupuesto y el dos punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto.

## **2. Prioridades institucionales**

El Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado dos mil veinticuatro incorpora recursos para atender prioridades institucionales de la siguiente forma:

### **Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología**

Se asignan recursos al Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia por treinta y un millones de dólares novecientos veintinueve mil doscientos veinte dólares, institución creada en el contexto de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

Se incorpora el presupuesto del Instituto Crecer Juntos con una asignación de diecisiete millones ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Se asignan recursos para la atención al Programa de la Primera Infancia por doscientos cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América corresponden al Programa Crecer y Aprender Juntos (Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador); y veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América para el Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer y Aprender.

Se incluyen los proyectos de inversión siguientes:

Programa de mejoramiento de ambientes educativos para la formación integral y aprendizajes, a nivel nacional con dieciséis millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

El Programa "Mi Nueva Escuela" de El Salvador con ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador con quince millones trescientos sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

### **En el Ramo de Salud**

Se asignan recursos para la adquisición de medicamentos, insumos médicos y vacunas para la red hospitalaria, regionales de salud y FOSALUD por doscientos cincuenta y siete punto tres millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Se fortalecerá el Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia con setenta y cinco

millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Al Programa Integrado de Salud dos se le asignan sesenta y nueve millones trescientos ochenta y cinco mil ciento diez dólares de los Estados Unidos de América.

Se asignan recursos para proyectos de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de la red nacional de hospitales y unidades de salud a nivel nacional, por cuatro millones doscientos treinta y seis mil quinientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Se asignan recursos para las instituciones adscritas al Ramo, entre las cuales destacan:

Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido", con tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, cuya atención está centrada en la protección del binomio madre-hijo, con el objetivo de reducir la tasa de morbimortalidad y garantizar la atención de salud materna y del recién nacido, en armonía con el marco legal vigente.

Sistemas de Emergencias Médicas (SEM), con diez millones ciento sesenta y ocho mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, que permite contar con un sistema de emergencias y atenciones hospitalarias ampliado y fortalecido, brindando una respuesta inmediata ante las demandas de emergencias médicas a nivel nacional.

#### **Ramo de Obras Públicas y de Transporte**

Se asignan recursos para la ejecución de la obra de infraestructura vial Construcción del Viaducto y Ampliación de la Carretera Los Chorros por ciento ochenta y dos millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Se dará continuidad a la construcción del periférico by-pass "Gerardo Barrios" en San Miguel con dieciocho millones quinientos noventa mil doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América.

Se asignan recursos para la construcción del Puente "General Manuel José Arce" en la frontera La Hachadura, departamento de Ahuachapán por dieciséis millones ochocientos mil setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Se dará continuidad al mejoramiento de los caminos rurales a nivel nacional con una asignación de catorce millones de dólares de los Estados Unidos de América.

#### **La Dirección de Obras Municipales**

Se le asignan recursos al Programa de Obras Municipales para la Infraestructura Vial por ciento treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Se asignan recursos al Programa de Obras Municipales para Infraestructuras Diversas por ciento veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Se asignan recursos al Programa de Mejora de la Calidad y la Expansión de la oferta de Educación Parvularia y Centros de Desarrollo



Infantil por cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Se asignan recursos al Programa de Inversiones de Alto Impacto en Desarrollo Económico Local por cuarenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América.

### **Otras apuestas estratégicas institucionales**

Se asignan recursos para el funcionamiento de la nueva Biblioteca Nacional de El Salvador por siete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, a cargo del Ministerio de Cultura. Continúa el Programa de Fortalecimiento del Sector Agua Potable y Saneamiento en El Salvador con quince millones quinientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, a cargo de ANDA.

Se fortalece el Programa de Residencia del Sector Agua en Zonas Priorizadas de El Salvador con veintiséis millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, a cargo de ANDA.

Se asignan recursos para la ejecución del Programa de Apoyo de Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador por veintidós millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, a cargo del Ministerio de Turismo. Continúa el Programa de fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros con diecisiete millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se prioriza el Programa de Conectividad Digital Socios con treinta y tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, a cargo de la Presidencia de la República.

Se prevé la construcción y equipamiento del Hospital Materno Infantil con diez millones de dólares de los Estados Unidos de América y del Hospital Médico Quirúrgico con catorce millones de dólares de los Estados Unidos de América, a cargo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

### **3. Aspectos importantes**

Con el propósito de continuar gestionando de manera responsable la deuda de corto plazo, para el año dos mil veinticuatro se reduce el porcentaje máximo de colocación de deuda flotante del veinticinco al veinte por ciento del total de los ingresos corrientes, es decir, se disminuye el monto de recursos autorizados para colocación de LETES, en congruencia con el objetivo de mejorar los índices fiscales y de atender compromisos sociales y de deuda a partir de la mejora que se ha observado en la recaudación durante los últimos años.

El actual gobierno mantiene el compromiso de un manejo eficiente de los recursos disponibles, para lo cual ha fortalecido los mecanismos de recaudación, con miras a garantizar el cumplimiento de sus compromisos y avanzar en la consolidación de la política fiscal. En tal sentido, se continúa disminuyendo la brecha presupuestaria, ya que para el año dos mil veintidós se estimó el monto de cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para el dos mil veintitrés es de

cuatrocientos setenta y dos millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América y, para el ejercicio financiero fiscal dos mil veinticuatro se proyecta una necesidad de financiamiento de trescientos treinta y ocho millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Se suspende para el ejercicio financiero fiscal dos mil veinticuatro, los incrementos y nivelaciones salariales a los funcionarios y empleados públicos que presten sus servicios bajo los regímenes de Ley de Salarios o Contratos, por cualquier fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios y Fondos de Actividades Especiales), en todas las instituciones de los tres Órganos del Estado y municipalidades, incluyendo las instituciones oficiales autónomas y descentralizadas.

En armonía con lo anterior, en el Presupuesto dos mil veinticuatro el monto asignado para remuneraciones se reduce en veintitrés millones novecientos veinticuatro mil doscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con respecto al presupuesto dos mil veintitrés, que equivale a una disminución del uno por ciento.

Con relación a Ramos de Salud, Educación, Cultura y Policía Nacional Civil, se incluye en el rubro de remuneraciones la cobertura del pago de escalafones, atendiendo a sus respectivas leyes de creación.

Para los bonos de la PNC y Defensa, se programan recursos para financiar los doscientos dólares mensuales y el bono trimestral para el cien por ciento del personal operativo y administrativo de la Fuerza Armada, personal administrativo y de seguridad de la Secretaría de Estado del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, agentes de la División de Protección de Personalidades Importantes destacados en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, personal administrativo y operativo de nivel básico, ejecutivo y superior de la Policía Nacional Civil, así como el personal operativo y administrativo de la Dirección General de Centros Penales, personal administrativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, Inspectoría General de la Seguridad Pública, Academia Nacional de Seguridad Pública, y Unidad Técnica Ejecutiva.

Para los veteranos, en el Presupuesto dos mil veinticuatro se ha considerado una asignación de doscientos diez millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América que incluye recursos para la protección de lisiados y discapacitados en atención a este sector.

Respecto a los subsidios, en el Presupuesto dos mil veinticuatro se asignan ciento noventa y ocho punto ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América, distribuidos de la siguiente manera: Subsidio al Gas Licuado de Petróleo por ciento dieciséis punto tres millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Subsidios al transporte público por dieciocho punto cuatro millones.

Subsidio a la energía eléctrica por sesenta y cuatro punto un millones de dólares de los Estados Unidos de América.

**El Proyecto del Presupuesto dos mil veinticuatro contempla las asignaciones para nuevas instituciones, de la siguiente forma:**

Agencia Administradora de Fondos Bitcoin con trece millones setenta y cinco mil cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América.

Comisión Nacional de Activos Digitales con tres millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.

Instituto Crecer Juntos con diecisiete millones ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Cuerpo de Bomberos con veintiséis millones seiscientos quince mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.

Autoridad de Planificación del Centro Histórico (APLAN) con un millón novecientos ocho mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.

Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador (INVEST) con tres millones dieciséis mil trescientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América.

Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC) con ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Para el Evento Electoral dos mil veinticuatro, en el Proyecto de Presupuesto se contempla una asignación de treinta millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República y Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, así como diputados y diputadas del Parlamento Centroamericano e Integrantes de Concejos Municipales; y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y cinco dólares para el voto en el exterior en concepto de complemento a lo asignado en dos mil veintitrés, que fue de noventa y dos millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos quince dólares de los Estados Unidos de América.

Desde el Despacho de la Primera Dama y en el marco de la Ley Crecer Juntos, para las instituciones del Presupuesto General del Estado dos mil veinticuatro involucradas en su ampliación, se incluyeron asignaciones presupuestarias para la ejecución de diferentes programas, acciones y estrategias en las áreas de educación, salud, nutrición, aprendizaje, y protección de las niñas, niños y adolescentes desde los cero a los dieciocho años, garantizando el cumplimiento efectivo de los derechos de éste segmento de la población.

**4. Estructura económica de ingresos y gastos**

**Estructura económica de ingresos**

Los ingresos corrientes proyectados para el año dos mil veinticuatro, ascienden a la cantidad de siete mil trescientos cincuenta y seis millones ochenta mil seiscientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.

Los Ingresos de Capital ascienden a veintidós millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América.

Los Ingresos de Financiamiento ascienden al monto de mil cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Los Ingresos por Contribuciones Especiales equivalen a un monto de doscientos un millones novecientos veintitrés mil quinientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, y representan un crecimiento de veinte millones seiscientos treinta mil ochocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, es decir, un once punto cuatro por ciento más respecto al año dos mil veintitrés; en ese sentido, las fuentes de ingreso estimadas son: Contribución Especial sobre el diésel y la gasolina por ciento diez millones quinientos veintisiete mil trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, para financiar proyectos de mantenimiento vial (FOVIAL).

Contribución especial sobre bebidas alcohólicas, tabaco y armas por cincuenta y nueve millones doscientos treinta y siete mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, para la extensión de los servicios de salud (FOSALUD).

Contribución Especial sobre la Promoción Turística por trece millones setecientos treinta y siete mil ciento veintitrés dólares de los Estados Unidos de América, orientados a la promoción turística a nivel nacional e internacional a través de CORSATUR.

Contribución Especial para la Estabilización de Tarifas del Transporte Público por dieciocho millones cuatrocientos veintiún mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

#### **Estructura económica de gastos**

Los Gastos Corrientes ascienden a un monto de seis mil trescientos diecinueve millones ciento treinta y siete mil ochocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América.

Los Gastos de Capital ascienden a mil seiscientos cincuenta y seis millones trescientos veinticuatro mil quinientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América.

Las Aplicaciones Financieras equivalen a ochocientos noventa y un millones trescientos ocho mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

Los Gastos de Contribuciones Especiales ascienden a doscientos un millones novecientos veintitrés mil quinientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América.

#### **5. Distribución del gasto por áreas de gestión**

El Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado dos mil veinticuatro incluye las asignaciones de gasto por Áreas de Gestión, de la siguiente manera:

Desarrollo Social con tres mil seiscientos dieciséis millones ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana con mil quinientos quince millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Apoyo al Desarrollo Económico con mil cuarenta y dos millones novecientos dieciséis mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América.

Conducción Administrativa con seiscientos tres millones novecientos setenta y cinco mil ciento diecinueve dólares de los Estados Unidos de América.

Deuda Pública por dos mil ciento cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Obligaciones Generales del Estado con ciento cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América.

### **Desarrollo Social**

Para el Área de Gestión Social, como se mencionó, se destinan tres mil seiscientos dieciséis millones ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América, que representa el treinta y nueve punto nueve por ciento de participación del presupuesto y el diez punto tres por ciento en relación al PIB estimado para dos mil veinticuatro. Estos recursos se programan principalmente en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología y en el Ramo de Salud, totalizando en conjunto dos mil ochocientos veintiocho millones ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, que representan el setenta y ocho punto dos por ciento de los gastos totales del Área de Gestión; en tanto los restantes setecientos ochenta y ocho millones cien mil setecientos cuarenta y seis dólares equivalen al veintiuno punto ocho por ciento, servirán para atender otras prioridades sociales.

El presupuesto del Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología asciende a mil quinientos sesenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, alcanzando el cuarenta y tres punto tres por ciento del gasto total del Área de Gestión, recursos para atender la infraestructura educativa, la educación en primera infancia, formación docente, currículo renovado, tecnología, salud y nutrición, con la intención de transformar las condiciones del sistema educativo y dignificar todas las escuelas del país.

En el Ramo de Salud se programan mil doscientos sesenta y un millones doscientos veintitrés mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América, que equivale al treinta y cuatro punto nueve por ciento del total del Área de Gestión; recursos que servirán para garantizar el derecho a la salud de todos los habitantes del territorio nacional. Entre sus prioridades estratégicas, y en concordancia con el trinomio normativo de la Ley Crecer Juntos, Ley Nacer con Cariño y la Ley Amor Convertido en Alimento, se destaca la atención integral de la primera infancia, niñez y adolescencia, así como la salud materna.

El Ramo de Desarrollo Local dispondrá de cuarenta millones diecisiete mil trescientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, resaltándose los recursos programados para otorgar

pensión al adulto mayor y a personas con discapacidad por veinticuatro millones ochocientos diez mil doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Al Ramo de Vivienda se le asignan diez millones doscientos cincuenta mil novecientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, para la ejecución de programas y proyectos estratégicos para la reducción del déficit habitacional, así como realizar acciones que impulsen iniciativas del sector privado.

El Ramo de Cultura dispondrá de un presupuesto de treinta y cuatro millones tres mil cuatrocientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América. Cabe señalar, que el presupuesto institucional contiene siete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América para los gastos de funcionamiento de la nueva Biblioteca Nacional de El Salvador, la cual será el centro de operaciones para la ejecución del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad, así como también de la coordinación del Sistema Nacional de Bibliotecas. Las instalaciones de la BINAES albergarán el Archivo General de la Nación, y contiene un auditorio, dos salas de proyección, salones de conferencias, un área para primera infancia, así como una sala de inclusión para las personas con discapacidades visuales y auditivas.

#### **Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**

Para esta Área de Gestión se han destinado mil quinientos quince millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América que representa el dieciséis punto siete por ciento del presupuesto total y el cuatro punto tres por ciento con relación al PIB. Con esta cifra se continúa financiando acciones estratégicas de seguridad pública impulsando la justicia y seguridad pública a través de la reconstrucción del tejido social, enmarcado dentro de las líneas de acción del gobierno.

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública se asignan seiscientos cuatro millones quinientos treinta y seis mil ciento cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, que representa el treinta y nueve punto nueve por ciento de los gastos totales del Área de Gestión, recursos que se orientan para impulsar la reconstrucción del tejido social que posibilite la superación personal y profesional de la población, que genere mayor seguridad a través del combate efectivo del delito y la correcta rehabilitación y reinserción de los privados de libertad y que disminuya la victimización por causa de los principales delitos.

El Órgano Judicial dispondrá de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, que equivale al veintinueve punto dos por ciento del Área de Gestión, recursos que permitirán resolver en forma eficiente y ágil los procesos presentados y disminuir los casos judicializados pendientes de resolver.

El Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial dispondrá de doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, destacando que, a través de la Ley del Cuerpo de Bomberos de El

Salvador, se otorga personería jurídica al Cuerpo de Bomberos, transfiriéndole la cifra de veinticuatro millones doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América para su funcionamiento.

A la Fiscalía General de la República se le programan ciento cuarenta y dos millones trescientos quince mil cuatrocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, recursos que están principalmente orientados a la defensa de los intereses del Estado y el acceso a la justicia de la sociedad.

La Procuraduría General de la República tiene asignados treinta y ocho millones doscientos veintinueve mil noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y el presupuesto institucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos asciende a doce millones ochocientos veintidós mil ciento cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América.

Señor presidente Ernesto Castro he finalizado mi lectura asignada.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Continúa con la lectura el diputado Giovanni Zaldaña.

**DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES.** Con mucho gusto presidente.

Continuación de la lectura del Dictamen número trescientos uno, Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

#### **Apoyo al Desarrollo Económico**

El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico totaliza mil cuarenta y dos millones novecientos dieciséis mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América, con una participación del once punto cinco por ciento en el presupuesto total y un tres punto cero por ciento del PIB. Dichos recursos serán orientados a proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de la red vial del país, implementación de políticas tendientes a recuperar la capacidad productiva del sector agropecuario y, el fortalecimiento del Plan de Reactivación Económica, destacándose lo siguiente:

Al Ramo de Obras Públicas y de Transporte se le asignan seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes al sesenta y uno punto siete por ciento del total de gastos de esta Área de Gestión, recursos que permitirán: la ejecución de proyectos estratégicos tales como la Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W, con ciento ochenta y dos millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América; la ejecución de infraestructura contemplada en el Plan Control Territorial, fase dos por treinta millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; la construcción del by-pass Gerardo Barrios de San Miguel por dieciocho millones quinientos noventa mil doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América; la Construcción del Puente General Manuel José Arce, frontera La Hachadura-Pedro de Alvarado por

dieciséis millones ochocientos mil setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, entre otros.

Al Ramo de Economía se le asignan cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América.

Con la aprobación de la Ley de Emisión de Activos Digitales, se incorpora como una entidad descentralizada adscrita al Ramo, que será la Agencia Administradora de Fondos Bitcoin como encargada de la administración, resguardo e inversión de los fondos provenientes de las ofertas públicas de activos digitales que realice el Estado. Además, dicho cuerpo normativo crea la Comisión Nacional de Activos Digitales, también adscrita al Ramo de Economía, como la entidad responsable de llevar un registro de emisores, certificadores, proveedores de servicios de activos digitales y de resolver sobre la habilitación de ofertas públicas de dichos activos.

El Ramo de Agricultura y Ganadería dispondrá de un monto de noventa millones novecientos cuarenta y siete mil ciento noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América. Gran parte de estos recursos se destinan a reactivar y rentabilizar el sector agropecuario y pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias. Asimismo, se programan diecinueve millones trescientos treinta y dos mil seiscientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América para dar continuidad al Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas, mediante el cual se garantiza que las familias agricultoras cuenten con los insumos necesarios para producir los granos de mayor consumo en los hogares salvadoreños.

Al Ramo de Turismo se le asignan cuarenta y tres millones novecientos seis mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, orientados a consolidar a El Salvador como destino turístico competitivo, a través de la coordinación interinstitucional, la planificación y ordenamiento del turismo con énfasis en el surf, a través del fortalecimiento de la marca "Surf City", consolidando los avances del circuito uno en La Libertad y continuando con el desarrollo de Surf City dos en Usulután, con un enfoque de sostenibilidad y respeto a la cultura local. Por otra parte, se continuarán realizando esfuerzos por la rehabilitación del Centro Histórico de San Salvador, a través de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador.

El Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá una asignación presupuestaria de veinte millones treinta y nueve mil ochocientos tres dólares de los Estados Unidos de América, con los cuales se avanzará hacia el cumplimiento de los principios establecidos en la Política Nacional del Medio Ambiente, encaminados a luchar contra la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.

#### **Conducción Administrativa**

Esta Área de Gestión consolida una asignación de seiscientos tres millones novecientos setenta y cinco mil ciento diecinueve dólares de los Estados Unidos de América, que representa el seis punto



siete por ciento del total del proyecto de presupuesto y el uno punto siete por ciento del PIB, destacándose lo siguiente:

Las asignaciones para el Ramo de la Defensa Nacional ascienden a doscientos sesenta y un millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América, que representan el cuarenta y tres punto tres por ciento del Área de Gestión. Estos recursos están destinados a garantizar la defensa de la soberanía del Estado por medio del apoyo de tareas de seguridad pública ejerciendo mayor control territorial en zonas urbanas y rurales, así como a continuar con el equipamiento progresivo de las Unidades Militares y el fortalecimiento y modernización de las ramas de la Fuerza Armada.

Para el Ramo de Relaciones Exteriores se asignan cincuenta y tres millones ochocientos quince mil setecientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, para la representación del Estado a nivel internacional. Por otra parte, sesenta y tres millones seiscientos siete mil setecientos tres dólares de los Estados Unidos de América se programan para fortalecer la gestión administrativa y financiera del sector público. Adicionalmente, treinta y seis millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América se destinan para sufragar gastos del Evento Electoral dos mil veinticuatro a nivel nacional y en el extranjero. Además, se destinan cincuenta y cuatro millones ciento treinta y nueve mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América para el funcionamiento del Órgano Legislativo, el cual reduce su presupuesto en tres millones cuatrocientos sesenta mil novecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.

#### **6. Programas Sociales**

Se incluye el financiamiento para la ejecución de programas sociales por un monto de seiscientos setenta y seis punto cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, dentro de los cuales están contemplados programas como Mi Nueva Escuela, Becas Escolares, Jóvenes Talentos, atención al adulto mayor, atención a veteranos y excombatientes, agricultura familiar, atención a la mujer, Programa de Desarrollo Social Integral de El Mozote y Lugares Aledaños, entre otros; los cuales están orientados a la atención de personas en condición de vulnerabilidad social y son adicionales a los que se desarrollan en virtud de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

#### **7. Ley Crecer Juntos**

En el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado dos mil veinticuatro se incluyen unidades presupuestarias para continuar priorizando la asignación de recursos hacia la ejecución de las acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, el cual es un eje transversal en todo el Estado, por un monto de cuatrocientos cincuenta millones doscientos sesenta y siete mil ciento veintisiete dólares de los Estados Unidos de América, con lo que se garantizará el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de

toda niña, niño y adolescente desde el momento de su concepción hasta los dieciocho años.

Entre las acciones institucionales por desarrollarse, se encuentran las siguientes:

Ramo de Relaciones Exteriores: se asignan recursos por ciento dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América para administrar el Centro de Atención a la Primera Infancia, para promover el cuidado cariñoso y sensible de niñas, niños y adolescentes, así como la estimulación oportuna y educación de calidad..

**MG/IdeI.**

**DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES.** ...así como la estimulación oportuna y educación de calidad. Además, estos recursos permitirán administrar la Sala de Lactancia Materna.

Procuraduría General de la República: Dentro de esta institución se programan cinco millones ochocientos veintiocho mil trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América, que se destinarán para la implementación de la Ley Crecer Juntos. De esta asignación, tres millones trescientos veintiocho mil trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América, se utilizarán para dar servicios legales, psicosociales y lúdicos desde la primera infancia hasta la adolescencia; y dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para el funcionamiento de la Oficina para Adopciones que es la encargada de tramitar y resolver administrativamente las solicitudes y autorizaciones de adopción de niñas, niños y adolescentes.

Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología: Se destinan trescientos veintisiete millones ochocientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, constituyéndose en el Ramo que tendrá la mayor asignación de recursos para ejecutar acciones que ayuden con la implementación de la Ley Crecer Juntos. En ese sentido, se programan ochenta y dos millones ochocientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, para la atención de la enseñanza y aprendizaje de calidad en niños de parvularia; doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, para el Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia, el cual busca desarrollar un modelo educativo de calidad para mejorar el desarrollo de niñas y niños de cero y un años de edad; y veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, para el Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender, el cual busca que la calidad y cobertura educativa mejore tanto en la primera infancia como en los jóvenes.

Ramo de Salud: Dentro de este Ramo se incluyen ciento dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales cuarenta millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos siete dólares de los Estados Unidos de América, estarán destinados para brindar atenciones preventivas y curativas en la niñez y adolescencia, así

como atenciones a la salud materna dentro del Primer Nivel de Atención; y sesenta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, para el Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador, con lo que se busca fortalecer la acumulación de capital humano en la primera infancia por medio de intervenciones en la nutrición, salud, prevención de violencia y promoción de salud mental.

### **8. Presupuestos Especiales**

Los Presupuestos Especiales dos mil veinticuatro, conformados por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, reflejan una asignación total de cuatro mil trescientos cinco millones ciento ochenta y un mil quinientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, recursos que estarán orientados a la atención de servicios de salud a través de la red hospitalaria nacional; el pago de las prestaciones a la seguridad social; la producción y comercialización de los servicios de energía eléctrica, provisión de agua potable, servicios portuarios y aeroportuarios; entre otros. Asimismo, en el marco de las prioridades de la atención integral de la primera infancia, niñez y adolescencia, se incorpora el Instituto Crecer Juntos. Además, se incluye la Dirección Nacional de Compras Públicas como ente rector de las compras públicas, y en materia energética, se incorpora el Ente Nacional de Transmisión Eléctrica.

Los gastos de los Presupuestos Especiales para el año dos mil veinticuatro ascienden a la cantidad de cuatro mil trescientos cinco millones ciento ochenta y un mil quinientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de cuyo monto, las instituciones descentralizadas no empresariales absorben tres mil trescientos doce millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos trece dólares de los Estados Unidos de América, es decir, un setenta y seis punto nueve por ciento, y las empresas públicas novecientos noventa y dos millones trescientos ochenta y cuatro mil ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, es decir, un veintitrés punto uno por ciento.

Se prioriza el apoyo y ejecución de las acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por medio de la asignación de recursos con los cuales se garantizará el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de toda niña, niño y adolescente, desde el momento de su concepción hasta los dieciocho años, de la siguiente forma:

**Dirección Nacional de Obras Municipales:** se programan cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, para mejorar la infraestructura de las aulas de parvularia en centros educativos y Centros de Desarrollo Infantil que contribuyan a mejorar la calidad y expansión de los servicios existentes.

**Unidad Técnica Ejecutiva:** se programan noventa y ocho mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, para garantizar el derecho de acceso a la justicia y el derecho al debido

proceso de niñas, niños y adolescentes. La Institución destinará recursos para fortalecer el desarrollo de procesos formativos y de sensibilización dirigidos a servidores públicos del sector justicia relacionados con la protección integral de la primera infancia, niñez y adolescencia.

Registro Nacional de las Personas Naturales: se programan trescientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, para asesorar, capacitar y dar seguimiento a la función registral e interinstitucional para la implementación del Número Único de Identificación (NUI) de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Ley Crecer Juntos, la cual estipula que la niñez y adolescencia tienen el derecho a la identidad y a los elementos que la integran, especialmente al nombre y a la obtención de documentos públicos de identidad.

Consejo Nacional de la Primera Infancia: se programan treinta y un millones novecientos veintinueve mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, para ejecutar funciones en materia de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia; así como, la formulación y evaluación de la Política Nacional.

Instituto Crecer Juntos: se programan diecisiete millones ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, para garantizar la articulación y provisión de servicios de atención integral para primera infancia; el fortalecimiento familiar para la generación de habilidades parentales y la creación de alianzas estratégicas.

Hospitales Nacionales: se programan cuarenta y cuatro punto tres millones de dólares de los Estados Unidos de América, dentro del conjunto de hospitales nacionales, a fin de contribuir y mejorar las condiciones de vida de la mujer embarazada y del recién nacido, así como también la primera infancia desde la concepción hasta los ocho años, niñez y la adolescencia mediante los servicios especializados en atención de emergencias ambulatorias y hospitalarias a nivel nacional.

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral: se programan seis millones novecientos setenta y seis mil ochocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, para lograr que aquellas personas que estén dentro de las etapas de vida como la primera infancia, niñez o adolescencia, que sobrelleven alguna discapacidad, puedan ejercer sus derechos y libertades fundamentales, tanto del presente como en el futuro.

Fondo Solidario para la Salud: se programan trescientos treinta y dos mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para la protección integral en el ámbito de la salud preventiva y la salud curativa, que buscan mejorar los servicios orientados a la salud materna del primer nivel de atención, así como las condiciones de salud de la primera infancia, niñez y adolescencia.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social: se programan diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, para la construcción y equipamiento del Hospital Materno Infantil en San

Salvador, en concordancia con el derecho a la salud de la primera infancia, niñez y adolescencia.

#### **9. Estudios realizados por la Comisión**

La Comisión, a efecto de realizar un mejor análisis y contar con mayores elementos de juicio acerca de la distribución presupuestaria, se reunió en sesión de trabajo con el ministro de Hacienda y otros funcionarios de esa Secretaría de Estado, así como con los ministros de la Defensa Nacional; Justicia y Seguridad Pública; Salud; Educación, Ciencia y Tecnología; Obras Públicas y Transporte; Agricultura y Ganadería; Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con las ministras de Desarrollo Local; Relaciones Exteriores; Turismo; Vivienda; Cultura y Economía; así como con los directores de la Dirección de Obras Municipales, Fondo de Conservación Vial, Centro Nacional de Registro. De igual manera con los presidentes de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Corte de Cuentas de la República; además se reunió con el fiscal general de la República y procurador general de la República, funcionarios que ampliaron sobre los alcances, objetivos y programas que pretenden desarrollar en el dos mil veinticuatro.

Así mismo, esta Comisión desea expresar a este honorable Pleno, que también se reunió en sesión de trabajo con el presidente, y otros funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, dejando constancia que se respetará lo establecido en el inciso cuarto del artículo ciento setenta y dos de la Constitución.

De igual manera, asistieron a la Comisión representantes de la Fundación del Instituto Técnico de Exalumnos Salesianos (FITEXSAL); Fundación Padre Arrupe; Cruz Verde Salvadoreña y Comandos de Salvamento, para exponer proyectos que desarrollan dichas asociaciones.

Con fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió nota por parte del viceministro de Hacienda, licenciado Luis Ernesto Sánchez Castro, quien respetuosamente solicitó incluir el presupuesto institucional del nuevo Instituto Salvadoreño del Café para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; y por consecuencia, que se excluyan los proyectos de presupuesto institucionales del Consejo Salvadoreño del Café y el anterior Instituto Salvadoreño del Café.

Así mismo, solicitan que se modifique en el Ramo de Agricultura y Ganadería, la Unidad Presupuestaria cero seis Apoyo a Instituciones Adscritas en los siguientes términos:

"Se sustituyen las Líneas de Trabajo cero cuatro Consejo Salvadoreño del Café con la cantidad de un millón seis mil setecientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América y la cero seis Instituto Salvadoreño del Café con el monto de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, ambas financiadas con Fondo General, por la Línea de Trabajo cero cinco Instituto Salvadoreño del Café con una asignación presupuestaria de seis millones seis mil setecientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América".

Además, que se modifique la redacción de las dietas contenidas en el proyecto de Ley de Salarios del Instituto Salvadoreño del Café, en el sentido que todos los miembros de la Junta Directiva devengarán dietas de conformidad al artículo dieciocho de la Ley de creación del nuevo Instituto.

Así mismo, se expresa que no se está modificando el monto del Proyecto de Ley de Presupuesto en referencia, el cual se mantiene conforme lo aprobado por el Consejo de Ministros y presentado a este Órgano de Estado.

Finalmente, que en razón de consulta de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, el señor ministro de Hacienda expresa, que no tiene inconveniente en que se modifiquen los montos de los subsidios que se entregarán a algunas organizaciones sin fines de lucro (oenegés) durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, para lo cual se reorientarán asignaciones correspondientes al Ramo de Hacienda, por un monto de cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, para totalizar el monto de diez millones cuatrocientos once mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

En ese sentido, es factible financiar los incrementos e incorporación de diferentes Entidades sin Fines de Lucro que sí brindan un verdadero apoyo a diferentes sectores de la sociedad, ejecutando obras de desarrollo social, y de atención a población vulnerable; no como sucedió en legislaturas pasadas, con respecto a la asignación de fondos indiscriminada a oenegés que eran desconocidas, que tenían vinculación formal o material con partidos políticos o personas de grupos de poder afines a estos. Por lo que, se ha tomado a bien aprobar las transferencias a las asociaciones y fundaciones que sean de conocimiento notorio de la población y que sean públicas sus actividades en favor de la sociedad, las cuales se detallan a continuación:

Oenegés que se incorporan en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro se detallan así:

Entidad Ejecutora: Fundación Padre Arrupe de El Salvador, monto setecientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta. Ramo que realiza la transferencia: MINEDUCYT.

Fundación Salvadoreña de Educación y Trabajo, setecientos mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINEDUCYT.

Asociación Padre Vito Guarato, trescientos cincuenta mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINEDUCYT.

Fundación Instituto Técnico de Exalumnos Salesianos (ITEXAL), cuatrocientos mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINEDUCYT.

Iglesia Ministerio Roca Fuerte San Salvador, ciento cincuenta mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINEDUCYT.

Asociación AGAPE de El Salvador, seiscientos mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINEDUCYT.

Hogar de Parálisis Cerebral, cuatrocientos sesenta y un mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINEDUCYT.

Asociación Hermanas Somascas Hijas de San Jerónimo Emiliani, ciento setenta y cinco mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINEDUCYT.

Hospital Divina Providencia (pacientes de cáncer), ciento sesenta mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Fundación Sonrisas Down El Salvador, cuarenta y un mil setecientos treinta dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Asociación Salvadoreña para la Prevención del Cáncer, noventa y cinco mil seiscientos cuarenta dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Fundación Guerreros de Yeshua, doscientos cuarenta mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Academia Salvadoreña de la Historia, cinco mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MICULTURA.

Academia Salvadoreña de la Lengua, cinco mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MICULTURA.

Asociación Patitas de la Calle, setenta y cinco mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MAG.

Fundación Centro de Capacitación de El Salvador, cuatrocientos mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MAG.

Asociación de Saneamiento Básico, Educación Sanitaria y Energías Alternativas, setenta y ocho mil cincuenta dólares. Ramo que realiza la transferencia: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Total. Cuatro millones setecientos treinta y cinco mil trescientos dólares.

Oenegés que se incrementen en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro se detallan así:

Entidad Ejecutora: Asociación Comandos de Salvamento Guardavidas Independientes de El Salvador, monto: cien mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Cruz Verde Salvadoreña, ciento cincuenta mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Asociación de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul de San Miguel, para Hogar de Ancianos "San Antonio", ciento setenta y ocho mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Fundación Inocencia, veinticinco mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Fundación en Pro de las personas Laringectomizadas de El Salvador, cincuenta mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Fundación Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos El Salvador, sesenta y siete mil ochocientos sesenta dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Fundación tu Sanador El Salvador, seiscientos cinco mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Total: un millón ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta dólares.

Oenegés que se disminuyen en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro se detallan así:

Entidad Ejecutora: Fundación Ayúdame a Vivir, cincuenta mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Asociación de Religiosas Carmelitas Misioneras de Santa Teresa, ciento veinticinco mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Asociación Prohogar Infantil de Zacatecoluca, doscientos cincuenta mil dólares. Ramo que realiza la transferencia: MINSAL.

Total: cuatrocientos veinticinco mil dólares.

Así mismo, con respecto al Tribunal de Servicio Civil, ese Despacho Ministerial no tiene inconveniente que mantenga su techo presupuestario para el año dos mil veinticuatro, lo cual respecto al monto consignado en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro presentado a esta Asamblea Legislativa, representa un incremento de treinta y ocho mil doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; y que será tomado de las asignaciones correspondientes al Presupuesto del Ramo de Hacienda.

La distribución y cambios a que se ha hecho referencia anteriormente, deberán consignarse en los Decretos de las Leyes de Presupuesto, Presupuestos Especiales y Salarios que se emitirán amparados en el presente dictamen.

En atención a las consideraciones antes expuestas, esta Comisión concluye en emitir Dictamen Favorable, a la Ley de Presupuesto, Presupuestos Especiales y Ley de Salarios para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, que lo hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Leído el dictamen y continuo con el articulado, a partir del artículo dos de la propuesta de decreto.

**Artículo 2.-** Todo nuevo compromiso que adquieran los ministros, viceministros de Estado, Juntas Directivas a través de los presidentes en el caso de Autónomas, Titulares de Entidades Descentralizadas, representantes o delegados de las Instituciones del Sector Público no Financiero, en el transcurso del presente ejercicio financiero fiscal, como contribución a organismos internacionales, membresías, aportes, suscripciones y otras, deberán ser cubiertos con cargo a sus propias asignaciones presupuestarias.

**Artículo 3.-** Los nuevos contratos colectivos de trabajo que las autoridades de las instituciones del Sector Público no Financiero vayan a negociar con las diferentes asociaciones de empleados, o aquellos que se pretendan prorrogar, y que incluyan nuevas prestaciones económicas y sociales, o amplíen las existentes, deberán financiarlos estrictamente con cargo a sus propias asignaciones presupuestarias, por lo que, antes de suscribir los respectivos contratos colectivos de trabajo, deben garantizar y asumir la responsabilidad por el respectivo financiamiento institucional; ya que no se reconocerán, ni gestionarán refuerzos para este concepto.

**Artículo 4.-** Para el ejercicio financiero fiscal dos mil veinticuatro, el monto de la pensión mínima de vejez, invalidez total y sobrevivencia, será de trescientos cuatro punto diecisiete



mensuales y la pensión mínima de invalidez parcial de doscientos doce punto noventa y dos, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento catorce, literal a) y b) respectivamente de la Ley Integral del Sistema de Ahorro para Pensionados.

**Artículo 5.** Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para emitir Deuda Flotante de conformidad al artículo doscientos veintisiete de la Constitución de la República, a fin de cubrir deficiencias temporales de ingresos hasta por un monto que no exceda el veinte por ciento de los ingresos corrientes.

**Artículo 6.-** Con el propósito de optimizar los recursos disponibles, para dar cobertura a las obligaciones contenidas en la presente ley, el Ministerio de Hacienda podrá suspender durante el presente ejercicio financiero fiscal los aportes del Estado a los cuales hacen referencia la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y la Ley del Régimen de Previsión y Seguridad Social del Abogado.

**Artículo 7.-** Todas las instituciones que se rigen por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, para realizar cualquier reorientación en el uso de sus recursos de proyectos de inversión o contrapartidas, que se ejecutan dentro de las mismas instituciones, y que sean financiadas con recursos del Fondo General, deberán contar con la autorización previa del Ministerio de Hacienda.

**Artículo 8.-** Se faculta al Ministerio de Hacienda a autorizar transferencia de recursos provenientes de las asignaciones votadas en gasto corriente del Órgano Judicial, para que dicho Ministerio pueda cubrir el pago del servicio de la deuda originada por el Contrato de Préstamo suscrito con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España, destinado a financiar el equipamiento e instalación del Laboratorio de Huella Genética.

**Artículo 9.-** En cumplimiento a lo establecido en el artículo ocho de la Ley de Integración Monetaria, se faculta a las Instituciones Públicas sujetas a las disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, para que en caso de emitir o contratar obligaciones en monedas diferentes al dólar, contraten con cargo a sus asignaciones presupuestarias, los servicios financieros que permitan garantizar la cobertura de riesgo cambiario. La cobertura a que se refiere la presente disposición, también será aplicable a aquellas operaciones de crédito ya contratadas.

Así mismo, se faculta a aquellas instituciones públicas que tienen personal ejerciendo funciones en el exterior, cuyo pago de remuneraciones se realiza en otras monedas diferentes al dólar, a tomar las medidas necesarias para garantizar que se disponga dentro de sus asignaciones presupuestarias, la cobertura del riesgo cambiario en lo relativo al pago de dicho rubro de gasto.

**Artículo 10.-** Los beneficiarios de los empleados que hubieren fallecido, y que estaban nombrados por Ley de Salarios, Contrato o Jornal, en las entidades para las que laboraban, y en el caso que éstas, hayan considerado en su presupuesto los recursos para el seguro de vida de aquellos, no tendrán derecho a cobrar el que otorga el Estado a través del Ministerio de Hacienda.

**Artículo 11.-** Se prohíbe destinar fondos públicos en concepto de transferencia a asociaciones y fundaciones de distinta naturaleza y finalidad, cuyas actividades no estén relacionadas directamente con los fines del Estado, así como aquellas que tengan vínculo material con partidos políticos y grupos afines, y con funcionarios públicos o sus parientes.

**Artículo 12.-** Se suspende para el presente ejercicio financiero fiscal, los incrementos y nivelaciones salariales, a los funcionarios y empleados públicos que presten sus servicios bajo los regímenes de Ley de Salarios o Contratos, por cualquier fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios y Fondos de Actividades Especiales FAE); también se suspenden los aumentos en gastos de representación, en prestaciones económicas y otros emolumentos, en todas las instituciones de los tres Órganos del Estado y municipalidades, incluyendo las Instituciones Oficiales Autónomas y Descentralizadas, independientemente de las facultades que al respecto les otorguen sus leyes de creación, salvo las excepciones de fuerza mayor, las cuales deberán ser autorizadas por el Ministerio de Hacienda, de conformidad a los parámetros, requisitos y disponibilidades que se determinen en la opinión o autorización ministerial que deba de emitirse al efecto.

**Artículo 13.-** Se prohíbe para el presente ejercicio fiscal la creación de plazas nuevas por Ley de Salarios y Contratos y por cualquier fuente de financiamiento, inclusive aquellas que se puedan generar por reestructuración organizativa o creación de nuevas instituciones, excepto cuando se trate de casos de fuerza mayor, que cuenten con la opinión o autorización explícita del Ministerio de Hacienda emitir por su titular; previa calificación, amparada a los parámetros emitidos previamente por dicho funcionario, condición que deberá de ser aplicable en todas las entidades de los tres Órganos del Estado y municipalidades, incluyendo las Instituciones Oficiales Autónomas y Descentralizadas.

**Artículo 14.-** Las plazas vacantes existentes por cualquier sistema de pago y/o Fuente de Financiamiento de los tres Órganos del Estado, incluyendo Instituciones Autónomas Empresariales e Instituciones Descentralizadas y Municipalidades, únicamente podrán utilizarse con autorización del Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se trate estrictamente de sustitución de personal y su reemplazo sea imprescindible e impostergable para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, debiendo justificar para su utilización, esa condición.

**Artículo 15.-** Facultase al Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda para que, mediante la emisión del Acuerdo respectivo y a solicitud de las instituciones interesadas, puedan autorizar las modificaciones que resulten necesarias, para reforzar las asignaciones presupuestarias consignadas en la Sección B.1. Presupuestos Especiales, Instituciones Descentralizadas no Empresariales, romanos dos - Gastos, con los montos que se perciban en exceso durante la ejecución del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, de las estimaciones de las diferentes fuentes

específicas de ingresos propios aprobadas o nuevas que se incorporen durante la ejecución de sus respectivos presupuestos de ingreso.

**Artículo 16.-** Facultase a las instituciones comprendidas en la Sección B1. Presupuestos Especiales, Instituciones Descentralizadas no Empresariales, romanos dos- Gastos, en lo que concierne al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y al Centro Nacional de Registros, así como en la Sección B2. Presupuestos Especiales, Empresas Públicas, romanos dos - Gastos, en lo correspondiente a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, para que mediante Acuerdo o Resolución Institucional y previa opinión favorable de la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, puedan ampliar sus asignaciones presupuestarias votadas en lo que concierne a los proyectos de inversión pública, con los montos que se perciban en exceso durante la ejecución del presente ejercicio financiero fiscal, únicamente en las distintas fuentes específicas de ingresos aprobadas en sus respectivos Presupuestos, independientemente de que la entidad ya disponga de los recursos financieros. Posteriormente, las citadas entidades, deberán remitir a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, copia de los Acuerdos o Resoluciones a las que hace referencia el presente artículo.

En el caso de aquellas asignaciones correspondientes a nuevas fuentes de ingresos propios, Préstamos Externos y Donaciones, su incorporación en los respectivos presupuestos institucionales deberá cumplir con los trámites establecidos en la normativa y legislación vigente.

**Artículo 17.-** Las asignaciones presupuestarias que las diferentes Instituciones del Sector Público No Financiero han programado en la presente Ley de Presupuesto, destinados a financiar actividades relacionadas con la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, la igualdad de género y la aplicación de la legislación vigente en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género, no podrán utilizarse para fines distintos a los establecidos en la presente ley; así mismo, el mismo tratamiento se dará a aquellos recursos orientados a financiar programas sociales comprendidos en la Ley de Desarrollo y Protección Social, y que se ejecutan en beneficio de la población vulnerable.

Se faculta al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para autorizar en cualquier momento de la ejecución presupuestaria, las reorientaciones que considere necesarias, en el caso de aquellos remanentes o disponibilidades que se generen, una vez las instituciones certifiquen que se han cumplido las metas y objetivos según la programación establecida en su presupuesto, para cualquiera de los programas antes relacionados, en consecuencia, estas modificaciones, una vez autorizadas por el Ministerio de Hacienda, deberán destinarse para atender prioridades estratégicas institucionales, en las áreas y destinos que disponga el citado ministerio.

**Artículo 18.-** Los ingresos recaudados por la emisión, reposición, modificación y renovación del DUI, a nivel nacional y en el exterior, así como el subsidio por la emisión de dicho documento por primera vez, serán depositados en un fondo especial del Registro Nacional de las Personas Naturales.

**Artículo 19.-** Por la naturaleza de las funciones y responsabilidades de carácter constitucional y legal, otorgadas al Organismo de Inteligencia del Estado, los recursos aprobados dentro del Presupuesto General del Estado para el presente ejercicio fiscal, se utilizarán para el cumplimiento de las siguientes funciones o finalidades:

**a)** Los gastos de funcionamiento, de la naturaleza que fueren de inteligencia, contrainteligencia, defensa nacional y la ejecución de las mismas, contempladas en las leyes y reglamentos que le sean aplicables.

**b)** El cumplimiento de las atribuciones del Estado Mayor Presidencial y las actividades derivadas de los planes militares referidos a la seguridad del presidente de la República y otros funcionarios o sujetos, que, por su posición, estatus, nivel de riesgo u otras circunstancias análogas demanden de una especial protección, evitando con ello afectación a la normal gobernanza o que pueda afectar las relaciones con países amigos u organismos multilaterales.

**c)** Las actividades de inteligencia para detectar, controlar y prevenir riesgo de toda índole, inclusive el crimen organizado y terrorismo, así como las asociaciones para contrarrestarlas, independientemente de su naturaleza.

**d)** La preparación y ejecución, en forma coordinada con las áreas gubernamentales respectivas, y en atención a sus facultades legales y constitucionales, la defensa de la soberanía e integridad del territorio nacional, respetando los niveles de competencia de cada uno.

**e)** Aquellas erogaciones destinadas para la atención de actividades de seguridad y orden protocolario, relacionadas con actos públicos o privados, de carácter oficial, sea que se realicen dentro o fuera del territorio nacional, en donde participe el presidente de la República, o en aquellos, que aunque él no participe, por la naturaleza del evento, cuente con su autorización.

**f)** Otras actividades vinculadas de manera indirecta a los literales anteriores o que siendo de naturaleza contingencial, se encuentren enmarcados en la misión para la que se creó constitucionalmente el Organismo de Inteligencia del Estado.

**Artículo 20.-** Para efectuar los procesos de contratación de obras, o de adquisición de bienes y servicios a financiar con fondos de préstamos externos vigentes y contrapartidas, incluida la adjudicación y firma de los respectivos contratos, la institución ejecutora podrá licitar y contratar sobre la base del monto total o parcial de recursos de los contratos de préstamo aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa, debiendo programar dentro de su presupuesto institucional para cada ejercicio financiero fiscal, los montos necesarios para cubrir sus compromisos de pago en función

de la programación anual de ejecución de los referidos contratos de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo treinta y cuatro de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

**Artículo 21.-** Para el ejercicio financiero fiscal dos mil veinticuatro, únicamente se autorizará la constitución de provisiones contables de aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados. En el caso de los proyectos de inversión, éstos deberán encontrarse en ejecución. A fin de garantizar el debido cumplimiento a lo dispuesto en la presente disposición, el Ministerio de Hacienda emitirá los lineamientos pertinentes.

**Artículo 22.-** Para el ejercicio financiero fiscal dos mil veinticuatro, estarán exentos de la retención y el pago del impuesto sobre la renta, el pago de doscientos dólares mensuales y el bono trimestral para el personal operativo y administrativo de la Fuerza Armada, personal administrativo y de seguridad de la Secretaría de Estado del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, agentes de la División de Protección de Personalidades Importantes destacados en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, personal administrativo y operativo de nivel básico, ejecutivo y superior de la Policía Nacional Civil -incluyendo motoristas de apoyo para la eficiencia policial y supernumerarios-, así como personal operativo y administrativo de la Dirección General de Centros Penales, personal administrativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, Inspectoría General de Seguridad Pública, Academia Nacional de Seguridad Pública, Unidad Técnica Ejecutiva -incluyendo supernumerarios que mediante convenio prestan servicios de seguridad al programa de Protección de Víctimas y Testigos- y el personal del Consejo Nacional de Administración de Bienes.

**Artículo 23.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.**

Continúo con la lectura a partir del artículo dos de la Ley de Salarios.

**Artículo 2.-** Las plazas vacantes existentes en el ámbito de esta Ley y que se financien con recursos del Fondo General, únicamente podrán utilizarse con autorización del Ministerio de Hacienda siempre y cuando se trate estrictamente de sustituciones de personal, y cuyo reemplazo sea imprescindible e impostergable para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, debiendo justificar para su utilización esa condición.

Para emitir el respectivo acuerdo de nombramiento, las Instituciones deberán tener la respectiva autorización a que se refiere el inciso anterior; la falta de este requisito, puede acarrear nulidad de dicho acuerdo, así como la determinación de responsabilidad al funcionario o empleado infractor, y por tanto, hará que este nombramiento no se considere válido.

No será necesaria la autorización del Ministerio de Hacienda cuando se trate de las plazas médicas y paramédicas; las plazas para

el personal de la carrera docente; las plazas del Servicio Exterior, las del personal de las áreas de Justicia y Seguridad Ciudadana, y que contribuyan directamente al desarrollo de acciones en el marco del Plan Control Territorial, así como aquellas indispensables para afrontar situaciones de emergencia nacional.

**Artículo 3.-** Se prohíbe efectuar modificaciones a la Ley de Salarios para trasladar plazas del Sistema de Contratos que no estén justificadas dentro del marco estipulado por la Ley de Servicio Civil, o por otros instrumentos jurídicos que regulen esta materia, tales como: contratos colectivos, laudos arbitrales o sentencias judiciales.

Así mismo, se prohíbe solicitar reformas a la Ley de Salarios, que se originen por incrementos salariales, y/o por modificaciones a los montos de las dietas y Gastos de Representación en todas las instituciones de los tres Órganos del Estado.

**Artículo 4.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.**

Así leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Antes de continuar, quiero darle la bienvenida al señor ministro de Hacienda, Gerson Posada, al señor viceministro de Hacienda Luis Sánchez y al señor director general del Presupuesto Carlos Salazar, bienvenidos a este Salón Azul.

Se incorpora el diputado Jonathan Hernández, se incorpora la diputada Janneth Molina.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Julieta Amaya en sustitución del diputado Jaime Guevara, diputado José Luis Safie en sustitución de la diputada Marcela Pineda, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

A discusión el dictamen leído y el articulado de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, así como la Ley de Salarios para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil veinticuatro; tiene la palabra diputado Raúl Castillo.

**DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES.** Muchas gracias presidente; muy buenas noches ya a la población salvadoreña, buenas noches colegas diputadas y diputados.

Hoy por tercer año consecutivo en este Pleno se discute este proyecto del Presupuesto General de la Nación, una semana antes ya de finalizar funciones en este año y esto es importante, el Presupuesto General de la Nación siempre fue un instrumento que fue utilizado por la clase política que gobernaba esta Asamblea Legislativa como un mecanismo de extorsión a los gobiernos en turno, cada vez que aquí se iba a aprobar un presupuesto se ponían ciertos requerimientos y ciertas peticiones que debían cumplir los gobiernos hacia los diputados para poder levantar la mano en este Pleno. Desde que nosotros llegamos en dos mil veintiuno esa práctica acabó y cada presupuesto -incluyendo éste que se ha tratado en esta Asamblea

Legislativa-, se ha hecho frente al pueblo y con un análisis que ha durado casi tres meses por cada período.

Y esto es bien importante para el pueblo, porque todo se ha hecho frente al pueblo, sin pedir absolutamente nada a cambio más que llevar beneficios directos a nuestra población salvadoreña, que es por quienes estamos acá en este curul.

Algo muy importante de este presupuesto es que lleva recursos por más de nueve mil millones de dólares, y el cuarenta y un por ciento de este monto está destinado justamente al área de educación, al área de salud y al área de seguridad, tres ejes fundamentales que desde la llegada del presidente Bukele, ha sido la mayor apuesta del gobierno, y que dado los impases que se tuvieron en el año dos mil diecinueve y dos mil veinte, con las aprobaciones del presupuesto y los pleitos que se tenían con ésta, bueno con la anterior Asamblea Legislativa, pero que gracias a Dios a la sabiduría del pueblo le dio diputados al gobierno, al presidente, pero sobre todo a la población salvadoreña, que podamos nosotros apoyar y surgió algo que se llama gobernabilidad y esta gobernabilidad ha permitido que el gobierno inicie la transformación de El Salvador, comenzar a rescatar este país quebrado, ultrajado y saqueado, que por décadas no tuvo esperanza y que hoy a nosotros nos toca hacer esta parte, apoyar, la gobernabilidad surge justamente para eso, para que el pueblo salvadoreño comience a sentir esas mejorías que treinta años de abandono dejaron en este país una huella que parecía no tener final.

Gracias a Dios hoy por hoy en este país se ha trascendido en muchos temas, el cien por ciento de nuestros niños en los centros escolares hoy ya usan la tecnología, ya no es una promesa incumplida si no una realidad, cada uno de nuestros niños está haciendo uso de tecnología para recibir sus clases y para hacer su tarea independientemente si en una familia tienen cinco, seis hijos, en el centro escolar a todos se les da cobertura.

Había mucho por hacer en el área de salud, hospitales totalmente destruidos, Sistema de Salud abandonado y hemos comenzado nosotros con la gobernabilidad a proveer recursos al gobierno para que vaya al rescate justamente de un Sistema de Salud totalmente abandonado, y que hoy lo estamos recuperando poco a poco, hasta llevarle un servicio de calidad, por primera vez los salvadoreños están teniendo servicios que antes solamente los encontraban en el sistema privado, y qué decir de la seguridad, uno de los ejes estratégicos, y casi se vuelve el eje fundamental, porque en un país se podrá tener todo construido pero aquí teníamos un fenómeno llamado pandillas que le quitaban la vida a cualquier persona que trascendiera esas fronteras, es decir, que muchos de nuestros estudiantes ni siquiera podían ir a las escuelas porque habían esas barreras que no eran tan imaginarias porque a fuerza de bala hacían retroceder a la población honrada y trabajadora; eso desapareció y la seguridad por fin es un hecho concreto que están disfrutando todos los salvadoreños, desde el más pequeño hasta el adulto mayor, en este país hoy respira paz y tranquilidad y se puede mover libremente y he allí la importancia de

que una Asamblea Legislativa de verdad tenga un pensamiento de acompañar las buenas acciones de un gobierno.

Y es que cuando ves que la población está recibiendo beneficios, está viendo mejoras, no podemos hacernos de lado tampoco, durante tres meses hemos recibido a los titulares de las instituciones de Gobierno, de las carteras de gobierno, donde nos han dado detalle de cada una de las cosas que ellos piensan hacer con este presupuesto, y no es más nada que seguir y continuar con esa visión que ya trazó el presidente y que ahora le hemos dado cumplimiento y que yo espero que en esta noche también volvamos a honrar ese compromiso con el pueblo salvadoreño de darle gobernabilidad y presentar este presupuesto como un instrumento para que la población sea atendida por el Estado.

Y es que eso no ocurría en el pasado y eso es población ha visto desde esta Asamblea Legislativa, echamos a patadas de esta Asamblea Legislativa las recomendaciones de FUSADES, de FUNDE y de todo ese montón de buitres y zopilotes que aquí rondaban en esta Asamblea Legislativa, que andaban por los pasillos de esta Asamblea Legislativa y se le abrió la puerta al pueblo que nos acompaña aquí, que al final de cuenta son los soberanos, los que ponen y quitan, los que tienen la última palabra, pero no esos buitres que antes venían a susurrarle a los diputados qué se tenía que hacer, nosotros recibimos un mandato, un mandato y es transformar este país y este presupuesto después de tres meses de análisis, nos da los parámetros necesarios para poderle decir a la población que por lo menos, hablo en nombre de mi bancada, daremos los votos para que este presupuesto se apruebe y que se sigan llevando beneficios directos al pueblo salvadoreño; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado William Soriano.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Que callados están ahora, les han de haber pegado una gran sopapeada temprano por eso no quieren hablar ahora ¿verdad?, ya van a salir los diputados iguanas que son buenos para menear la cabeza de lado a lado diciendo que no, no y no y votar en contra de todo, ya los conocemos, ya sabemos quiénes son, en las más de novecientas leyes que hemos aprobado casi en el cien por ciento le han hecho como las iguanas, sin ofender a las iguanas por cierto, no, no y no, y nuevamente lo van a hacer ahora, ya los conocemos, pero si les dijeran que ahí va el dinero para la campaña y la deuda política, les aseguro que ahí dirían rapidito apretar el botón, para eso son buenos.

En ese presupuesto del dos mil veinticuatro no van a haber cumas, no van a haber capiruchos, no van a haber sopas de patas, lo que sí va a haber es seguridad, educación, salud, obras públicas y bienestar para los salvadoreños, creo que eso es mucho mejor que lo que andan ofreciendo algunos verdad.

Y es que, cuando hablamos de Presupuesto General de la Nación no podemos evitar recordar de dónde venimos, en dónde estaba El Salvador, qué sucedía en esta época año tras año, bueno, si gobernara ARENA o el FMLN en este momento, no tendríamos Presupuesto General de la



Nación y les explico, ¿por qué?, y es que las campañas políticas era el mejor momento para fondear con dinero del pueblo a estos partidos políticos. Por ejemplo, la Comisión de Hacienda sesionaba en la oficina de la ANEP, en la casa de los millonarios de este país, en alguna mansión en el Lago de Coatepeque, en algún salón privado en algún hotel, todo se hacía de espaldas a la población, en eso estamos más que claros y las discusiones que se llevaban a cabo en esas reuniones de gran importancia, era cómo darle más dinero a las oenegés, cómo darle más FODES a los alcaldes para su activismo local, cómo darle subsidios a los buceros para que les movieran a todos sus electores el día de la elección, cómo darle más dinero a la UCA para comprar su silencio, o darle más de cien millones de dólares a sus medios aliados, que algunos de ellos por aquí andan y ya los conocemos también, pero hoy no hay eso se les acabó la fiesta.

La semana pasada mientras venía un artista famoso a El Salvador que cantaba una canción que habla de la Navidad sin ti, me imagino que Lorena Peña dijo, es conmigo dijo, pero no, ya se acabaron esos años en los que presidía la Comisión de Hacienda y hacían lo que querían con el dinero de los salvadoreños. El presupuesto era la Navidad de estos partidos políticos, era su campaña, véanlos ahora no son capaces de tener un candidato decente, no son capaces de revivir sus partidos moribundos porque se les acabó el dinero del pueblo, porque ya no tienen fuentes de financiamiento, como lo decía el de Acción Ciudadana colega de una diputada de por acá que lo hemos visto en fotos juntos, risitas ¿verdad?, que utilizaban a los diputados les daban un milloncito de dólares, aprobaban con eso algunas leyes, se oponían a otras o simple y sencillamente no discutían algunas, pero como ya no tienen ningún poder de decisión en esa Asamblea Legislativa, hoy se quedaron sin financistas, qué bonito ¿verdad?, lo sentimos, mientras nosotros estemos en esa Asamblea Legislativa no van a pasar por acá.

Y es que hay que recordar de verdad, hay que recordar y repetirle al pueblo salvadoreño quiénes estaban en esas comisiones de Hacienda antes, bueno, Gerson Martínez, Lorena Peña, Milena de Escalón, Margarita Escobar, Mariela Peña, Mario Ponce o Rodolfo Parker, solo ofertones habían en esas comisiones a cual más mañoso, pero ya también se acabó fíjense, gracias a Dios, pero sus apéndices, sus vástagos, sus herederos continúan en esta Asamblea Legislativa y han negado sus votos para que nosotros dupliquemos el presupuesto en educación o salud.

El dictamen más tortuoso en la Asamblea Legislativa era la aprobación del presupuesto, no hay ninguna duda de eso. Entre el dos mil dieciséis y en el dos mil diecisiete lo aprobaron con solo cuarenta y nueve votos, me imagino que le lograron llegar al precio, en algunos casos las discusiones se extendían hasta el veinticinco de enero, ¿qué tanto discutían o es que no les llegaban al precio todavía?, yo creo que es lo segundo porque para elegir funcionarios se ponían de acuerdo en un ratito, y entre más días se tardaban más dinero le daban para las oenegés, más plazas les daban, más dinero para las campañas y una gran fiesta que se tenían, ese era el negocio

que tenían aquí en la Asamblea Legislativa, claro, por eso no querían soltar ese huesito.

El presidente Nayib Bukele heredó un primer presupuesto en Salud en el dos mil diecinueve de seiscientos sesenta y ocho millones de dólares y ahora será de mil doscientos sesenta y un millones de dólares, el doble, el doble del presupuesto que aprobó la legislatura anterior, el presupuesto que solicitó el gobierno del FMLN, el doble. El primer presupuesto de este gobierno para Educación era de novecientos noventa y siete millones de dólares y este año será casi de mil seiscientos millones de dólares, es decir, quinientos setenta millones más, si entienden las cifras ¿verdad?, si ven la diferencia no, pero si no me creen vayan a Tasajera, vayan al Mozote, vayan a la BINAES, vayan a la Puerta del Diablo, al Aeropuerto de El Salvador, vayan un día con la Dirección de Obras Municipales a un día de trabajo, vayan a ver cómo está funcionando los fondos que asignamos a la Organización Padre Vito Guarato o la del Padre Arrupe, vayan a Ilopango, a Soyapango, a La Campanera, vayan al Centro Histórico y se van a dar cuenta cómo se invierte el dinero de los salvadoreños, dinero que ustedes tuvieron por un orden de ciento cuatro mil millones de dólares, vayan, es fácil comprobarlo, a diferencia de ustedes ahora los salvadoreños sí pueden ver dónde se están invirtiendo sus impuestos.

Quiero invitarlos ya que casi llega Navidad a que reflexionen y que dejen de darle la espalda a la gente, vean cómo se ha transformado el país que como diputados juramos servir fielmente hasta el último día de nuestro mandato, tienen dos caminos fácil, sencillos o se unen a lo bueno o le dan la espalda a la gente, lo segundo no se los recomiendo porque la gente se fija y como sabrán ya casi vienen las elecciones.

El presupuesto en seguridad ha sido un éxito total, gracias a eso los diputados de la oposición pueden ir a todas las comunidades que ellos quieran a pedir el voto, no le tienen que pedir permiso a un marero, bueno, van a ir a buscar a las familias de ellos para pedirle los votos, no les queda de otra, ya los conocemos.

El presupuesto en educación y salud, primera infancia, niñez y adolescencia, es inédito, a pesar de que ustedes abandonaron a bebés, niños, adolescentes y se los entregaron en bandeja de plata a las pandillas para que lo reclutaran, muchos de ellos gracias a sus treinta años de gobierno hoy están presos, que esos familiares le vayan a reclamar a los funcionarios de esos gobiernos, pero no, el cinismo con patas. Allí andan diciéndole a la población y a las familias de los pandilleros que es culpa del Gobierno del presidente que ellos estén presos, es culpa de sus gobiernos, que crearon las condiciones correctas para que las pandillas se apoderaran de generaciones completas, pero eso también se acabó.

Hemos hecho todo lo humanamente posible, apoyando al presidente Bukele, a la Primera Dama de la República, Gabriela de Bukele en un plan para que ninguna generación más se vuelva a perder en este país, y los vamos a cuidar desde la concepción hasta que cumplan dieciocho años, y no vamos a permitir que ninguno vuelva a caer en las manos

de las pandillas, eso es lo que estamos haciendo en este país y eso es lo que estos cobardes nunca pudieron hacer, claro, porque todos tenían un precio, pero no hay mejor paga que tener el cariño y el respaldo de los salvadoreños, eso no tiene precio y ante el desprecio del pueblo salvadoreño, los cobardes de aquella esquina que ya se fueron por cierto, atacan al pueblo salvadoreño que les da de comer, que los tiene ahí sentados. Que no les extrañe que en menos de cuarenta días reciban una respuesta rotunda del pueblo salvadoreño.

Tres meses hemos trabajado en la Comisión de Hacienda y ni un solo diputado de la oposición se dignó en llegar a la comisión, ninguno, tuvieron la oportunidad de cuestionar a los ministros, de intercambiar ideas, argumentos, no lo hicieron, dicen algunos que tienen hasta siete empleados, una doctora, una maquillista, un fotógrafo, un peluquero, porque no son todólogos y, ¿qué hacen en esta Asamblea pues?, buenos para hacer TikTok eso sí, aquí se viene a trabajar señores, aquí se viene a velar por el pueblo salvadoreño, aquí se viene a hacer país, no a estorbar y estos nueve mil millones de dólares que vamos a aprobar, que más de dos mil millones se tiene que ir a pagar la deuda que ustedes dejaron, serán la herramienta para terminar de liberar a El Salvador de las pandillas, para terminar de reconstruir infraestructura pública, para continuar la reconstrucción de escuelas, para construir nuevos hospitales, para el verdadero despegue económico. Y yo sé que después de esas palabras vendrán aquellos discursos que ya conocemos, que ya escuchamos, al final van a votar en contra, pero quieren esos veinte o treinta minutos de micrófono, tienen derecho, ojalá que acepten esta invitación y que voten a favor o que tengan el valor por lo menos de decirle a la población que se van a oponer nuevamente a todo lo que está presentando el Gobierno del presidente y los resultados indiscutibles que se han demostrado en estos años.

Que Dios bendiga a los salvadoreños que con mucho esfuerzo han venido de otro país a visitar su gente, a este Pleno Legislativo, están en su casa, siempre será su casa, hemos tratado de tenerla lo más limpio y lo más bonita posible para recibirles, ya si otros tienen su casa sucia ese es problema de ellos. Que Dios bendiga al Gobierno del presidente Nayib Bukele, a esta Asamblea Legislativa y sobre todo las decisiones y los resultados que le podamos entregar al pueblo salvadoreño en el dos mil veinticuatro; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Gracias señor presidente de esta honorable Asamblea Legislativa, saludar también a los salvadoreños y salvadoreñas que a esta hora de la noche todavía están acá con nosotros, quiero saludar también a los diputados que pues hoy sí se han quedado hasta el final de la plenaria, porque hay muchos que después del receso ya no vuelven, ahí coincido.

Quiero hablar esta noche como lo hago siempre con la población, porque al final aquí nosotros nos debemos al pueblo, por lo menos esta servidora no se debe a ningún grupo de poder económico, ni a ninguna cúpula política de este país y he demostrado que la valentía

y la determinación son bases y cuando hacemos un señalamiento o un cuestionamiento lo hacemos con las pruebas necesarias y la población es el fiel testigo de que así ha sido.

Tenemos diputados en este Pleno Legislativo que se han encargado, incluso, de pedirle a creadores de contenido que graben contenido falso y tienen el descaro de venir a hablar aquí de que los mentirosos son otros; vergüenza les debería dar cuando eso fue una noticia nacional, que le pagan a creadores de contenido para que vengan a mentir.

Quiero hablar con usted pueblo, mucho se ha dicho que si gobernara ARENA o gobernara el FMLN, ¿qué estuviera pasando en estos momentos?, seguramente los que han hablado antes de mí seguirían de asistentes o de encargados de empresas fundadas por el FMLN, seguramente seguirían trabajando en los despachos de los ministros, los viceministros o los presidentes de autónoma porque de ahí viene, cuando vieron en decadencia al FMLN y ARENA, lo que hicieron como las ranas fue dar un brinco al otro lado del charco, o como las ratas buscar una nueva madriguera y ahí refugiarse.

Este presupuesto que hoy se está discutiendo, es un presupuesto que no contempla en ningún momento el aumento salarial que le correspondía a los maestros por ley, que fuera este año dos mil veintitrés, los maestros y maestras cifraban la esperanza que se les cumpliera para el presupuesto dos mil veinticuatro, incluso, las gremiales, algunas que aplauden las acciones de este gobierno, otras que no se meten en temas políticos, que lo único que les interesa es el bienestar por el magisterio se pronunciaron y exigieron al ministro de Educación y al ministro de Hacienda una mesa de diálogo, para poder entablar una conversación y poder lograr ese aumento salarial que exigen y que por derecho le corresponde al sector docente de este país. Le negaron ese aumento salarial y saben estos diputados arcoíris que le han negado a los maestros, incluso, les han mentido porque no han construido las escuelas que han dicho, y a las pruebas me remito.

Este presupuesto que hoy se está aprobando tampoco incluye la promesa presidencial hecha a los veteranos y excombatientes del conflicto armado, con quienes allá por el dos mil dieciocho se firmó un acuerdo donde se les dijo, ustedes son los verdaderos héroes, ustedes son los padres de la democracia, ustedes son los que han construido la paz en este país y se les dijo y los mismos de siempre solo los tienen con cien dolaritos, nosotros les vamos a dar trescientos dólares. ¿Qué han hecho?, absolutamente nada, prometieron llevar de cien dólares a trescientos dólares la pensión de los veteranos, no lo hicieron y hoy tampoco va contemplado ese aumento para los veteranos y veteranas, tampoco contempla este presupuesto los tres mil y hasta diez mil dólares de indemnización para este sector, a los que hoy muchos de los que están aquí insultan y tachan de que son personas aprovechadas, pero cuando necesitaban el voto ahí sí les andaban prometiendo y como dicen en mi pueblo los andaban, "donde te pongo que el sol no te dé", ahora los ignoran.

Este presupuesto tampoco incluye la construcción de un hospital especializado para veteranos, veteranas lisiadas y lisiados de guerra

que fue también una promesa presidencial. Como lo he dicho siempre veo que aquí hay diputados que está pendiente de lo que no les importa, metiéndose a la redes sociales de los demás, yo he dicho siempre, estoy de acuerdo que hay que cuidar a los animalitos, yo siento amor por mis dos perritos, Rolly y Negri, que los tengo desde chiquitos y uno ya está mayorcito.

Pero en este país se dejó de construir un hospital para veteranos y veteranas y se decidió construir un hospital para perros, donde no reciben a cualquier perro. Este presupuesto tampoco incluye un derecho -que como se mencionaba en la mañana-, fue un derecho adquirido por los lisiados y lisiadas de guerra desde hace catorce años y fue el derecho a tener un aguinaldo a fin de año, este dos mil veintitrés por primera vez en catorce años el dinero no aparece, no está y les han dicho que no les van a entregar su aguinaldo, pero antes cuando necesitaban el voto ahí sí les andaban prometiendo, este presupuesto dos mil veinticuatro tampoco incluye ese aguinaldo para el año dos mil veinticuatro.

Debo decir con mucha responsabilidad que aquí es fácil tirar la piedra y esconder la mano, pero recuerde usted que cuando usted señala con un dedo cuatro le están señalando a usted, y antes de querer barrer la casa de otro o de querer quitarle la paja que otro tiene en el ojo, quítese usted la viga que anda cargando.

Es bueno que la población sepa que en el dos mil veintitrés también tuvimos uno de los presupuestos más altos en la historia para educación y que fue aplaudido en aquel entonces, pero también la población salvadoreña, usted que me está escuchando debe recordar perfectamente, que aquí en este Pleno Legislativo los mismos que dan un discurso que los recursos son para educación, decidieron recortarle más de sesenta millones al presupuesto de Educación, y aunque hagan muecas como mimos pero esa es la verdad, y les luce y deberían de dedicarse a eso.

Usted perfectamente que me está escuchando sabe que en el plan de gobierno que se llama Plan Cuscatlán, se estableció que se iban a fortalecer las Casas de la Cultura y que cuando una legisladora fue ministra dijo que iba a trabajar, pero quizás pasó de noche porque hoy dice que las Casas de la Cultura no sirven y están cerrando los espacios culturales para los salvadoreños y las salvadoreñas, y es bueno de que usted aprenda y entienda que lo que éstos dicen aquí usted lo tiene que entender al revés.

Se dice y se dijo en el presupuesto dos mil veintitrés y es el mismo discurso para el presupuesto dos mil veinticuatro, que vamos a construir hospitales, solo en la imaginación caben esos hospitales porque en la práctica creo que no va ni a medio construir en cinco años, ya esperaron la campaña para empezar a poner las primeras paredes.

También el presupuesto dos mil veintitrés se dijo al igual que en el dos mil veinticuatro que se iba a invertir en salud, pero usted empleado de salud sabe perfectamente que hasta para poner combustible a la ambulancia le toca ponerlo a usted de su dinero, porque lo que le dicen es "no hay y resuelva". Usted, y... que mientras fueron a armar

un show a la Isla Tasajera diciendo "vamos a dejar no sé cuántas lanchas ambulancia" allá en La Pirraya en Usulután, siguen esperando esa lancha ambulancia, todavía no ha llegado, mientras dicen vamos a dejar aquí helicópteros para que saquen a los enfermos rápido y al llegar al hospital le digan, fíjese que, con una sonrisa, porque hoy usted tiene que decir con una sonrisa "medicina no, hay regrese dentro de quince días", porque usted tiene que decir hoy con una sonrisa en el laboratorio clínico de los hospitales, "no tenemos reactivo para su examen, vuelva dentro de quince días si está vivo para poderle realizar su examen". Pero acá en el discurso tenemos el mejor Sistema de Salud de América Latina y el que mayor inversión tiene, porque en papeles, el papel aguanta todo pero en la realidad las cosas son muy pero muy diferentes, y me atrevería a decir que el Sistema de Salud, está como está porque seguramente el grupo político y el grupo económico que hoy nos gobierna le está apostando más a que la gente se vaya a lo privado.

Hablemos de la inversión en primera infancia, en leyes nada más, y yo los invito a que visiten los Centros de Desarrollo Infantil del departamento de Usulután, ni un centavo partido por la mitad han invertido en el Centro de Desarrollo Infantil de la Comunidad El Talpetate, en Berlín, vayan a verificar y me atrevería a decir que así están a nivel nacional, vayan y recorran las calles de sus municipios, las calles internas de las comunidades y se van a dar cuenta el estado deplorable en el que se encuentran, pero aquí dinero se aprueba a cada rato, esa verdad y esa realidad por más discursos, por más insultos, por más que usted diga y haga y se comporte -como dijo el ilustre presidente actual-, porque él es el presidente actual no vimos la juramentación de la designada como decía un diputado de esta Asamblea, no la vimos, si el sigue siendo el presidente decía, "esto son como la gata angora, si votamos llora y si no votamos también llora", cito al presidente.

Es complejo y es delicado decir "nosotros no hemos negociado, nosotros...", es que sería vergonzoso que usted negocie para usted, es que es a los sectores a los que hay que escuchar, es que hay que escuchar a las mujeres organizadas, claro la Comisión de la Mujer poco o nada sesionó este año y no se escuchó. Por eso y por otras razones, yo no puedo actuar al estilo cherenqueque, son unos animalitos que solo le hacen así o le hacen así.

Mientras no se esclarezca y no se le dé solución a los maestros, a los médicos, empleadas, enfermeras, polivalentes, porque yo vi y me pareció muy buena una iniciativa de un parlamentario que no es de este grupo parlamentario, que proponía que el bono que se le da a los policías se le agregara al salario para que el policía pudiera tener acceso a mejores créditos y a mejores prestaciones, pero esa iniciativa pasó sin pena ni gloria en el momento que se presentó, pero yo dije, tal vez como es chero, tal vez como es del comité de aplauso le hacen caso y esto va a beneficiar a los policías de este país, pero no, les valió a los diputados y los policías seguirán recibiendo el bono cuando ellos lo que quieren es que ese bono se convierta en salario para poder tener mejores prestaciones. Mientras

no se escuche eso y yo les voy a decir algo, si es que aquí pueden decir misa si ustedes quieren, y usted puede escuchar esa misa, pero basta con que usted le dé seguimiento y se dé cuenta de cómo en el momento que uno menos espera entra una pieza de correspondencia por dispensa de trámite, sin discusión y se hacen los cambios en los ministerios y los traslados de una cartera a otra y pasa que nadie sabe, nadie supo y hay que seguir sonriendo y hay que seguir aplaudiendo.

Así es que querido pueblo salvadoreño que hoy nos escucha y que ha escuchado, que aquí se dice no sé cuántas cientos de leyes hemos aprobado, sería bueno que la población o en esas visitas donde van a regalar palomitas de maíz o donde llevan al payasito porque si no es con payaso no entran a las comunidades, tienen que entrar con payasos, con piñatas o con palomitas de maíz o pegando la oreja con alguna fundación porque solos no tienen valor de llegar, tienen que llevar el payasito. Que le preguntaran a la gente y le diga: "mire, de esas no sé cuántas, cientos de leyes que hemos aprobado, mencione treinta leyes o cuarenta leyes que le hayan cambiado la vida, mencione esas leyes en su comunidad". Hay diputados tan sinvergüenzas que ellos ya no llegan a las comunidades, mandan a sus "team" o a sus equipos de trabajo y mandan las piñatas y los juguetes con el equipo de trabajo, cuando la gente lo que quiere es ver al diputado para hablar con el diputado, pero quizás los que tienen miedo son otros.

Mi período legislativo termina el primero de mayo y hasta ese día treinta de abril, yo tengo un compromiso con los usulutecos y con las usulutecas y con el país, decir la verdad le guste a quien no le guste, yo no he venido a esta Asamblea Legislativa a caer bien con ningún pucha botón, yo he venido a decir la verdad y la verdad es que estos presupuestos no se traducen en obras reales para la población, salvo el puente María Chichilco que ya lo repararon dos veces, el resto sí, el pueblo sigue esperando las obras y al parecer seguirá esperando.

Saludar a la población de Anamorós que estuve reunidos con ellos esta semana y que muy buena la iniciativa que han tomado ellos de ver como ellos mismos, tapan los baches de esa calle que es un verdadero martirio, también a la gente de Jucuarán que ha tomado una iniciativa muy buena y es de ir ellos a señalar los baches que hay y que lamentablemente pues nadie los quiere arreglar. Un país con doscientos mil pobres más pero un país que tiene dinero para estar invirtiendo en publicidad; saludos pueblo y que Dios nos bendiga.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Dania González.

**DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA.** Buenas noches, muchísimas gracias presidente; buenas noches colegas diputados, buenas noches pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de las diferentes plataformas tanto fuera como dentro de nuestro país.

Estamos discutiendo el Presupuesto General de la República para el año dos mil veinticuatro, y bueno, el dinero de los salvadoreños en los gobiernos y las legislaturas anteriores iban a parar a las oenegés de los partidos políticos tradicionales, también iban a parar

a ese pago de los sobresueldos que tenían para mantener esa democracia perfecta, también fue a parar al enriquecimiento ilícito de muchos corruptos que de hecho hoy ya están enfrentando la justicia, también nuestro dinero iba a parar al FODES para que las diferentes alcaldías pudieran pagar sus campañas partidarias, en fin, el dinero de los salvadoreños se lo robaron algunos corruptos y eso hacía que nuestro país retrocediera y se quedara atrás.

Ahora bien, con la llegada de nuestro presidente Nayib Bukele y también con esta bancada cyan comprometida por el presente y el futuro de El Salvador, ahora gracias a las estrategias fiscales como el Plan Antievasión, el Plan Anticontrabando, también la facturación electrónica y la modernización de diferentes procesos tanto tributarios como de aduanas ha podido recompensar todo el déficit fiscal que muchas veces los gobiernos anteriores nos dejaban; por otro lado, eso ha fortalecido también que cada centavo de los salvadoreños verdaderamente valga la pena y es así como todos nosotros contribuimos a que éste sea el presupuesto social en nuestro país y que con eso se puedan dar diferentes proyectos.

Nosotros estamos brindando esta gobernabilidad al presidente Nayib Bukele y también mantenemos esta armonía entre el Ejecutivo y el Legislativo, y en materia de seguridad con mucho gusto vamos a dar este voto para que tengamos este presupuesto de ochocientos sesenta y seis millones de dólares que lo valen, vale esta cantidad de dinero, esa paz, esa seguridad que nosotros estamos teniendo y estamos ganando esta guerra contra las pandillas, si nosotros invertimos en seguridad automáticamente vamos a tener mejoras tanto en turismo, en educación, en economía y también en salud, y qué no decir de esos más de mil quinientos millones de dólares que vamos a invertir en educación para programas como Mi Nueva Escuela y también la reducción de esa brecha digital que siempre ha existido en nuestro país, también vamos a invertir en el mejoramiento y el mantenimiento de nuestra Biblioteca Nacional de El Salvador, que a la fecha cuenta con más de ciento treinta y cinco mil visitas, en este legado colectivo nosotros también nos vamos a dar la tarea de mantener esas instalaciones en las adecuadas condiciones.

Por otro lado, también vamos a estar aprobando ciento noventa y ocho punto ocho millones de dólares en subsidios, como el gas licuado, el subsidio para el transporte público de pasajeros y el subsidio de energía eléctrica, todos estos beneficios también se aprobaron meses atrás y en el dos mil veinticuatro no va a ser la excepción, sabemos que es un alivio económico para la gran mayoría de familias salvadoreñas. Además, vamos a aprobar diez punto dos millones de dólares para fortalecer y ampliar el Sistema de Emergencias Médicas a nivel nacional, sabemos que es un trabajo bastante arduo y esto lo estamos haciendo gracias a la confianza que la población salvadoreña ha depositado en su presidente y también en esta bancada cyan. Que la historia nos recuerde como aquellos que tomamos las mejores decisiones con mucha sabiduría y valentía por ese país que nosotros tanto nos merecemos; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.



Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

**DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR.** Gracias señor presidente; buenas noches colegas diputados y diputadas, también buenas noches a los amigos y amigas que visitan este día el Salón Azul y a los funcionarios del Ramo de Hacienda que están también acá presentes y un saludo también a todos los hombres y mujeres que con el sudor de su frente financian el Presupuesto General del Estado, ya sea porque le descuentan en concepto de renta o ya sea porque aunque no estén en una planilla laboral, también con cualquier cosa que compren tributan a través del IVA, o sea que compren comida, compren medicinas o cualquier otra cosa.

Y realmente, yo sé que la mayoría de la gente, la mayoría de los salvadoreños reciben muy poco a cambio de eso que tributan, yo sé que la mayoría de los salvadoreños luchan lo suficiente y no reciben lo necesario para tener una vida digna, comida suficiente en la mesa, agua potable en sus viviendas o también una educación de mejor calidad para sus hijos o servicios de salud integrales de calidad que realmente les resuelvan sus problemas de salud.

El Presupuesto General de la Nación es una de las decisiones más importantes que toma la Asamblea Legislativa, el Presupuesto General del Estado es la madre de las leyes, la madre de las políticas públicas, ¿por qué?, porque es ahí donde se definen las prioridades de un país, es ahí donde se define si, por ejemplo, se le da más recursos a educación que a pagar deuda.

Lamentablemente en el Presupuesto General de dos mil veinticuatro ese no es el caso, también en el Presupuesto General del Estado se define si se le van a dar más recursos, por ejemplo, a la rehabilitación de personas con discapacidad o a la Secretaría de Comunicaciones de Casa Presidencial, lamentablemente tampoco ese es el caso en el Presupuesto General del dos mil veinticuatro. Y los presupuestos que ha aprobado la bancada mayoritaria son promesas que han destinado a romperse, son promesas que se han roto año tras año, porque una cosa es lo que el oficialismo dice en sus discursos que va a gastar, una cosa es lo que el oficialismo dice que va a invertir en salud y educación y otra muy diferente es lo que termina haciendo al final del año, lo que termina pasando en la realidad. Como ejemplo, este año, con diferentes reformas, el oficialismo modificó el presupuesto de este año dos mil veintitrés y con esas diferentes reformas llegó a agregar un gasto de hasta setecientos millones de dólares, y hoy estos diputados podrán terminar esta discusión y esta aprobación aplaudiendo por un presupuesto que nuevamente van a decir que es histórico, pero ellos mismos en los primeros meses del próximo año se van a encargar de inflar nuevamente ese presupuesto y romper la promesa que hicieron.

Quiero mencionar también, algunos puntos de este presupuesto que es necesario esclarecer porque son inconsistencias, el presupuesto es una herramienta de desarrollo, una herramienta para que las políticas públicas se desarrollen cuando ese presupuesto es realista y se hace con sensatez, y no como mero instrumento para tener crédito

presupuestario y poder gastar como al ejecutivo se le dé la gana sin ningún control.

En primer lugar, hay que decir que para dos mil veinticuatro se ha presupuestado menos para remuneraciones de lo que se terminó gastando efectivamente en este año dos mil veintitrés, cómo es eso posible que se esté presupuestando menos en remuneraciones de lo que ya se gastó efectivamente en dos mil veintitrés, esto solo nos da dos hipótesis, en primer lugar, que van a haber despidos masivos o lo que ya hemos visto en años anteriores, que se va a cambiar en los primeros meses del año o a lo largo del año el presupuesto y se va a inflar y se va a gastar más de lo que están diciendo que van a gastar, a esto también hay que agregarle que este año muchos empleados públicos del sector salud, empleados administrativos, entre otros, han denunciado retrasos importantes en el pago de sus salarios y prestaciones, esa es una de las inconsistencias graves que observamos en el presupuesto.

En segundo lugar, el problema de la deuda, esto no es para andar jugando, tenemos problemas serios de sostenibilidad en las finanzas públicas y en el tema de la deuda, es cierto que los gobiernos anteriores nos endeudaron pero este gobierno se pasó tres pueblos en endeudarnos, han endeudado por mucho más el país y la deuda está fuera de control. Estamos llegando al punto que se está ocupando recursos de deuda para poder financiar los gastos de operación normal del Estado, eso no debería pasar, y también estamos llegando a un punto en el cual lo que se está destinando para pagar deuda que son dos mil ciento cuarenta y cuatro millones, es muchísimo más elevado que lo que se va a destinar para el Ramo de Educación que no supera los mil seiscientos millones, hablan de esos mil seiscientos millones destinados a educación, pero no hablan de los dos mil ciento cuarenta y cuatro millones que se van a ocupar, al menos se ha presupuestado para el próximo año para pagar deuda.

¿Cuándo va a parar este endeudamiento sin control? y la culpa de ese endeudamiento sin control que se está comiendo los recursos para educación, para salud, para agricultura, para apoyar a la gente en esta situación tan grave que económicamente estamos pasando, lo tienen estos diputados que solo vienen a acatar órdenes y no piensan en el pueblo salvadoreño, no piensan en el futuro de nuestro país. Otro punto importante que no se puede dejar de mencionar, son las pensiones, este año el gobierno se puso de acuerdo con las AFP para dejar de pagar la rentabilidad de las pensiones, el gobierno está utilizando el dinero que correspondería a las pensiones y a su rentabilidad para gastos de su funcionamiento, esto es gravísimo también y nos estamos jugando el futuro de los cotizantes, esa falta de rentabilidad la están absorbiendo los cotizantes.

A ver, no se han tomado acciones para evitar que justamente ese endeudamiento descontrolado le pase esta factura tan cara a la clase trabajadora, grave, grave inconsistencia y grave falta de previsión y de una planificación para el desarrollo del país, y en cuarto lugar, por decir algunos ejemplos, cabe la pregunta ¿dónde están las obras?, ¿dónde están las obras?, ¿dónde están las mejoras en los servicios básicos?, ¿dónde están las dos escuelas por día que se prometieron?,

todavía estamos esperando que esos supuestos sesenta millones que le quitaron a educación, que realmente los ocuparon para pagar deuda los hayan invertido como se dijo de forma mentirosa para que la DOM y el MOP construyera las escuelas pendientes, todavía estamos esperando pero no va a pasar, porque se usó para pagar deuda.

A ver, ¿por qué no se ha terminado el nuevo Hospital Rosales, si los fondos están listos desde el dos mil diecinueve?, la gente se lo pregunta también, éstas son las obras que necesita la población para resolver los problemas prioritarios para darles una vida digna, y por qué se reinauguran plantas potabilizadoras de agua y la gente en sus viviendas, en todos los municipios del país hay gente que en sus viviendas no tiene aún agua potable.

Dense cuenta colegas diputados y colegas diputadas lo caro que le salen ustedes al pueblo salvadoreño, no solo estamos hablando de sus salarios, estamos hablando de las decisiones que toman y ésta -como ya lo dije- es una de las decisiones más importantes; ustedes le han costado a la gente sesenta millones de dólares en educación, ustedes le han costado a la gente más de doscientos millones de dólares para implementar una Ley Bitcoin que ha implicado cero beneficio al pueblo salvadoreño, ustedes le han costado a la gente sus pensiones, ustedes -que le dan subsidios a los que invierten en bitcoin-, no le dan subsidios a la gente que a pesar de trabajar de sol a sol no puede costearse el alimento que necesitan para sus familias, porque los ingresos no les alcanzan ante el alto costo de la vida y ustedes no mueven un dedo para arreglar eso, pero sí para atender bien a los bitcoiners y para facilitarles que inviertan en el país, seguramente dentro de estas partidas hay escondidas pago a influencer y pago también a youtubers, etcétera, que magnifican el mensaje del oficialismo pero no encontramos los recursos para la nivelación salarial de los docentes, así de revertidas tienen las prioridades para el pueblo salvadoreño.

Este presupuesto está claramente incompleto, este presupuesto está claramente deficiente en un manejo responsable y sostenible de la deuda y en esas condiciones este presupuesto no funciona como esa herramienta de desarrollo social y económico que necesita nuestro país, no funciona para esto en los términos en los que está y además los presupuestos de los dos años anteriores, así como se han ejecutado y sin que ustedes pidan cuenta de esos resultados, esos resultados deficientes hablan por sí solos, los salvadoreños merecen más que eso, definitivamente el pueblo salvadoreño que se faja de sol a sol, que sacrifica mucho para poder llevar el alimento a sus familias, para poder pagar una vivienda, para poder vivir el día a día merece mucho más que eso. Y el próximo año les va a tocar volver a justificar y a dar explicaciones y hacer malabares de por qué no están las obras, de los proyectos que le han prometido a la gente, van a culpar al pasado seguramente, pero ahí se van a dar cuenta que ustedes ya forman parte del pasado que rechaza este país.

A los salvadoreños les digo, cuando se pregunten dónde estaba el partido VAMOS, cuando esos diputados solo puyaban el botón podemos decir con la frente en alto que el partido VAMOS estaba sacando a luz

estos abusos y mientras el partido VAMOS esté en esta Asamblea Legislativa, vamos a seguir denunciando estos abusos del dinero público, de los derechos de la gente y vamos a seguir luchando para que el Estado funcione para darle una vida digna a los salvadoreño; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Suecy Callejas.

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA.** Gracias presidente; buenas noches colegas, buenas noches pueblo salvadoreño que nos escucha tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Acabamos de escuchar la opinión de FUNDE, no es cierto que es la opinión de una fracción, es el refríto que ya le habían mandado, pero hablemos del Presupuesto General de la Nación, la asignación total del Presupuesto General de la Nación, y éstos son datos que vienen del dictamen que se han estudiado, son datos que dio el ministro de Hacienda que vino, presentó y además confirmaron todos los jefes de las carteras de Estado que aquí vinieron y explicaron, fueron más de trece reuniones solamente para el estudio del Presupuesto General de la Nación, sobre esos datos vamos a hablar que son los que se leyeron en el dictamen, los que están en el decreto de la Ley de Presupuesto para dos mil veinticuatro, aquí no nos vamos a inventar cositas, ni nos vamos a inventar chismes, ni vamos a estar hablando de cosas que no están pasando.

No es cierto que hay ningún trato con las pensiones de los salvadoreños, no es cierto que no se le ha pagado a la gente en el Estado, no es cierto, pero a ellos les encanta mentir, incluso la rentabilidad de las pensiones se incrementó, se prohibió que los fondos de pensiones se inviertan en el mismo Estado pagando la deuda, se incrementaron en el treinta por ciento que se puso en la ley, en diciembre del año pasado aprobamos esa ley, y a partir de finales de diciembre, el primer cheque que llegó en enero para todos los pensionados ya iba con el aumento del treinta por ciento y ese aumento se ha mantenido durante todo el año; así que no es cierto. Y quien pueda decirlo mejor que yo o mejor que cualquier asesor, mejor que cualquier diputada de cualquier grupo parlamentario, fracción o lo que haya, es la población salvadoreña que recibió su cheque de pensión con un treinta por ciento más, además, todos aquellos a los que se le incrementó su pensión mínima; así que no, aquí vienen a imaginarse cosas que podrían pasar y que quizás dicen, no, no, no, aquí vamos a hablar de lo que de verdad dice la Ley del Presupuesto, vamos a hablar del texto.

La asignación total son nueve mil sesenta y ocho punto siete millones de dólares, de éstos el cuarenta punto siete está dedicado a educación, a salud y a seguridad, son mil quinientos sesenta y seis punto nueve millones que van para educación, mil doscientos sesenta y uno punto dos millones para salud y ochocientos sesenta y seis millones para seguridad, y para aquellos que dicen que de seguridad no se come, de seguridad en este país sí se vive y si usted no tiene vida no puede comer.

Cuáles son los principales elementos del presupuesto dos mil veinticuatro, primero que nada tiene un incremento en ciento sesenta y seis punto un millones de dólares respecto del presupuesto dos mil veintitrés, esto quiere decir que se incrementa la inversión pública en un uno punto nueve por ciento, las proyecciones además de ingresos y gastos se han realizado sobre la base de un crecimiento económico bastante conservador que es lo más aconsejable, o sea, un dos punto cuatro por ciento, las prioridades del presupuesto siguen manteniéndose en los tres rubros que les acabo de decir, educación, salud y seguridad, con un incremento en estas tres carteras de doscientos veintiuno punto siete millones de dólares respecto al presupuesto que se votó en dos mil veintitrés, las necesidades de financiamiento además para dos mil veinticuatro ascienden a trescientos treinta y ocho punto seis millones de dólares, lo cual es menor en ciento treinta y tres punto ocho millones de dólares en relación a la brecha del presupuesto dos mil veintitrés, que ascendía que fue lo que aprobamos a cuatrocientos setenta y dos punto cuatro millones, esto quiere decir que se ha disminuido un veintiocho punto tres. ¿Cómo sacamos la brecha?, bien fácil, del total del presupuesto, o sea, los nueve mil sesenta y ocho punto siete millones, usted le resta los ingresos calculados del Estado que son ocho mil setecientos treinta punto un millones de dólares y eso le da la brecha, o sea, lo que el ministro de Hacienda tiene que ir a conseguir.

Con el propósito, óigalo bien pueblo salvadoreño, a mí aquí la gente no me interesa si quiere entender si no quiere entender, si quiere leer o si no quiere leer. Con el propósito de continuar gestionando de manera responsable la deuda de corto plazo para el ejercicio fiscal de dos mil veinticuatro, se va a reducir el porcentaje máximo de colocación de deuda, hoy por hoy el porcentaje máximo de colocación de deuda El Salvador lo tiene a un veinticinco por ciento y lo va a reducir a un veinte, porque a todos nos interesa empezar a reducir la deuda de corto plazo, los ingresos tributarios del proyecto del presupuesto para dos mil veinticuatro, se estiman en seis mil novecientos treinta millones de dólares y esto tiene un incremento de quinientos treinta y nueve punto siete, o sea, un ocho punto cuatro del presupuesto, manteniendo la implementación del Plan Antievasión, el Plan Anticontrabando, la facturación electrónica, la modernización y la facilitación de los procesos tributarios y aduaneros entre otras facilidades.

Los gastos corrientes ascienden a un monto de seis mil trescientos diecinueve punto dos millones y se estiman partiendo de las cifras votadas en dos mil veintitrés; únicamente se han considerado gastos con respaldo legal, es decir, se han considerado dentro de este presupuesto dos mil veinticuatro, el financiamiento de los escalafones salariales, el servicio de la deuda pública, las obligaciones generales y transferencias institucionales, conforme a leyes específicas, derechos fiscales y financiamiento complementario de FOVIAL y funcionamiento del FONAT, entre otros, en este rubro de gastos corrientes es que van las remuneraciones. Las remuneraciones han caído para el próximo año en veinticinco millones de dólares y

esto responde a los dos decretos de retiro voluntario vigentes, que además se van a pagar con presupuesto de este año, pero si votaran a favor se acordarían, si pusieran atención a las plenarios se acordarían pero como no, todo el tiempo es no, entonces no se acuerdan.

También, responde a que solamente, los que leyeron, todos hemos estado acá cuando se leyó el dictamen, todos, está grabado, si no lo leyó, si no lo vio, vaya y búsquelo. Acá leyeron -porque el dictamen así lo dice- que solamente se van a recontractar las plazas necesarias e indispensables, asimismo, se incluye un artículo en este presupuesto donde se prohíben las contrataciones nuevas de plazas no necesarias y los incrementos salariales en todas las carteras del Estado, en todas, entonces cuando dicen "hay menos presupuesto en el rubro de remuneraciones", sí, responde a eso, a que la gente de manera voluntaria se ha acogido a los decretos de retiro voluntario, hay dos vigentes, y responde también al que el Estado tiene la obligación de no recontractar a todas las plazas de los empleados que se van a retirar a menos que sean plazas necesarias, queda claro, no, no hay despido masivo, no hace falta generar ansiedad y miedo en la población salvadoreña para tratar de quedar bien o de salvarse ustedes, no hace falta, eso es maldad gratuita.

La inversión pública del proyecto de presupuesto dos mil veinticuatro asciende a mil setecientos noventa punto cincuenta y dos millones de dólares, superando la inversión programada para el presupuesto dos mil veintitrés, o sea, el de este año aumenta cincuenta y cuatro punto cinco millones de dólares para dos mil veinticuatro, que es un equivalente del tres punto uno por ciento de crecimiento. Además, es importante que señalemos que el gobierno ha priorizado la ejecución de los proyectos estratégicos de inversión pública con financiamiento de préstamos externos, manteniendo los niveles de inversión que permitirán darle la continuidad al impulso económico del país para dos mil veinticuatro." Y aquí sí me voy a detener un poco, porque cuando dicen "le quitaron sesenta millones de dólares a educación", aquí nosotros, mire, ahí está el ministro de Hacienda, está el viceministro de Hacienda y está el director de Presupuesto, ellos no nos dejarán mentir.

Cuando nosotros vimos este tema en este Pleno, nosotros explicamos claramente que no se estaba quitando ningún presupuesto que ya estuviera programado y el presidente Nayib Bukele, explicó en una Cadena Nacional, o sea, no, no lo explicó así por abajo del, con miedito, no, no, no, lo explicó en una cadena nacional y dijo: "Éstos fueron fondos que regresaron a Hacienda porque faltó la ejecución", y saben qué cuando uno no está mintiendo puede contar claramente qué es lo que pasó y el presidente aclaró tranquilamente y de frente al pueblo salvadoreño y dijo "nosotros hicimos una programación, sin embargo nos dimos cuenta que cada cartera tiene una especialidad y que la especialidad del Ministerio de Educación no es construir escuelas, quienes saben construir es el Ministerio de Obras Públicas ahora la Dirección de Obras Municipales pero no el Ministerio de Educación", pero qué sabe Adán del Día de las Madres.

Entonces todo el rato han agarrado esa parte y han empezado a decir que se desfinanciaron becas, que los niños se quedaron sin útiles, que se ha desfinanciado el ministerio, que se le quitó, no señores, ese dinero no se había ejecutado, ya era noviembre y ese dinero tenía que regresar a las arcas del Estado representadas por el Ministerio de Hacienda para que el Ministerio de Hacienda hiciera la reprogramación del gasto, pero como nunca han administrado ni su casa entonces no saben lo que se hace aquí. Y les encanta mentir, les fascina mentir, y se vienen a burlar y vienen a decir con tonteras que si el perro no es, ¿cómo era? "chosky", no lo aceptan en Chivo Pets y que no sé qué, no es necesario, es absurdo, no hace falta y cuando dicen que la deuda pública no deberían de existir no hay nada más equivocado, las potencias mundiales de hecho son los países más endeudados en el mundo, no quiere decir que tenemos que llegar a ese punto para desarrollarnos.

Pero ustedes no están haciendo la cuenta de los más de veintisiete mil millones de dólares que se han robado en los últimos treinta años, no están haciendo la cuenta de que si hubiésemos tenido esos veintisiete mil millones de dólares en las arcas del Estado para de verdad invertirlos en el país no necesitaríamos tener deuda. El Salvador no siempre estuvo mal económicamente, de hecho, a principios del siglo pasado hubo hasta superávit, había para construir con opulencia en este país, espacios públicos, sino el Teatro no existiría, el Teatro Nacional, ni de San Salvador, ni de Santa Ana, ni el Palacio Nacional no existirían, sino hubiese habido superávit. Sin embargo, para dos mil veintitrés y esto en comparación a dos mil veinticuatro, hay pago de deuda y de hecho se está incrementando el pago de la deuda, pasa de dos mil ciento treinta y cuatro punto nueve millones de dólares a pagar en dos mil veinticuatro, dos mil ciento cuarenta y cuatro punto seis millones de dólares, fíjense y en cuanto a las prioridades institucionales además de lo que ya hablamos del Ramo de Educación, vamos a entrar en detalle de cuáles van a ser las prioridades.

En educación se crece sesenta y cuatro punto cuatro millones de dólares en el presupuesto comparado a dos mil veintitrés, se incorporan además el presupuesto del Instituto Crecer Juntos, la institución creada en el contexto de la Ley Crecer Juntos con una asignación de diecisiete punto dos millones de dólares, para las que estaban diciendo que no se ha invertido en primera infancia quiero decirles que eso pasó en los gobiernos del FMLN, eso pasó en los gobiernos de ARENA, los niños entre los cero y los cuatro años no existían en este país, es más, los niños entre los cero y los siete años no existían en este país, se perdían completamente en el sistema, veinticinco centros de desarrollo infantil hay en todo el país funcionando, la mayoría no son del Estado.

Por si no se acuerdan dentro de los más de novecientos decretos y leyes que nosotros hemos sacado pero como ustedes no votan no se acuerdan, nosotros sacamos uno para que todos esos centros de desarrollo infantil o centros de bienestar o como se llamaran, pasaran a la orden del Ministerio de Educación, incluso, con la reducción de

municipios de doscientos sesenta y dos a cuarenta y cuatro, con que hubiera uno, con que logremos hacer uno por municipio ya es un incremento, pero la meta es hacer donde haya necesidad y esto incluye distritos y municipios, y para eso van programados doscientos cuarenta y cinco millones de dólares, que además, se van a distribuir de la siguiente manera: Programa Crecer y Aprender Juntos; Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador son doscientos veinticinco millones de dólares, Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa, Nacer, Crecer y Aprender son veinte millones de dólares; además, se incluyen Programas de Inversión, Mejoramiento de Ambientes Educativos para la Formación Integral y Aprendizajes a nivel nacional con dieciséis punto uno millones de dólares, Mi Nueva Escuela con ciento cuarenta millones de dólares y la reducción de la brecha digital en centros escolares con quince punto cuatro millones de dólares, porque recuerden una cosa, los adolescentes se van graduando y ellos se llevan su computadora para la universidad y van entrando más y nosotros tenemos que ir fondeando con computadoras, con Tablet o con lo que se necesite a los niños que van entrando al sistema y esto incluye también a los niños de primera infancia.

En el Ramo de Salud se crece ciento treinta punto un millones de dólares en relación al dos mil veintitrés, y yo aquí voy a hacer una acotación, Salud se recibió como un chiquero, lleno de ratas los hospitales, eso es lo que ustedes le heredaron al país, en cinco años hemos avanzado pero no hemos terminado, tenemos que continuar. Se programan recursos para la adquisición de medicamentos e insumos médicos para todas las redes hospitalarias, regional de salud y FOSALUD por doscientos cincuenta y siete punto tres millones de dólares, se fortalece además el Programa Creciendo Saludable Juntos, Desarrollo Integral de la Primera Infancia con setenta y cinco punto seis millones de dólares y el Programa Integrado de Salud llevará sesenta y nueve punto cuatro millones de dólares. El presupuesto de Salud además, comprende proyectos de mejoramiento de infraestructura y equipos de la red nacional de hospitales y unidades de salud a nivel nacional por cuatro punto dos millones de dólares, se asignan recursos al Centro de Maternidad Nacer con Cariño, esto es un centro completamente nuevo por tres punto cinco millones dólares, para el Sistema de Emergencias Médicas se programan recursos por diez punto dos millones de dólares.

En el Ramo de Obras Públicas y Transporte, la ejecución de la obra de infraestructura vial, la construcción del viaducto y ampliación de la carretera de Los Chorros son ciento ochenta y dos punto cuatro millones de dólares, continuar con la construcción del bypass Gerardo Barrios en San Miguel va a representar dieciocho punto seis millones de dólares, la construcción del puente general Manuel José Arce en la frontera de La Hachadura, en el departamento de Ahuachapán son dieciséis punto ocho millones de dólares, cuando se preguntan dónde están las obras, aquí están pero como no las quieren ver. Otras apuestas estratégicas siete punto cinco millones de dólares para el funcionamiento de la nueva Biblioteca Nacional de El Salvador, que si no han ido yo les invito, vayan, vayan para que no sigan



llenando su boca de ignorancia, vayan a la Biblioteca, vayan a conocer los espacios públicos, disfruten también ustedes del espacio público que hemos logrado, que nos hemos ganado como salvadoreños, disfrútenlo.

Se van a destinar dieciséis punto cinco millones de dólares para continuar con el Programa de Fortalecimiento del Sector Agua y Saneamiento en El Salvador, se van a asignar recursos por veintiséis punto siete millones de dólares, para el Programa de Resiliencia del Sector Agua en Zonas Priorizadas del país, se incorpora la ejecución del Programa de Apoyo y Recuperación del Sector Turismo por veintidós punto siete millones de dólares, se prioriza el Programa de Conectividad Digital Social por treinta y tres punto cinco millones de dólares. ¡Ojo!, este presupuesto además, tiene seiscientos ochenta y tres punto dos millones a invertir en programas sociales y en el pago de subsidios que la mayoría de ellos se incrementa, bueno, todos incrementan de hecho, tiene ciento noventa y ocho punto ocho millones de dólares en pago de subsidios.

Ustedes pueden no haber entendido en qué se va a invertir el presupuesto, pueden seguir diciendo que no, pero yo les voy a recordar una cosa, éste no es el presupuesto de Nuevas Ideas, porque nosotros le podemos caer lo mal que ustedes quieran, éste es el Presupuesto General de la Nación, la nación, estamos hablando de El Salvador, su no es para los salvadoreños no es para nosotros, su apatía en esta votación es para los salvadoreños no es para nosotros, nosotros no necesitamos como bancada, no necesitamos sus votos de todas maneras nosotros vamos a aprobar este presupuesto gracias a Dios y al pueblo salvadoreño, nosotros no los necesitamos. Pero yo he pasado tres años recordándoles que al final de todo ustedes están acá gracias a un sistema corrupto de residuos y varios porque la población salvadoreña les dio la oportunidad de estar acá y aun así se han dedicado solamente a negarles, a llevar primero su prepotencia, su egoísmo y a no reconocer que representan partidos corruptos que le robaron más de veintisiete mil millones de dólares a este país, pero más allá de eso fueron veintisiete mil millones de oportunidades, y nosotros el día de hoy vamos a votar por nueve mil sesenta y ocho punto siete millones de oportunidades para el pueblo salvadoreño; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Se incorpora la diputada Marcela Pineda, se incorpora el diputado John Wright.

Tiene la palabra diputada Anabel Belloso.

**DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR.** Gracias presidente; muy buenas noches a la población salvadoreña, a quien quiero referirme hoy porque justamente es nuestra responsabilidad ante cada una acción y decisión que se tome en este Pleno Legislativo, responde a poner atención a las demandas de la gente, escuchábamos en la intervención anterior, no sé si es que traicionó el subconsciente o fue error pero decir que no importaba lo que la gente piense o que lee que iban aprobar esto, cuando deberían prestar atención a lo que la población espera que responda la asignación de presupuesto para el próximo año, la prepotencia está en ustedes y no solo en este tema es parte de su

día a día, de su discurso, creerse que la saben todas de todas, que están actuando siempre de la manera correcta, cuando allá afuera hay una realidad de la población que se truena los dedos por llevar que comer a su hogar, que no tiene para dar alimentos a su familia, que anda corriendo y escondiéndose para que no le quiten la venta, ¿despegue económico para quién?, lo vienen ofreciendo desde el bitcoin, tienen todavía la desfachatez, el descaro de seguir asignando dinero a un tema como el bitcoin, hasta lo mencionan ahí en el dictamen de manera subrayada, cuando es algo que la gente les dice que no quiere, que no le resuelve a la población el no tener que comer cada día, el ser un despedido de manera injustificada de los más de veinte mil que ya lleva la suma de despidos en este período de gobierno más los otros del sector privado por el cierre de empresas que también se hacen de conocimiento público día a día.

Claro, el presupuesto debería reflejar esas prioridades del pueblo, pero ¿cuáles prioridades realmente está reflejando en la asignación de los recursos?, mentirosos, eso son, mentirosos han sido cada uno de los presupuestos que han traído desde su gobierno a aprobación de este Pleno Legislativo, mentirosos porque o hacen una sobreestimación de ingresos diciendo que van a tener tantos ingresos, cuando a las horas de las horas durante la ejecución del presupuesto eso no se cumple, o por ejemplo, como es el caso de este año asignando en cuentas del presupuesto que sabe Dios qué son y a qué se refieren, como ingresos diversos, por ejemplo, que tienen casi trescientos millones de dólares, son bolsón ahí solo para aparentar e inflar que van a tener esos ingresos, debería la discusión basarse en eso por respeto a nuestra gente.

Siempre dicen: "vámonos al tema", por Dios pero quienes se desvían siempre por ignorancia, por desconocimiento o por su estrategia de campaña, que es la que les ha funcionado de mentir, difamar, discurso de odio, son ustedes.

Se ha dicho aquí también tanto y es que, miren, bien dice el dicho "el papel aguanta con todo" pero la ejecución del presupuesto es la que refleja realmente a dónde están sus prioridades, pueden decir que educación tiene más de mil quinientos millones, ¡ajá!, pero veamos el cierre de los presupuestos durante su administración, cuánto realmente eso se refleja en mejorar la calidad educativa de nuestro niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cuánto eso realmente se ha hecho efectivo en las tantas primeras piedras que han puesto del Programa de Mejora de Infraestructura Escolar. Si para este año el papel decía doscientos cuarenta y ocho millones, ¿con cuánto va a cerrar la ejecución?, al menos al mes de octubre -que era el último dato- eso era treinta y dos millones, no es las mil escuelas que prometieron por año, tampoco es aceptable que vengan y digan, ahí va el pago de pensión para personas adultas mayores, para personas con discapacidad, cuando de manera inhumana dejan de pagar, por ejemplo, esa pensión por meses, aún cuando está en la asignación presupuestaria.

¿Cuál es la prioridad?, cuando hay gente que no tiene que comer, cuando ya se registra, incluso, en El Salvador muertes por hambruna

que dejen sin al menos un pequeño ingreso a estas personas que son de los grupos más vulnerables, es inhumano, es que el papel puede decir que allí van veinticuatro millones pero ¿cuánto de eso se hace efectivo?, si dejan de pagar meses y después llegan con uno o dos meses solo para que la gente diga que el programa sigue vivo, pero la verdad es que en la realidad eso prácticamente está eliminado.

Mienten, no sé por qué no pueden ser responsables, por ejemplo, otro tema, en el caso de los paquetes agrícolas, allí está en el dictamen, como vámonos a los datos, vámonos a lo que dice el dictamen, le asignan nuevamente diecinueve millones, en el dos mil diecinueve cuando empieza su gobierno, ese rubro tenía un poquito más de veinticinco millones de asignación, la lógica dice que ustedes luego tendrían que venir incrementando, si se iba a incrementar la cobertura, si se iba a mejorar el paquete, en un momento donde la gente está pasando hambre, donde hemos visto la necesidad urgente de apostarle a la construcción real de una verdadera soberanía alimentaria, ustedes cada día le dan el golpe de gracia a nuestros productores nacionales, a nuestras agricultoras y agricultores nacionales.

Por qué si ya saben, y ahí están los datos, ahí están las peticiones de refuerzo al presupuesto de este año, de los diecinueve millones que aprobaron ya casi hace un año para el presupuesto dos mil veintitrés, saben perfectamente que no les va a alcanzar, ya se han asignado refuerzos a ese rubro de más de cuarenta millones en este año y aprovecho para decirle al pueblo salvadoreño, votamos por cada refuerzo porque creemos de manera clara y tenemos convencimiento de que ese tipo de apoyo puede apalea al menos un poquito de todo lo que están viviendo nuestros agricultores y agricultoras que siguen pagando insumos agrícolas súper caros, que tienen que pagar por el alquiler de la tierra el doble de lo que pagaban antes, que hoy han dicho voy a sembrar menos porque no me alcanza pero también porque el paquete les llega tarde, y ésta irresponsabilidad de no asignar los fondos necesarios desde ahorita -que ya saben que diecinueve millones no les va a alcanzar- afecta directamente a la gente, porque en lo que andan buscando de dónde recortar o traer para reforzar el presupuesto del paquete agrícola, se pasa la época de la siembra y a la gente el paquete le llega cuando ya pasó el tiempo. Sean responsables, ahí están los datos, ahí está la información.

Otro de los ministerios que sufre un gran recorte a pesar de las condiciones en los que ese tema se encuentra hoy por hoy y yo no sé si es que no ven los comentarios que les ponen a ustedes en las redes sociales o lo que la gente también plantea desde las comunidades, desde los territorios. Miren, el tema de la vivienda es uno de los temas más sensibles, porque hoy por hoy para el salvadoreño y la salvadoreña, aquel que gana un salario mínimo o dos salarios mínimos, tener acceso a una vivienda, aquí es imposible decir que va a comprar una casa, incluso, que va a poder pagar un alquiler. Los alquileres se han ido por los cielos, el precio de la vivienda también, y no, en lugar de fortalecer una institución que podría cumplir un rol fundamental en este tema que es del día a día de la gente, le quitan

un poquito más de la mitad del presupuesto y los recortes van específicamente en áreas como dotación de vivienda o intervenciones urbanas; cuando aquí, por ejemplo, han venido comunidades a solicitar se asignen presupuestos etiquetados y a quien yo aprovecho a saludar, porque la semana pasada yo les hacía la invitación que desde Hacienda en estas asignaciones pudieran etiquetar fondos, por ejemplo, para obras de mitigación como la Colonia El Bosque del municipio de San Salvador, pero no, esas no son prioridades.

Es importante cuando se va a aprobar un presupuesto que ya se ha dicho acá es la máxima herramienta de política pública de un país, que debe reflejar en números las prioridades de un gobierno pero no solo en lo que se vota sino que también en lo que se ejecuta, debe tenerse en cuenta también la serie de modificaciones que a lo largo del año se puedan haber realizado, pero ustedes mienten y siguen incluso repitiendo asignaciones de otros años que ya saben que no le van a alcanzar para cubrir lo que se supone debe cubrirse con eso.

Uno de los ministerios que más incrementa sus recursos es el MOP, pero yo le pregunto a usted compatriota que nos está viendo a estas horas, que está pendiente de la discusión de este importantísimo tema, cuántas obras, proyectos de manera objetiva están dentro de sus comunidades o en sus municipios. Lo riesgoso acá es que se asigna una considerable cantidad mayor a esta institución, que ya sabemos que además la ampara una ley donde no hay transparencia, donde no se rinden cuentas y donde además los contratos se asignan prácticamente sin competencia, de dedo por, porque es mi chero, porque es mi amigo, teniendo casos como lo que hemos visto recientemente, por ejemplo, en la carretera a Comalapa con la caída de esos postes, decían que eran inteligentes, que se iban a poner de no sé qué color al avisar que había un choque o algo, habrá que ver si se habrán puesto de algún color al momento en que iban para abajo causando graves riesgos en esa carretera.

Eso -pueblo salvadoreño-, -compatriotas que nos están viendo-, es justamente el que no haya garantías de que las obras se realizan desde una perspectiva que el que mejor condición puede brindar para realizar la obra lo haga, sino que estamos viendo casos, menciono ese, pero ahí está el caso del mercado San Miguelito y creo que hay una lista que bien podríamos pasar acá comentando, digo que en un momento donde los datos hablan claramente del incremento de la pobreza extrema, donde se ha duplicado la cantidad de hogares que viven en condiciones de pobreza extrema, y eso quiere decir en buen salvadoreño "comer salteado" que tal vez pueden comer un tiempo en el día y ¿qué es lo que comen?, alimentos que ni siquiera les aportan los nutrientes suficientes para poder desarrollar sus actividades; ustedes de manera irresponsable tengan el descaro de quitar financiamiento a programas como el de erradicación de la pobreza.

Es que el desarrollo económico, creo que el modelo de ustedes está claro desde el inicio, desarrollo económico para unos pocos, empezando por el grupo de poder económico que representan, porque la gente la más pobre no está teniendo soluciones a todas estas demandas, este Programa de Erradicación de la Pobreza que antes estaba en el

FISDL y que luego pasa al Ministerio de Desarrollo Local, que tiene un componente de varios programas no es solamente uno, pero específicamente destinado a atender las demandas de aquellos grupos más desprotegidos, ha venido teniendo recortes sistemáticos desde que ustedes llegan al gobierno, en un período donde la gente ni tiene para comer ya no se diga para otros servicios básicos, cualquier experto en política pública, en economía, pero desde una visión de desarrollo integral incluyente diría refuercen los marcos de protección social para aquellos a los que les está costando más enfrentar la crisis económica. ¡Ah!, no, pero ustedes vienen y fíjense que ese programa específicamente de atención, por ejemplo, de erradicación de la pobreza, tuvo para el año dos mil veintitrés, treinta y dos punto siete millones, ya representaba una disminución grande con respecto a lo que ustedes recibieron en el dos mil diecinueve, pero hoy todavía de manera más irresponsable le quitan más dinero y lo dejan en veinticinco punto tres.

Pero vamos a revisar otro que es más específico, bonos en materia de educación y salud para aquellas madres que crían solos a sus hijos e hijas, una realidad que es latente en nuestro país, donde se motivaba para que estas personas pudieran, digamos dar y brindar la oportunidad a sus hijos e hijas de tener atención en salud, de ir a la escuela se otorgaban bonos, esto fue recibido por ustedes en el dos mil diecinueve con veintidós punto cuatro millones, este año la caída de asignación de dinero para ese rubro fue estrepitosa y únicamente se le asignaron siete millones, habría que ver cuánto ejecutaron, porque así como están los otros casos yo no dudo que esto como no es prioridad para ustedes, como esto no lo toman en cuenta en la propaganda, en la publicidad, de seguro ni lo ejecutaron y para el próximo año población que es a la que me estoy refiriendo ahorita, únicamente le asignan medio millón, prácticamente desapareciendo también uno de los programas que hoy por hoy debería estar siendo fortalecido.

Hablan del tema de salud, del tema de educación, miren, pero yo no sé si ustedes en qué realidad, en qué mundo viven, si nada menos este día se ha conocido de manera pública la demanda de becados de antes Becas FANTEL que solo les cambiaron el nombre a las ahora llamadas Becas Roque Dalton, que desde el dos mil veinte tienen incumplimientos. El presupuesto de la Universidad de El Salvador prácticamente estancado y todavía con el agravante que le deben; no sean ¡hipócritas!, si ahí está la realidad, y ante eso ya digo por más asignación millonaria que hagan a la publicidad, a la prensa y a las comunicaciones de sus instituciones, porque además las utilizan que son pagadas con fondos públicos, como que fueran herramientas de propaganda ya no gubernamental sino que en este contexto propaganda electoral, eso no lo dicen, no lo informan y por eso es importante que hoy la población también conozca de esto que va dentro del presupuesto.

Hablan de las pensiones y qué bueno que se toque siempre este tema, porque es uno de los más sensibles, donde a pesar de que la mayoría de nuestra población no va a tener una pensión, porque con

la ley que aprobaron hace un año no tuvieron ni siquiera la mínima intención de hacer más inclusivo el sistema, sigue siendo de los más excluyentes, solamente uno de cada cuatro salvadoreños cotiza y solamente el veinte por ciento se logra pensionar, es que a la gente le dieron un dulcito y lo vuelvo a repetir porque lo he dicho muchas veces acá, le dieron un dulce con un incremento pero no le dijeron cuánto le iba a durar y con el manejo irresponsable que están haciendo de ese tema es cuestión de tiempo.

Miren, dicen que ya no le meten mano al Fondo de Pensiones pero la deuda del Fondo de Pensiones solo en este año cuando dijeron que ya no se iba a meter mano al fondo, ya era más de ochocientos millones, porque le quitaron el límite en la ley, dejaron abierta la posibilidad de meterle mano al Fondo de Pensiones y están en impago, háganse cargo, esa es responsabilidad de ustedes.

Bajo un acuerdo oscuro, de espaldas a la gente, a los pensionados y a los cotizantes, las AFP tomando atribuciones que no le corresponden porque no le preguntaron a usted cotizante, a usted trabajador si estaban de acuerdo en perdonarle al gobierno que por cuatro años no pague la deuda, y yo me pregunto, ¿qué ha pasado con esos quinientos setenta millones que iban en el presupuesto dos mil veintitrés?, el manejo irresponsable de las finanzas públicas sigue y este presupuesto lo refleja, así como lo ha reflejado cada uno de los otros presupuestos que desde su gobierno se ha traído a aprobación de esta Asamblea Legislativa. Y por respeto y responsabilidad a usted -población salvadoreña-, claro que vamos a alzar la voz y denunciar estas cosas y evidenciarlas, porque si no solo queda en la propaganda el discurso mentiroso de aquellos que utilizan la mentira y la difamación para engañarles a ustedes y hablo específicamente del oficialismo.

Y otro punto que quiero tocar que fue parte también de las mentiras en torno a las pensiones, ¡Ay!, ofrecían en un momento que iban a eliminar las AFP, pues miren, vayan y revisen los datos, las AFP hoy superan, por mucho, las ganancias que tenían bajo el otro sistema. Y yo no defiendo ningún otro sistema que hubo antes porque fuimos claros en votar en contra cuando se privatizó las pensiones, propusimos en un momento dado para dar un cambio al menos de manera estructural a ese sistema que es tan excluyente, combinar también formas de administración, porque sabíamos que no había opción de pasar a lo público, pero ustedes que teniendo votos es claro que lo que no tienen es voluntad de ayudar a la gente y de escuchar sus demandas, como en un tema tan sensible como es el caso de las pensiones; ese dinero ya no va programado para el próximo año pero aún así vemos incrementos o necesidad de endeudamiento para poder cubrir.

Y con esto quiero también ser muy enfática, esa brecha -que ya se aprobó como primer dictamen en esta plenaria- es mentirosa también, y ya van a ver que el tiempo nos va a dar la razón así como lo ha sido este año y el año pasado. No es cierto que sean únicamente trescientos treinta y ocho millones, si cuando uno va al detalle, por ejemplo, a Agricultura le falta para el paquete, ahí podemos ir sumando. Esa cuenta de ingresos diversos que sepa Dios qué es, también

habría que revisar, por lo tanto, no es posible acompañar algo que no refleja realmente las aspiraciones de nuestra población, sobre todo en un momento donde el principal énfasis debería de ser asignaciones que permitan a la gente más vulnerable, a los más desprotegidos sortear de mejor manera el golpe al bolsillo de la economía que hoy por hoy están sufriendo.

Lo digo nuevamente, ustedes han tenido la posibilidad porque han tenido una correlación con sus votos de haber realmente utilizado los presupuestos generales de la nación para dar respuesta a lo que la gente espera; sin embargo, la gente allá afuera, salgan de la burbuja de aquí de la Asamblea, vayan a escuchar a la población, lean lo que en las redes sociales les ponen, ahí está un clamor de la gente que dice "no sigan despilfarrando o chiveando el dinero en bitcoin" de gente que dice y se pregunta cómo es posible que casi a los cinco años después hayan sido incapaces de construir el nuevo Hospital Rosales habiendo encontrado el dinero y ahí va nuevamente en el presupuesto el dinero que venía del crédito del BID de los ciento setenta millones, pero no especifican cuánto realmente va a ir, por ejemplo, para el Hospital Rosales que se supone -según dijeron- va a ser con fondos propios. ¡Ah!, pero para qué se va a usar entonces el financiamiento que ya estaba destinado para ello, ese nivel de detalle en muchas de las cosas que hoy plantean no va incluido.

Y déjenme decirles algo, son hipócritas y también incoherentes, hablan de asignaciones presupuestarias a organizaciones no gubernamentales en otros tiempos, en otras épocas, pero no transparentan realmente qué criterio, qué procedimiento se hace para hoy dar esas asignaciones. Y siguen existiendo graves conflictos de interés en esas asignaciones por vínculos de colegas de este Pleno que ahí van con asignaciones en instituciones que es de conocimiento público que tienen vínculos y relación; pero le quitan también -y ahí lo leyeron en el dictamen- asignaciones a otras instituciones que se sabe también por su labor pública que sí contribuyen a llegar a lugares donde el Estado no logra llegar con diferentes bienes o servicios.

Por lo tanto, es nuevamente un presupuesto mentiroso, es una farsa que no atiende de manera real las verdaderas necesidades de la gente; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

**DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR.** Gracias presidente.

Quiero reaccionar a la intervención de la colega que antecedió del partido de gobierno, que ahorita se levantó quizás a poner algunos tuit para burlarse, porque no tiene argumentos para contestar las preguntas que se han hecho en este Pleno.

La colega se dedicó a leer un montón de datos que a lo mejor también se lo mandaron ¿verdad?, se dedicó a leer un montón de datos sobre qué es lo que lleva el presupuesto, pero ya sabemos de qué son promesas, ya se los dije es una promesa que a la vuelta del próximo año la bancada mayoritaria va a romper haciendo reformas y reformas en ese presupuesto. Miren, para muestra un botón, también la colega

dijo con un montón de garbo verdad, que los recortes en educación y los recortes en salud se hicieron, ¿por qué?, ¿qué es lo que dijo ella?, porque ese dinero no se logró ejecutar, entonces queda clarito que no ejecutan lo que va para inversión en educación y salud y lo reservan luego para pagar deuda. Ella dijo y evitó hablar de la deuda pero ella dijo que ese dinero pasó al Ministerio de Hacienda porque no se ejecutó y va a regresar al Presupuesto General del Estado, ¡por favor!, por favor de verdad, los mismos datos del Ministerio de Hacienda muestran que cabalito los recortes que se hicieron en diferentes instituciones que suman ciento ocho punto cero un millones de dólares, justamente eso es lo que disminuyen en estas instituciones: Educación, Salud, Agricultura, Defensa, Medio Ambiente, etcétera, cabalito aumenta ciento ocho punto cero un millones en el Ministerio de Hacienda en los rubros de pago de deuda, entonces acá han venido a dar un discurso que solamente quiere sorprender en su buena fe al pueblo salvadoreño.

También la diputada dijo que es mentira que el dinero para las pensiones se ha usado en otra cosa y que no se va a usar en otra cosa que no sean las pensiones, pero yo le pregunto y que me conteste verdad, ¿a dónde está el pago que debe hacer el Ministerio de Hacienda a las AFP?, no está en el Ramo de Hacienda, entonces este presupuesto obviamente está incompleto, es un presupuesto que no obedece a la realidad y un presupuesto que también seguramente está desfinanciado y saben, ¿quién va a financiar lo que no está en el presupuesto?, la gente lo va a financiar, no solo con los impuestos, no me refiero a eso, la gente lo va a financiar cuando no le pagan a los proveedores del Estado a la gente que hace uniformes, no le pagan a los proveedores de insumos de salud, ellos son los que están financiando el presupuesto, ¿quién financia el presupuesto también?, los trabajadores y los cotizantes de las pensiones, ellos van a financiar el presupuesto, también va a financiar el presupuesto que está incompleto aquellas personas que por falta de obras de mitigación en diferentes comunidades de nuestro país, van a perder su casa, van a perder su terreno, van a perder su patrimonio familiar, ahí se va a financiar lo que hace falta en el presupuesto.

Entonces, que no nos vengan a mentir, que no nos vengan a querer sorprender en la buena fe, que no nos vengan a querer manipular; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias señor presidente; buenas noches al pueblo salvadoreño que nos está viendo a esta hora de la noche, seguimos trabajando a las ocho cuarenta de la noche en el procedimiento de aprobar el Presupuesto General de la Nación dos mil veinticuatro.

Presidente, aquí hay varias cosas, está claro que como siempre aquí la Asamblea se parte en dos, o sea, una gran parte, aquí de este lado, una partecita por allá con los puya botones del no, porque todos puyamos botones, eso lo estoy aclarando, pero ellos puyan el botón



por el no para las cosas de la gente, no hay otra forma de votar señores de la chiquitinada, puyan botones por el no.

Fíjese -presidente-, que me di un poquito a la tarea, voy a hablar del presupuesto también y, por supuesto, que cuenta con mi voto, de desenmascarar porque ocupan estos micrófonos para venir a mentir y se me ocurría, por la palabra que se parece, porque yo soy bien optimista -presidente-, yo ando queriendo que al señor analista político Andreu Oliva...

**IdeI/MG.**

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** ...señor analista político Andreu Oliva, le quitamos un título que no merece, pero con ese título -señor presidente-, creo que pudiéramos instaurar otro para acá para los señores y se los pudiéramos dar a varios de ellos, que sería el título de hijo mentirosísimo de El Salvador, y varios tuvieran ese título de mentirosísimo.

Quiero antes de avanzar, poner -esto es lo que dijo una diputada del FMLN, cuando empezó su intervención-, espero que se logre oír bien.

**(Se reproduce audio)**

Okey, eso es lo que dijo la diputada, se refiere a una intervención de la vicepresidenta Suecy Callejas, lo traigo presidente, porque lo bonito es desenmascarar, si nos mienten en esto, dice que la diputado dijo que no le importaba al pueblo salvadoreño ¿verdad?, si nos miente en eso, ese es el problema de chiquitinada, vienen con un montón de argumentos, que por cierto presidente, en las Asambleas, en otras legislaturas de hace mucho, tal vez no estoy proponiendo que así sea, pero había un límite, porque ¡púchica! están enamorados del micrófono, no paran ¿verdad?; pero mienten, fíjense esto es lo que dijo la diputada Suecy Callejas.

**(Se reproduce audio)**

Para darles el ubicatex, dijo que no necesitan sus votos, ustedes son los que no le interesan, no el pueblo, a nosotros nos interesa el pueblo, yo digo para que paren de mentir o les creamos el título de verdad de hijo mentirosísimo de El Salvador.

Y fíjense que qué curioso, este presupuesto -con un par de datos nada más que quiero dar presidente-, tiene una brecha presupuestaría de un poco más del tres por ciento, porque dicen qué, que de los nueve mil millones hemos metido más de dos mil millones para préstamos ¿verdad?, de éstos, deuda de éstos, no tiene nada que ver, ubíquense somos responsables y las tenemos que pagar, la brecha es de un poco más de trescientos treinta millones, tres punto siete por ciento, pero en el dos mil quince que gobernaba el FMLN, que raro verdad, cuatro mil ochocientos millones era el presupuesto y la brecha era de más de seiscientos millones dólares, o sea, más del trece por ciento presidente.

"Si no hay peor ciego que el que no quiere ver", lo que pasa y -gracias a Dios presidente-, es que ya no les cree la población, cuando ellos hablan de ese país, si fuera verdad lo que están diciendo y fuera la realidad que palpa la gente, ya la hicieron en cuarenta y

seis días, van a ganar la presidencia y la mayoría de diputados, porque esa es la realidad, pero bueno, ya volviendo a lo que es en serio, porque esa no es la realidad, lo siento chiquitines.

No nos interesa, voy a hacer más las palabras de la vicepresidenta, qué bueno que tenemos un montón de votos para seguir trabajando por El Salvador y no nos interesa, lo único que nos hacen perder, sí, es tiempo verdad, porque como quizás nadie los escucha en su casa, aquí los tenemos que escuchar un gran rato, pero ya les demostré -aquí al pueblo salvadoreño- con un ejemplo, que como siempre solo te viene a dar mentiras; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Guillermo Gallegos.

**DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE.** Muchas gracias presidente, muy buenas noches.

Quiero darle la bienvenida al señor ministro, al señor viceministro de Hacienda y al director general de Presupuesto por acompañarnos esta noche, quizás una de las plenarias más importantes que tiene el año, que es justamente la aprobación del presupuesto y que gracias a Dios se está haciendo en tiempo, es decir, antes de que inicie el año fiscal, que vale la pena decir, arranca el primero de enero, cosas que antes no se daban.

Yo quiero hacer una mención también y es que el presupuesto del dos mil veintitrés es el segundo presupuesto que el Gobierno del presidente Nayib Bukele propone y ejecuta, el del veintidós y el del veintitrés, cuando el entra como presidente el dos mil diecinueve el presupuesto ya estaba aprobado, el dos mil veinte por supuesto que él no tuvo mayor cosa que hacer, porque hubo una aprobación aquí de la oposición en ese momento y el dos mil veintiuno que él arranca ya estaba el presupuesto aprobado; entonces, solo tenemos dos presupuestos aprobados que han sido propuestos por el Gobierno del presidente Bukele, y éste que va a ser pues hasta el primero de junio, pero el primero de junio él seguramente seguirá ejecutando este presupuesto con el nuevo Gobierno del presidente Bukele.

Dicho esto pues, yo quiero dejar bien claro que, no es que desde el dos mil diecinueve se han dejado de hacer cosas o no se ha hecho lo que se tenía que hacer en el presupuesto, y en segundo lugar, quiero decir que las prioridades de las diputadas que han intervenido tanto de ARENA, perdón del FMLN y de VAMOS, no son las prioridades del gobierno, esas son sus prioridades y en lo que ustedes han, este pues, prácticamente desarrollo su participación, pero las prioridades del gobierno que nosotros acompañamos son diferentes, ya lo dijo muy bien la diputada Suecy Callejas, diputado William Soriano que son educación, salud y la seguridad de este país, esas son las prioridades las cuales nosotros compartimos, que el cuarenta punto siete aproximada del presupuesto, aproximadamente del presupuesto ocupa estos tres rubros y esa va a ser la apuesta de nosotros.

Ustedes pueden decir lo que quieran definitivamente, pueden decir lo que quieran, señalar lo que ustedes deseen, tienen la libertad de hacerlo, yo creo con todo respeto presidente, quiero decir, que creo que hasta muchas veces abusan de su paciencia y lo felicito por su

intervención el día de ahora; nos sentimos realmente muy representados con su intervención, era necesario hacerlo y era pertinente hacerlo; entonces, pero pueden decir lo que quieran o como quieran, pero lo único que es cierto, es que ustedes no han participado en la seguridad y la paz de este país, no han tenido el valor suficiente para hacerlo, nunca el FMLN ha votado por el Régimen de Excepción, nunca, y esa es una cruz que van a llevar, les guste o no les guste, esa es una cruz que van a llevar.

Yo me siento orgulloso de mi carrera política, porque ya varias plenarias van diciendo "los viejos diputados", sí pero me las he ganado, y a partir del dos mil doce el voto ha sido por rostro en este país, y gracias a Dios la gente ha confiado y a votado por mí, aquí estoy, les parezca o no les parezca; va a ser Dios y la población la que va a decidir si ustedes y mi persona continuamos aquí a partir del primero de mayo.

Yo creo que en lo personal creo que sí voy a seguir, si Dios lo permite, de ustedes prácticamente lo dudo mucho, yo sí voy a las comunidades, justamente este domingo estuve en el cantón Jicalapa del Distrito de Panchimalco y visite un CDI, un Centro de Desarrollo Infantil, me dio tanto gusto darme cuenta de lo que aquí hemos aprobado, como está funcionando sobre todo para los niños más pobres de este país, allí son recibidos desde las seis de la mañana y entregados a sus padres hasta la cinco de la tarde, como lo explicaba la diputada Suecy Callejas. Y me da tanto gusto de verdad que estos Centros de Desarrollo Infantil se vayan a incrementar en nuestro país. Esas son las cosas buenas que tiene el presupuesto, esas son las bondades que tiene el presupuesto, pero más me extraña de verdad cuando hay gente que sabe que sus partidos han estado en el gobierno y esas peleas eran eternas entre ARENA y el FMLN.

Y quiero aclararles también, que hace catorce años nosotros decidimos fundar un partido político con mucho orgullo, soy uno de los principales fundador de GANA, partido que le permitió al país romper el bipartidismo entre ARENA y el FMLN. ¿Por qué digo esto?, porque ustedes muchas veces lo quieren hacer ver como que estos aquí, que estos allá, sí, dejamos de pertenecer a lo que estábamos, dejamos de ser lo que éramos y convertimos una nueva opción política y hoy es una realidad.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo con lo que se ha planteado, he participado activamente en la discusiones que se han llevado a cabo dentro de la Comisión de Hacienda, y las puertas de la Comisión han estado abiertas para que pudieran llegar las diputadas o diputados que no tienen representación, no se les cerraban a nadie, se pudo intercambiar opiniones o dudas con los diferentes ministerios y presidentes de autónomas, con funcionarios de otros órganos de Estado como la Corte Suprema de Justicia, el señor ministro de Hacienda estuvo muy anuente a visitarnos cada vez que se le requería, y creemos pues que la apuesta del presidente Bukele o del Gobierno del presidente Bukele es el que llena las expectativas.

El país definitivamente ha cambiado totalmente, es otro El Salvador, ya no tenemos EL Salvador de hace dos años gracias a Dios,

pero no podemos cambiar de la noche a la mañana todo un sistema o toda una forma de vida que en este país existía, no se puede, no se puede -colegas diputadas-, es difícil, si esas recetas mágicas que ustedes nos quieren dar funcionaran ya se hubieran aplicado hace tiempo, ya las hubieran aplicado, pero esto es de ir paso a paso, día tras día, mes tras mes, año tras año, cambiando las cosas.

Hoy ya tenemos seguridad, tenemos que mejorar nuestra economía, tenemos que mejorar la salud de la población, brindar mejores servicios, mejorar todas las condiciones y se ha hecho mucho por el país, se ha hecho; hoy es un orgullo vivir en El Salvador, hoy es un orgullo ser salvadoreño y ser reconocido como el país más pacifista de toda Latinoamérica, incluyendo algunos países de Norteamérica, más que México, más que el mismo Estados Unidos y de eso nos sentimos orgullosos todos.

Yo no sé qué comunidades visitan pero las que yo visitó agradecen mucho la seguridad, claro nos expresan sus problemas, nos dicen sus preocupaciones, las escuchamos y tratamos de decirles que vamos a buscar solución, que en ese camino vamos, pero a diferencia de ustedes, nosotros si tenemos un compromiso con el país, tenemos un compromiso con las personas que viven en este país, y lo que tanto criticaron en algún momento el no votar por el presupuesto, porque aquí cada gobierno presenta -como les decía- sus prioridades, y será la decisión de los diputados si apoyan esas prioridades, pero no son las prioridades de ustedes las que vamos a apoyar, sino las prioridades que el gobierno ha logrado detectar y que nosotros hacemos como propias.

Entonces, dicho esto señor presidente, nosotros vamos a votar conscientes de que el Presupuesto General de la Nación que rondan los más de nueve mil millones de dólares, es una herramienta importante que busca solucionar los problemas del próximo año, teniendo en cuenta también que es un año electoral que demanda recursos extras a diferencia de otros años, una buena cantidad de millones, incluyendo pues la implementación del voto en el exterior, sin embargo, el Gobierno está haciendo un esfuerzo importante para poder pues suplir todas las necesidades que tiene este país, que son grandes y son muchas y que no son de ahora, pero que se han venido trabajando de buena manera y con el ánimo pues de poder sacar al país adelante y llevarlo por la vía de la paz, del desarrollo, del crecimiento y de lo que todos queremos para cada uno de los salvadoreños, del progreso para cada una de las familias dondequiera que vivan; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Rebeca Rodríguez.

**DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA.** Muchas gracias presidente; buenas noches colegas diputadas, diputados, pueblo salvadoreño que estoy segura de que están al pendiente de esta Sesión Plenaria, un saludo especial al ministro de Hacienda y autoridades que nos acompañan esta noche.

Bueno, esta noche vamos a aprobar el Presupuesto General de la Nación que está compuesto por tres pilares fundamentales: Educación,

Salud y lo más importante Seguridad. Durante tres meses la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto ha trabajado arduamente para desarrollar un estudio del presupuesto dos mil veinticuatro, en las que se recibieron a las diferentes carteras de Estado, bajo el propósito de ejecutar las labores necesarias que cada uno de estas ofrece a la población salvadoreña.

Como grupo parlamentario hemos sido testigos del gran trabajo que han realizado las carteras de Estado e instituciones autónomas, y donde pudimos escuchar su planteamientos y como utilizarán estos recursos en este año dos mil veinticuatro.

Presidente, como Grupo Parlamentario del PCN apoyaremos con nuestros votos, ya que estamos seguros de que estos recursos serán bien administrados y serán de gran beneficio a la población salvadoreña; muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Carlos Reyes.

**DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS.** Muchas gracias presidente; un saludo al pueblo salvadoreño, una bienvenida para el ministro, viceministro y demás funcionarios.

En esta Asamblea se aprueban muchas leyes, todas en favor del pueblo salvadoreño, pero la Ley del Presupuesto es la ley más importante que se aprueba durante todo el año, ésta es la ley más importante, que bueno que se dé toda esta discusión que se está llevando justamente en este Pleno.

Con esta ley lo que se está garantizando es el funcionamiento del Estado, de los tres órganos del Estado, aquí va el funcionamiento del Órgano Ejecutivo, del Legislativo, del Judicial, de todas las instituciones que existen en este país del Estado. Aquí se van a aprobar hoy fondos para Educación, fondos para Salud, fondos para Seguridad y así sucesivamente. Por supuesto que lo que se aprueba esta noche, es una proyección de los fondos que va a recaudar el próximo año el Ministerio de Hacienda, que hay que decirlo con la franqueza y reconocer; en los últimos dos años la recaudación ha sido superior a lo que se ha proyectado, incluso, lo que se ha aprobado en esta Asamblea Legislativa.

En el dos mil veintidós con más de setecientos millones de dólares recaudados, hay que felicitar al ministro de Hacienda, eso es bueno, eso es bueno, excelente; hoy en el dos mil veintitrés con más de ciento cuarenta millones de dólares recaudado de lo que se aprobó aquí de lo que se había proyectado, es bueno que este presupuesto se apruebe a tiempo, que se apruebe justamente este año dos mil veintitrés que está por finalizar, para que a partir de enero todas las instituciones sepan cuáles son sus fondos que van a tener durante el año y puedan planificar, y puedan justamente dedicarse a hacer obras, a hacer proyectos, a dar servicio social en pro de los salvadoreños.

La elaboración del presupuesto siempre es difícil, sino preguntémosle al ministro, siempre, porque, por supuesto, siempre hay cantidad de prioridades y todas las carteras de Estado y todas las instituciones quieren pedir más, y esto pasa no solo aquí, esto pasa

en todos los países del mundo, son realidades, los fondos nunca alcanzan así sea en país más desarrollado, lo que debe de haber son prioridades y yo veo en este presupuesto bastante prioridad, tengo que reconocerlo, ya se desglosa bastante aquí por otros colegas diputados. Por supuesto que durante va transcurriendo el año se van haciendo ajustes, y esos ajustes vienen aquí a esta Asamblea Legislativa de acuerdo a las prioridades que van surgiendo, eso siempre pasa y pasa aquí y pasa en todos los países del mundo, así que no vengamos a asustarnos cuando a veces se plantean justamente que después se hacen reformas al presupuesto, no esos son ajustes que creo que son necesarios y son importantes, incluso algunos ajustes que se hacen es, cuando se dice, mire, hemos recaudado lo que yo decía, más fondos y ahora lo que tenemos que hacer es darle mayor cantidad, por ejemplo yo he aprobado todos los fondos que han ido para la Fuerza Armada, hoy este dos mil veintitrés, para la Policía, para el tema de seguridad, para educación, para salud, eso de verdad hay que hacerlo.

Desde mi punto de vista creo que esta ley debería de ser aprobado vuelvo y repito, porque es una proyección con el conceso de todos, pero haya cada quien en este Pleno, realmente como quiere votar. En lo personal, en lo personal, por supuesto que voy a votar como diputado independiente porque estoy garantizando el funcionamiento del Estado, estoy votando a tiempo para darle definitivamente los fondos a cada una de las instituciones del Estado.

Así que presidente, no me queda más que desearles una feliz Navidad, colegas diputados, pueblo salvadoreño y un próspero dos mil veinticuatro; muchísimas gracias presidente, colegas diputados.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra se somete a votación el dictamen leído, quienes estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CINCO VOTOS EN CONTRA, SESENTA Y SEIS VOTOS EN PANTALLA A FAVOR, MÁS UNO A MANO ALZADA A FAVOR, SESENTA Y SIETE EN TOTAL, TODOS A FAVOR; CON ESOS SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y DE PRESUPUESTOS ESPECIALES COMO LA LEY DE SALARIOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.**

En estos momentos someto a votación el Proyecto de Decreto de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, quienes estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES, CUATRO VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EN TÉRMINOS GENERALES EL DECRETO DE LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y DE PRESUPUESTOS ESPECIALES.**

Habiendo aprobado el proyecto de ley y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo ochenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a consideración del Pleno el articulado del proyecto de ley, por lo que si algún diputado o diputada tiene observaciones, favor solicitar la palabra en estos momentos.

No habiendo solicitud de ningún diputado para hacer observaciones, queda aprobada la Ley de Presupuesto General del Estado

y de Presupuestos Especiales para el Ejercicio Financiero Fiscal del dos mil veinticuatro.

En estos momentos someto a votación el proyecto de decreto de la Ley de Salarios, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SEIS ABSTENCIONES Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EN TÉRMINOS GENERALES EL DECRETO DE LA LEY DE SALARIOS.**

Habiendo aprobado el proyecto de ley y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo ochenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a consideración del Pleno el articulado del proyecto de ley, por lo que si algún diputado o diputada tiene observaciones favor solicitar la palabra en estos momentos.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, por lo cual no hay observaciones; por lo tanto, **QUEDA APROBADA LA LEY DE SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

En consecuencia **QUEDA APROBADA EN TÉRMINOS GENERALES Y ESPECÍFICOS LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y DE PRESUPUESTOS ESPECIALES, ASÍ COMO LA LEY DE SALARIOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Muchas gracias colegas diputados. Gracias señor ministro, viceministro y señor director, muchísimas gracias por el trabajo que han hecho, un gran trabajo, siempre van a contar con el apoyo de esta Asamblea Legislativa que está viviendo la gobernabilidad, que está... el fruto de esa gobernabilidad es lo que está viviendo ahora nuestra población, muchísimas gracias por el trabajo.

Se incorpora diputada Sandra Martínez.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputado José Luis Safie en sustitución del diputado Alexander Guardado; quienes estén de acuerdo, por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, siempre de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito diputado William Soriano dar lectura al dictamen número doscientos noventa y seis Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muy buenas noches señor presidente, con mucho gusto.

**Dictamen número doscientos noventa y seis Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1179-12-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se prorrogue la vigencia del Presupuesto Extraordinario 2021-2022, para financiar el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19", ejecutado por el Ramo de Salud.

Se explica en la iniciativa, que mediante Decreto Legislativo número seiscientos setenta y cinco, de fecha veintidós de junio de dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y uno, Tomo número cuatrocientos veintisiete, del veintinueve del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo número 9100-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Acta N.º 137 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 20 de diciembre de 2023

(BIRF), por un monto de hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, que permitía abastecer de medicamentos, insumos y equipos médicos requeridos en los diferentes establecimientos de salud pública para el tratamiento de las personas afectadas por COVID-19; y mediante Decreto Legislativo número setenta y uno, de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento diecinueve, Tomo número cuatrocientos treinta y uno, del veintitrés del mismo mes y año, se aprobó el Presupuesto Extraordinario dos mil veintiuno - dos mil veintidós, por el mismo monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, a efecto de viabilizar la ejecución presupuestaria del referido préstamo con una vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

Se continúa expresando, que mediante Decreto Legislativo número quinientos treinta y siete, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, del veinte del mismo mes y año, se prorrogó la vigencia del Presupuesto Extraordinario dos mil veintiuno - dos mil veintidós para financiar el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19", hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, a efecto que el Ministerio de Salud pudiera finalizar los diferentes procesos de adquisición de bienes y equipos contemplados en el proyecto de inversión siete mil quinientos "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19".

En ese sentido, actualmente ha quedado pendiente el suministro, instalación y puesta en marcha de diferentes equipos médicos en el Hospital Nacional El Salvador por tres millones ciento ochenta y ocho mil trescientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América, debido a que para su ejecución es necesario resolver diferentes imprevistos relativos a fundaciones, tuberías, techos e instalaciones eléctricas, entre otros; por lo que, el Ministerio de Salud, mediante resoluciones razonadas modificó los plazos de entrega; por lo que se ha solicitado ampliar el período de vigencia del Presupuesto Extraordinario dos mil veintiuno - dos mil veintidós, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, para que el Ministerio de Salud pueda financiar los procesos de adquisiciones pendientes de pago.

Con fecha quince de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, la Comisión estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, y en los términos expresados en el respectivo proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**



- I. Que mediante Decreto Legislativo número seiscientos setenta y cinco, de fecha veintidós de junio de dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y uno, Tomo número cuatrocientos veintisiete, del veintinueve del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo número 9100-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por un monto de hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, que permitiría abastecer de medicamentos, insumos y equipos médicos requeridos en los diferentes establecimientos de salud pública para el tratamiento de las personas afectadas por COVID-19; y mediante Decreto Legislativo número setenta y uno, de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento diecinueve, Tomo número cuatrocientos treinta y uno, del veintitrés del mismo mes y año, se aprobó el Presupuesto Extraordinario dos mil veintiuno-dos mil veintidós, por el mismo monto de veinte millones de dólares, a efecto de viabilizar la ejecución presupuestaria del referido préstamo y con una vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
- II. Que mediante Decreto Legislativo número quinientos treinta y siete, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, del veinte del mismo mes y año, se prorrogó la vigencia del Presupuesto Extraordinario dos mil veintiuno - dos mil veintidós para financiar el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19", hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, a efecto que el Ministerio de Salud pueda\* finalizar los diferentes procesos de adquisición de bienes y equipos contemplados en el proyecto de inversión siete mil quinientos "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19".
- III. Que de los recursos votados en dicho presupuesto extraordinario por veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, el Ramo de Salud ejecutó durante los ejercicios fiscales dos mil veintiuno y dos mil veintidós la cantidad de siete millones doscientos setenta y dos mil seiscientos treinta y seis dólares y programó para el presente ejercicio fiscal dos mil veintitrés el monto de doce millones setecientos veintisiete mil trescientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, que totalizan los veinte millones de dólares; no obstante, el Ministerio de Salud estima que al finalizar la vigencia del mismo al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, únicamente podrán cancelar compromisos de los diferentes procesos de compra hasta por un monto aproximado de nueve millones quinientos treinta y ocho mil novecientos setenta y uno dólares, quedando pendiente el suministro, instalación y puesta en marcha de diferentes equipos médicos del Hospital Nacional El Salvador por tres millones ciento ochenta y ocho mil trescientos noventa y tres dólares, debido a que para su

ejecución fue necesario o es necesario resolver diferentes imprevistos relativos a fundaciones, tuberías, techos e instalaciones eléctricas, entre otros; por lo que, el Ministerio de Salud, mediante resoluciones razonadas números 90/2023 y 126/2023 ACP-UGPPI, de fechas veintiocho de junio y treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, respectivamente, modificó los plazos de entrega de dos procesos de suministros y sus pagos correspondientes hasta el ejercicio financiero fiscal dos mil veinticuatro.

- IV.** Que el Anexo uno de la Carta de Desembolso e Información Financiera del préstamo número 9100-SV, de fecha cuatro de junio de dos mil veinte, contiene disposiciones específicas para los desembolsos del préstamo; entre ellas, que la fecha límite de desembolsos para los fondos considerados en la sección tres, literal B. dos del Anexo dos del Contrato de Préstamo, será de cuatro meses después de la fecha de cierre del Préstamo, es decir, hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro; por lo que es factible ampliar el período de vigencia del Presupuesto Extraordinario dos mil veintiuno - dos mil veintidós hasta el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, para que el Ministerio de Salud pueda financiar procesos de adquisiciones pendientes de pago.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Prorrógase hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro la vigencia del Presupuesto Extraordinario dos mil veintiuno - dos mil veintidós, denominado "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19", aprobado por un monto de veinte millones dólares de los Estados Unidos de América, mediante Decreto Legislativo número setenta y uno, de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento diecinueve, Tomo número cuatrocientos treinta y uno, del veintitrés del mismo mes y año, para financiar el Proyecto de Inversión siete mil quinientos "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19" con recursos provenientes del Contrato de Préstamo número 9100-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y que fue prorrogado hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés, por medio de Decreto Legislativo número quinientos treinta y siete, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y ocho, Tomo número cuatrocientos cuarenta y siete, del veinte de ese mismo mes y año.

**Artículo 2.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.** San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Señor presidente, así leído el dictamen número doscientos noventa y seis Favorables y el correspondiente decreto.

Acta N.º 137 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 20 de diciembre de 2023

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos**: diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Amílcar Ayala, diputado Alexander Alvarado en sustitución de la diputada Maricela de Guardado, diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputado José Urbina.

**DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA.** Muchas gracias presidente; buenas noches población salvadoreña que sigue atenta del desarrollo de esta Asamblea Legislativa.

Proyecto de respuesta de El Salvador ante el COVID-19, sabemos todo el esfuerzo que ha hecho el gobierno desde el momento en que comenzó a golpearnos el impacto de toda esta emergencia viral en el año dos mil veinte, se comenzaron a tomar todas las decisiones para proteger la vida, para proteger lo más sagrado, la salud del pueblo salvadoreño y de esa manera entonces El Salvador salió delante de esta emergencia viral.

Si bien es cierto ya la Organización Mundial de la Salud terminó digamos esta emergencia viral, pero continua todavía el virus afectando y en El Salvador se han venido haciendo transformaciones, adecuaciones necesarias para poder seguir salvando la vida sobre todo de las secuelas que ha tenido esta pandemia, que tanto afectó a la humanidad.

El Hospital El Salvador fue clave en este proceso, primero con toda la capacidad que hubo de respuesta de vacunación, con todas las unidades de cuidados intensivos que se instalaron allí, para poder tener una óptima respuesta ante el impacto de esta emergencia, pero en la medida en que va pasando el tiempo el Hospital El Salvador se ha venido adecuando y preparando para poder de esa manera ir respondiendo a otro tipo de situaciones de salud complejas para los salvadoreños y se ha convertido en un hospital de referencia, a tal punto que recientemente en el Hospital El Salvador se inauguró el más moderno Centro de Radiología en El Salvador, y se han venido poco a poco instalando nuevos equipos para que se convierta en un hospital con una gran capacidad de respuesta para estudios especializados, por ejemplo, actualmente se realizan entre quince y veinte resonancias diarias y alrededor de treinta tomografías, todo esto que antes en el sector privado costaba entre ciento cincuenta y trescientos dólares, que el pueblo tenía que pagar en el sector privado y ahora está disponible en el sector público, por supuesto, que todavía hace falta mucho, hay que seguir caminando para completar este proceso de renovación de todo nuestro sistema de salud.

Por eso, es importante seguir apoyando estos esfuerzos y prorrogar la disponibilidad de estos fondos para que se pueda de esa manera desarrollar todo el suministro, instalación y puesta en marcha de nuevos equipos médicos para fortalecer toda la capacidad

diagnostica del Hospital El Salvador y de esa manera poder seguir protegiendo lo más sagrado, la vida de los salvadoreños y ese es nuestro compromiso, seguir protegiendo a los habitantes de la República con nuestras decisiones como nueva Asamblea.

Por lo tanto, estamos listos para poder seguir dándole las herramientas a nuestro sistema de salud, para que pueda seguir en esta dinámica de transformación que tanta falta le había hecho a nuestro sistema de salud; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SEIS ABSTENCIONES Y SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.**

Y siempre de la misma Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicitado diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos noventa y ocho Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Señor presidente, con mucho gusto.

**Dictamen número doscientos noventa y ocho Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1183-12-2023-1, que contiene iniciativa de la Designada por el presidente de la República, Encargada del Despacho, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se exonere del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), tasas, aranceles, contribuciones, tarifas por servicios marítimos y portuarios, y cualquier otro tipo de gravámenes por la introducción al país de cualquier clase de productos o servicios, enviados en concepto de donación por Agro Orgánicos a favor del Gobierno de la República de El Salvador.

Se explica en la iniciativa, que de conformidad al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, le compete al Ministerio de Agricultura y Ganadería asegurar el abastecimiento adecuado y oportuno de los productos básicos de consumo familiar, principalmente los destinados a la alimentación.

Se continúa expresando, que Agro Orgánicos es una... (Perdón, creo que aquí le hace falta una palabra), es una dedicada al mercado de insumos orgánicos a nivel internacional, que se dedica a la formulación, producción, distribución y comercialización de insumos orgánicos para el mercado agrícola nacional e internacional, que cuenta con una amplia gama de productos orgánicos como fertilizantes, abonos, enmiendas para el suelo y otros insumos necesarios para la producción de alimentos de alta calidad.

En ese sentido, la empresa Agro Orgánicos, a través de su representante expresó a la Presidencia de la República su voluntad de donar cien mil litros de Fertilizante Orgánico Salvador (Biofertilizante), para contribuir al fortalecimiento y contrarrestar el incremento en los precios de los insumos agrícolas, con el compromiso de contribuir al bienestar, fortalecimiento y apoyar el

desarrollo sostenible de la agricultura en El Salvador, así como su desarrollo económico.

Así mismo, a través de la Embajada de El Salvador en Colombia, se emitió carta de interés dirigida a la representación de Agro Orgánicos, a fin de manifestarle la aceptación y agradecimiento por dicho donativo, a su vez se expresó la delegación al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para efectos de coordinación y seguimiento para el proceso de recepción del donativo.

Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería como receptor de la donación, deberá coordinar el almacenamiento, distribución y uso, por tratarse de insumos que por su naturaleza forman parte integral de los programas que ejecuta dicho Ministerio; por lo que se solicita la respectiva exoneración de impuestos.

Con fecha quince de los corrientes, se recibió al ministro de Agricultura y Ganadería, quien realizó una exposición y justificó la referida iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, la Comisión estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir Dictamen Favorable, y en los términos expresados en el respectivo proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con la firma de todos los miembros de la Comisión de Hacienda.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I.** Que de conformidad al artículo uno de la Constitución de la República, se reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad y del bien común.
- II.** Que según lo dispuesto por el artículo ciento treinta y uno ordinal sexto de la Constitución de la República es competencia de la Asamblea Legislativa decretar impuestos, tasas y demás contribuciones sobre toda clase de bienes, servicios e ingresos, y por consiguiente, decretar las exoneraciones sobre dichos tributos.
- III.** Que de conformidad al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, le compete al Ministerio de Agricultura y Ganadería asegurar el abastecimiento adecuado y oportuno de los productos básicos de consumo familiar, principalmente los destinados a la alimentación.
- IV.** Que Agro Orgánicos es una empresa líder en el mercado de insumos orgánicos a nivel internacional, que se dedica a la formulación, producción, distribución y comercialización de insumos orgánicos para el mercado agrícola nacional e internacional, que cuenta con una amplia gama de productos orgánicos como fertilizantes, abonos, enmiendas para el suelo y otros insumos necesarios para la producción de alimentos de alta calidad, siendo reconocidos por su compromiso con la sostenibilidad, la calidad y la tecnología de sus productos.

- V. Que según nota de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, la empresa Agro Orgánicos, a través de su representante expresó a la Presidencia de la República su voluntad de donar cien mil litros de Fertilizante Orgánico Salvador (Biofertilizante), para contribuir al fortalecimiento y contrarrestar el incremento en los precios de los insumos agrícolas.
- VI. Que mediante nota de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, Agro Orgánicos emitió Constancia de Donación a favor del Gobierno de El Salvador donde consignó la referencia del lote número SALV-AORI-20230404, constituido por cien mil litros de Fertilizante Orgánico Salvador (Biofertilizante) con Numero de Registro 1424F-AGR-G, y reiteró el compromiso de contribuir al bienestar, fortalecimiento y apoyar el desarrollo sostenible de la agricultura en El Salvador, así como su desarrollo económico.
- VII. Que a través de la Embajada de El Salvador en Colombia, se emitió carta de interés dirigida a la representación de Agro Orgánicos, a fin de manifestarle la aceptación y agradecimiento por dicho donativo, a su vez se expresó la delegación al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para efectos de coordinación y seguimiento para el proceso de recepción del donativo.
- VIII. Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería como receptor de la donación además deberá coordinar el almacenamiento, distribución y uso de ésta, por tratarse de un insumo que por su naturaleza forma parte integral de los programas que ejecuta dicho Ministerio; por lo que es procedente la respectiva exoneración de impuestos que pueda causar la introducción al país del referido donativo.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la Designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería.

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Exonérase al Ministerio de Agricultura y Ganadería, desde la primera recepción del donativo al pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), tasas, aranceles, contribuciones, tarifas por servicios marítimos y portuarios o cualquier otro tipo que pudiera imponer la autoridad pública administrativa respectiva a causa de la introducción al país de cualquier clase de productos o servicios, enviados en concepto de donación por Agro Orgánicos al Gobierno de la República de El Salvador.

Las exenciones concedidas se disponen, sin perjuicio de la vigilancia y control que deberán ejercer las autoridades tributarias, bajo cuya tutela está la responsabilidad de ejercer la respectiva y oportuna verificación fiscal.

**Artículo 2.** Requiérase a todas las entidades, autoridades, funcionarios y empleados, que por razón de su competencia y

jurisdicción estén involucrados en hacer efectiva la introducción al territorio nacional de los bienes y servicios a que se refiere el artículo precedente, adoptar todas las medidas necesarias e indispensables para facilitar los procesos y trámites administrativos que garanticen la introducción de la donación de manera pronta e inmediata.

**Artículo 3.** El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.** San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Señor presidente, así leído el dictamen número doscientos noventa y ocho Favorable y su correspondiente decreto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SEIS ABSTENCIONES Y SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de Económica**, le solicito diputado William Soriano dar lectura al dictamen número sesenta y cuatro Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto Señor Presidente.

**Dictamen número sesenta y cuatro Favorable.**

La Comisión de Economía se refiere al expediente número 1178-12-2023-1 que contiene iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se aprueben Disposiciones Transitorias relativas a la Prórroga de plazos establecidos en el artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.

Se hace referencia en la pieza de correspondencia que el proyecto de Decreto que contiene Disposiciones Transitorias relativas a la Prórroga de plazos establecidos en el artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, tiene por objeto prorrogar los plazos de permanencia de los bienes introducidos para su perfeccionamiento al amparo del régimen de admisión temporal para el perfeccionamiento y de los traslados de bienes temporales, definitivos a empresas ubicadas en el territorio aduanero nacional.

La suscrita Comisión procedió a recibir en fecha dieciocho de diciembre del corriente año, al Equipo técnico del Ministerio de Economía, quienes expusieron sus consideraciones en relación al referido expediente, manifestando que el plazo adicional de la prórroga en estudio, aplicará únicamente para aquellos bienes ingresados previo a la entrada en vigencia del decreto y que se encontraban amparados en una Declaración de Mercancías cuyo plazo de permanencia o traslado estuviese vigente, dicho plazo adicional será computado de forma consecutiva en los términos establecidos en el artículo veintidós de la ley, esto traerá beneficios como la

sostenibilidad de empleos, protección de inversiones, reactivación de cadenas de producción y seguridad Jurídica. Posteriormente se otorgó la palabra a las diputadas y diputados para realizar las consultas y comentarios, las cuales fueron evacuando, todo lo cual consta en las respectivas grabaciones de audio y video.

En razón de lo anterior, luego del respectivo estudio y análisis, la suscrita Comisión considera que es necesaria la emisión del decreto que contiene Disposiciones Transitorias relativas a la Prórroga de plazos establecidos en el artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, la cual busca estar en consistencia con la dinámica del comercio internacional y la protección de los sujetos beneficiados en dicha ley.

Por lo antes expuesto y con base en el artículo cincuenta y dos del Reglamento Interior de este Órgano de Estado, la Comisión de Economía emite dictamen Favorable, en el sentido se aprueben Disposiciones Transitorias relativas a la Prórroga de plazos establecidos en el artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con las firmas de los diputados miembros de la Comisión de Economía, a excepción de la diputada Yolanda Anabel Belloso Salazar del FMLN.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo ciento uno de la Constitución de la República establece que el Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores.
- II. Que de conformidad con el artículo ciento dos de la Constitución de la República se garantiza la libertad económica, en lo que no se oponga al interés social; asimismo, el Estado fomentará y protegerá la iniciativa privada dentro de las condiciones necesarias para acrecentar la riqueza nacional y para asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.
- III. Que de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, el plazo de permanencia de los bienes introducidos para su perfeccionamiento al amparo del Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo es de hasta doce meses improrrogables, contados a partir de la aceptación de la Declaración de Mercancías, entre otros elementos regulados en dicho artículo.
- IV. Que de conformidad con lo establecido en los literales a) y c) del inciso segundo del artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, el plazo para los traslados definitivos es de hasta doce meses contados a partir



de la fecha en que las mercancías ingresaron por primera vez al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo, por medio de la aceptación de la declaración de mercancías, entre otros elementos regulados en dicho artículo.

- V. Que según lo establecido en el literal b), inciso segundo, del artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, el plazo para los traslados temporales es de hasta seis meses contados a partir de la fecha del traslado de las mercancías que conste en el documento emitido para tal fin; siempre que dicho plazo no exceda el cómputo total del plazo de doce meses en el caso de los depósitos para perfeccionamiento activo.
- VI. Que de acuerdo a lo establecido en el inciso noveno del artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, cuando los traslados temporales los generen empresas calificadas como usuarias de zonas francas o de DPA, a empresas ubicadas dentro del territorio aduanero nacional, el plazo de permanencia de estas mercancías es de hasta doce\* meses.
- VII. Que debido a las medidas implementadas por los gobiernos en respuesta a la pandemia del COVID-19, las principales economías a nivel mundial experimentaron un impacto significativo en el comercio internacional de bienes, particularmente en importaciones y exportaciones. Estos efectos persisten hasta la fecha, influyendo en diversos aspectos de la economía global.
- VIII. Que a raíz del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, las exportaciones de materias primas han sido afectadas, trayendo consigo una disminución de la demanda y el aumento de los precios.
- IX. Que debido a la contracción de la demanda a nivel mundial, es necesario decretar disposiciones transitorias para prorrogar los plazos de permanencia de los bienes introducidos para su perfeccionamiento al amparo del régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo; así como de los traslados temporales, definitivos y a empresas ubicadas en el territorio aduanero nacional.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía.

**DECRETA,** las siguientes:

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS RELATIVAS A LA PRÓRROGA DE LOS  
PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO VEINTIDÓS DE LA LEY DE ZONAS  
FRANCAS INDUSTRIALES Y DE COMERCIALIZACIÓN**

**Artículo 1.-** Prorróguense los plazos de permanencia de los bienes introducidos para el perfeccionamiento al amparo del régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y de los traslados de bienes temporales, definitivos y a empresas ubicadas en el territorio aduanero nacional, establecidos en los incisos primero,

segundo y noveno del artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, de conformidad a lo siguiente:

**a)** Hasta doce meses adicionales, para las mercancías sometidas al Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo.

**b)** Hasta doce meses adicionales, para los traslados definitivos destinados a Depósitos para Perfeccionamiento Activo.

**c)** Hasta seis meses adicionales, para los traslados temporales entre beneficiarios de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización; y

**d)** Hasta dos meses adicionales, para los traslados temporales generados por Zonas Francas o Depósitos para Perfeccionamiento Activo, a empresas ubicadas en el territorio aduanero nacional.

El plazo adicional antes indicado será aplicable únicamente para aquellos bienes ingresados previo a la entrada en vigencia de este Decreto y que se encontraban amparados en una Declaración de Mercancías cuyo plazo de permanencia o traslado estuviese vigente.

**Artículo 2.-** El plazo adicional otorgado a las operaciones descritas en el artículo uno del presente decreto, será computado de forma consecutiva a los términos establecidos en los incisos primero, segundo, letras a), b) y c) y noveno del artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.

**Artículo 3.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Señor presidente, así leído el dictamen número sesenta y cuatro favorable de la Comisión de Economía y su correspondiente decreto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído; tiene la palabra diputado Rodrigo Ayala.

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.** Muchas gracias presidente; un saludo a todos los diputados y diputadas que siguen acá presentes en el trabajo legislativo y al pueblo salvadoreño en especial quienes siguen el trabajo que estamos desarrollando en esta noche.

Para comentarles en términos prácticos y sencillos y breves, de qué trata este dictamen, simplemente las zonas francas tienen, por supuesto, ocupan insumos, mercancías para trabajarlos y luego reexportarlos y estas mercancías no pagan impuestos mientras están en estas zonas especiales para ser trabajadas o para ser convertidas en un nuevo producto. Lo que estamos haciendo es simplemente extender el tiempo que tienen el permiso para estar exentas de impuestos, ¿por qué?, porque ha habido una contracción económica a nivel mundial y ha habido una contracción de demanda de ciertos productos también, afectando a estas zonas francas.

En una intervención, en otro dictamen hablaban del cierre de empresas, culpando al gobierno que no tiene absolutamente nada que ver, la contracción de la demanda de ciertos productos es a nivel mundial y estas empresas o marcas específicamente han sufrido por el declive de la demanda a nivel mundial de sus productos, al contrario, el gobierno no está atacando o no está desfavorecido a estas empresas

o a esas industrias, sino más bien lo opuesto, está ayudando, está impulsando a que puedan tener un respiro financiero, extendiéndoles el tiempo en que estos insumos, estas mercancías van a tener la exención de impuestos por el declive de la demanda a nivel mundial. Es decir, si ellos han dejado de producir cierta cantidad por este declive de demanda, ahora van a tener un poco más de tiempo para tener la exención de impuestos y seguir trabajando a un ritmo un poco más lento por la demanda, no por el país, no específicamente por El Salvador sino porque la demanda de estos productos que van para afuera ha caído.

Entonces, esto es un beneficio para garantizar la sostenibilidad de los empleos, para garantizar y proteger a los inversores y, por supuesto, para seguir incentivando a estas industrias, a estas zonas francas.

Hasta aquí mi intervención, presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo, por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.**

Tiene la palabra diputado Caleb Navarro.

**DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA.** Muchas gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito que las piezas de correspondencia número 1A, 2A, 3A y 14A se aprueben oportunamente con dispensas de trámites, las cuales contienen:

1A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emitan disposiciones transitorias para la incorporación de docentes interinos para su designación en las plazas docentes por Ley de Salario, a partir del primero de enero del dos mil veinticinco.

2A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley Especial de Migración y Extranjería.

3A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria.

14A. Iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, encargada del despacho ministerial, en el sentido se ratifique el canje de notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Japón concerniente al proyecto de Becas para el Desarrollo de Recursos Humanos.

Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda, tal como fue planteado por el diputado Caleb Navarro, por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.**

Para continuar, de la **Comisión de La Familia Niñez Adolescencia Adulto Mayor y Personas con Discapacidad**, le solicito diputada Alexia Rivas dar lectura al dictamen número dieciséis Favorable.

**DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ.** Buenas noches, con gusto presidente.

**Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad. Señores Secretarios Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número dieciséis Favorable.**

La Comisión que suscribe se refiere al expediente número 1184-12-2023-1, que contiene iniciativa de la diputada Suecy Callejas, en el sentido se prorrogue el plazo para la aplicabilidad de las disposiciones transitorias contenidas en el artículo sesenta del Decreto Legislativo número doscientos treinta y cinco de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, que contiene reformas a la Ley Especial de Adopciones.

Sobre el particular se expone en la iniciativa, que la disposición transitoria del artículo sesenta de la citada ley, finaliza su vigencia el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, existiendo a la fecha solicitudes de adopción pendientes de resolver, las cuales se adecúan a los requisitos de procesabilidad contenidos en el citado artículo, por lo que se vuelve pertinente prorrogar su plazo de vigencia con el fin de garantizar de forma efectiva el interior superior de las niñas niños y adolescentes.

Sobre lo anterior la suscrita Comisión recibió en el seno de la misma, en fecha catorce de diciembre del corriente año, al licenciado Manuel Antonio Sánchez Estrada, director ejecutivo de la Oficina para Adopciones y a la licenciada Cándida Dolores Parada de Acevedo, procuradora general Adjunta, quienes expresaron sus consideraciones sobre la pertinencia y necesidad de prorrogar el plazo de aplicabilidad del artículo sesenta cuya vigencia finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, todo lo cual consta en las grabaciones de audio y video.

Posteriormente las diputadas y los diputados procedieron al respectivo análisis, expresando que es indispensable extender la vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, pues con la prórroga, se dotará de certeza jurídica a las solicitudes de adopción tramitadas ante la autoridad correspondiente y que a la fecha se encuentran a la espera de respuesta.

En razón de lo anterior, luego de realizado el respectivo análisis y la discusión del proyecto, con base en las valoraciones expuestas en el presente dictamen, la Comisión considera que la prórroga es necesaria, a fin de garantizar de forma efectiva el interior superior de las niñas, los niños y adolescentes; por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo cincuenta y dos del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, la Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, emite dictamen Favorable, en el sentido se prorrogue el plazo para la aplicabilidad de las disposiciones transitorias

contenidas en el artículo sesenta del Decreto Legislativo número doscientos treinta y cinco, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno que contiene reformas a la Ley Especial de Adopciones.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,  
CONSIDERANDO:**

- I. Que la Constitución de la República en su artículo treinta y dos establece a la familia como base fundamental de la sociedad salvadoreña, institución social permanente, por lo que la observación de ésta es importante para el crecimiento y desarrollo de toda niña, niño o adolescente. Asimismo, el artículo treinta y cuatro reconoce el derecho de los mismos a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, bajo la protección del Estado.
- II. Que la normativa constitucional en su artículo treinta y seis establece la igualdad de los hijos e hijas, con independencia de su origen filiatorio, determinando que el padre y la madre deben dar a sus hijos protección, asistencia, educación y seguridad.
- III. Que el Estado de El Salvador ha ratificado diversos instrumentos internacionales entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, por lo que, mantiene un compromiso de actualizar y adecuar la legislación vigente a los principios y objetivos de la Doctrina de la Protección Integral, para dar primacía al Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- IV. Que mediante Decreto Legislativo número doscientos treinta y cinco, aprobado el siete de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número doscientos cuarenta y cuatro, Tomo cuatrocientos treinta y tres, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, se aprobaron la reformas a la Ley Especial de Adopciones con el objeto de regular la adopción como una institución que garantiza el derecho y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes a vivir y desarrollarse en el seno de una familia, asegurando su bienestar y desarrollo integral.
- V. Que actualmente se ha reconocido a la Oficina para Adopciones, como una institución con personería jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía en lo técnico, financiero y administrativo, la cual tiene como función principal recibir, tramitar y resolver administrativamente la solicitud de adopción de niñas, niños y adolescentes.
- VI. Que el artículo sesenta del decreto relacionado en el romano que anteceden, finaliza su vigencia el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, contando a la fecha, con solicitudes de adopción pendientes de resolver, las cuales se adecúan a los requisitos de procesabilidad contenidos en el citado artículo, por lo que, se vuelve pertinente prorrogar su plazo de vigencia con el fin de garantizar de forma efectiva el Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**VII.** Que aunado a ello, a través de la presente prórroga, se dotará de certeza jurídica a las solicitudes de adopción de niño determinado, tramitadas ante la autoridad correspondiente de conformidad a las reglas establecidas en los artículos ciento sesenta y cinco y ciento ochenta y cinco del Capítulo tres, Título uno, del Libro Segundo del Código de Familia y que a la fecha se encuentran a la espera de respuesta, brindando de este modo, una tramitación ágil y un oportuno acceso a la justicia.

**POR TANTO,**

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados y diputadas...

**DECRETA,** la siguiente:

**PRÓRROGA DE PLAZO PARA LA APLICABILIDAD DE LAS DISPOSICIONES  
TRANSITORIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO SESENTA DEL DECRETO  
LEGISLATIVO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL SIETE DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY  
ESPECIAL DE ADOPCIONES**

**Artículo 1.-** Prorroguese por el plazo de un año, a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, las Disposiciones Transitorias contenidas en el artículo sesenta del Decreto Legislativo número doscientos treinta y cinco, aprobado el día siete de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número doscientos cuarenta y cuatro, Tomo número cuatrocientos treinta y tres, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, el cual contiene reformas a la Ley Especial de Adopciones.

**Artículo 2.-** El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Leído así presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído; tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

**DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR.** Gracias señor presidente.

Quiero manifestar que para este dictamen como Grupo Parlamentario de VAMOS, vamos a apoyar, vamos a votar a favor de esta iniciativa puesto que en razón del principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes debe prorrogarse la vigencia de este decreto, de este artículo, de este decreto, ya que la Oficina para Adopciones, a unos... a más de un año de las reformas que se hicieron queda aún ocho casos de adopciones por tramitar.

Creemos que la labor que ha hecho la Oficina para Adopciones ha sido eficiente y es importante que estos ocho casos que están justamente pendientes, puedan tramitarse y llevarse a un feliz término, en razón justamente del principio de interés superior de la niñez vamos a apoyar esta iniciativa; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Alexia Rivas.

**DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ.** Muchas gracias presidente; buenas noches colegas diputados y a los salvadoreños que están al pendiente de esta plenaria.

Como ustedes saben, este Gobierno creó la Oficina para Adopciones y dentro de la Comisión de Familia tuvimos la oportunidad de escuchar también a la procuradora Adjunta, donde se explicaba cuál era la burocracia existente respecto a las adopciones que existían en nuestro país; de hecho, pudimos tener la presentación de un video, que es un video testimonial de una familia, que en el pasado tardó diez años, sí, diez años en poder adoptar a Karlita. Ellos nos contaban la forma dolorosa en cómo tuvieron que sobrellevar este proceso.

Gracias a Dios ahora de manera rápida, de manera ágil, evidentemente con la responsabilidad que una adopción conlleva, las instituciones están trabajando pertinentemente, así como también nos explicaban la necesidad de poder prorrogar este decreto y eso va también en el sentido de poder brindar esas facilidades a las familias y a las personas que quieran adoptar a estos niños o a estas niñas.

Así que nuestra fracción, nuestro grupo parlamentario, estoy segura de que está ya dispuesta para poder aprobar esto que es nada más, pues una prórroga que se está realizando, así como también, hago un atento llamado a todas las personas que quieran adoptar para que lo puedan hacer, porque al final hay niños y niñas que pueden cambiarles la vida y que pueden estar esperando por ustedes; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.**

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Jackeline López en sustitución del diputado Carlos Armando Reyes; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano ocho. **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

**Pieza 1A.** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en sentido se emitan "Disposiciones transitorias para la incorporación de docentes interinos para su designación en plazas docentes por Ley de Salarios", a partir del uno de enero del dos mil veinticinco.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenas noches, con mucho gusto presidente.

**San Salvador, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presentes.**

En nuestra calidad de diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto Exponemos:

Que la Constitución de la República establece que: "El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común"; asimismo, dispone que "Para ejercer la docencia se requiere acreditar capacidad en la forma que la ley disponga".

La Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, en su artículo doce, establece que "En la interpretación, aplicación e integración de toda norma; en la toma de decisiones judiciales, administrativas y legislativas, así como en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas y otros instrumentos de gestión pública, es de obligatorio cumplimiento el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en lo relativo a asegurar su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos y garantías" y "La consideración de este principio es obligatoria para toda autoridad judicial, administrativa o particular".

Que la legislación que actualmente regula el sector magisterial debe adecuarse a las exigencias de la sociedad, de tal forma que contribuya al desarrollo de la niñez y la juventud, por medio de la educación. La cual debe permitir mejorar las relaciones entre los alumnos, maestros, padres de familia y el resto de la comunidad educativa en general; por lo que se debe de reconocer la labor que realizan los maestros interinos, por ser parte de importante sector de la educación.

Que la Ley de la Carrera Docente, en el literal a) del numeral dos del artículo dieciocho, señala sobre la publicación de plazas vacantes lo siguiente: "a) En el mes de marzo de cada año, se publicarán las plazas vacantes existentes, a las que podrán aplicar todos los docentes que deseen trasladarse"; y "b) En el mes de junio de cada año, se publicarán todas las plazas vacantes para nuevo ingreso y reingreso que se encuentren disponibles, incluidas las originadas por traslado".

Que, actualmente existe un considerable número de educadores que desempeñan sus cargos de manera interina, quienes han obtenido sus nombramientos a partir de los concursos de plazas que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha llevado a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de la Carrera Docente, por lo que solicitamos se apruebe "Disposiciones Transitorias para la Incorporación de Docentes Interinos para su Designación en Plazas Docentes por Ley de Salarios" a partir del uno de enero de dos mil veinticinco.

Se anexa proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.



Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que la Constitución de la República dispone en el inciso primero del artículo uno y en el inciso primero del artículo sesenta, lo siguiente: "El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común", y "Para ejercer la docencia se requiere acreditar capacidad en la forma que la ley disponga".
- II. Que el inciso primero y último del artículo doce de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, contenida en el Decreto Legislativo número cuatrocientos treinta y uno, de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento diecisiete, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, del mismo día, mes y año, establece que "En la interpretación, aplicación e integración de toda norma; en la toma de decisiones judiciales, administrativas y legislativas, así como en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas y otros instrumentos de gestión pública, es de obligatorio cumplimiento el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en lo relativo a asegurar su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos y garantías", y "La consideración de este principio es obligatoria para toda autoridad judicial, administrativa o particular".
- III. Que la Ley de la Carrera Docente, aprobada mediante Decreto Legislativo número seiscientos sesenta y cinco, de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y ocho, Tomo número trescientos treinta, del veintidós de ese mismo mes y año, fue reformada, mediante Decreto Legislativo número setecientos veintiséis, de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinte, publicada en el Diario Oficial número ciento noventa y nueve, Tomo cuatrocientos veintinueve, del día cinco de octubre de dos mil veinte, en lo referente al proceso de selección para desempeñar cargos docentes en el sector público, contenido en el artículo dieciocho del mismo cuerpo legal.
- IV. Que el literal a) del numeral dos del artículo dieciocho de la Ley de la Carrera Docente, señala sobre la publicación de plazas vacantes lo siguiente: "a) En el mes de marzo de cada año, se publicarán las plazas vacantes existentes, a las que podrán aplicar todos los docentes que deseen trasladarse"; y "b) En el mes de junio de cada año, se publicarán todas las plazas vacantes para nuevo ingreso y reingreso que se encuentren disponibles, incluidas las originadas por traslado".
- V. Que, actualmente existe un considerable número de educadores que desempeñan sus cargos de manera interina, quienes han obtenido sus nombramientos a partir de los concursos de plazas

que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha llevado a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos dieciocho y cuarenta de la Ley de la Carrera Docente, y que por lo tanto, su selección se ha basado en los criterios previamente establecidos y con la participación de los entes competentes definidos por la Ley de la Carrera Docente.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados...

**DECRETA** las siguientes:

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCENTES  
INTERINOS PARA SU DESIGNACIÓN EN PLAZAS DOCENTES POR LEY DE  
SALARIOS**

**Artículo 1.-** Se faculta al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para que los docentes que, a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, tengan acuerdo de nombramiento como interinos con fecha de vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, a partir del uno de enero de dos mil veinticinco serán nombrados con plaza por Ley de Salarios.

**Artículo 2.-** La asignación de plaza no es aplicable a los docentes interinos que están cubriendo plazas de personal docente en los siguientes casos:

**a)** Beneficiado con lo establecido en el Artículo treinta numeral once-B de la Ley de la Carrera Docente.

**b)** Plazas de docentes suspendidos, inhabilitados, subsidiados o becados.

**c)** Plazas de quienes gozan de licencias por enfermedad, maternidad o sin goce de sueldo.

**d)** Plazas de quienes estén ejerciendo interinamente en cargos de elección popular, de administración superior o en organismos administrativos de la carrera docente.

**Artículo 3.-** El presente decreto no aplicará si el docente interino se encuentra en cualesquiera de las siguientes situaciones:

**a)** Fue seleccionado por los Consejos Directivos Escolares de manera irregular o contraria a la Ley de la Carrera Docente u otra normativa aplicable. Se faculta al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para que a través de las Direcciones Departamentales de Educación y de la Dirección de Desarrollo Humano, se recaben las evidencias que demuestren las irregularidades cometidas durante el proceso de selección.

**b)** Que el Consejo Directivo Escolar haya remitido nota o acta a la Dirección Departamental de Educación correspondiente, en la cual expresan su inconformidad con el desempeño laboral del docente interino, o por el incumplimiento de una o más de sus obligaciones contempladas en el artículo treinta y uno o el cometimiento de una o más de las prohibiciones establecidas en el artículo treinta y dos, ambos de la Ley de la Carrera Docente. Sin excepción, la nota o acta que emita el Consejo Directivo Escolar deberá contener la documentación o cualquier otro tipo de información que permita evidenciar las razones por las cuales el Consejo Directivo Escolar

solicita la no aplicación de los beneficios del presente Decreto al docente interino.

**c)** Haber cometido cualquiera de las faltas contempladas en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de la Carrera Docente, y que hayan sido acreedores de la imposición de las sanciones contempladas en la Sección B de la citada Ley.

**d)** Haber recibido de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia la emisión de medidas de protección o sanciones para proteger los derechos amenazados o violados de la niñez y adolescencia.

**e)** Haber recibido de los Juzgados Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres la emisión de medidas de protección o sanciones para proteger los derechos amenazados o violados de las mujeres.

**f)** Quienes hayan sido condenados por la comisión de un delito.

**g)** Quienes hayan sido sancionados por el Tribunal de Ética Gubernamental.

**h)** Quienes hayan sido nombrados como docentes interinos en el marco del Convenio de Cooperación Administrativa-Financiera entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Iglesia Católica, Apostólica y Romana de El Salvador, a través de la Conferencia Episcopal de El Salvador (CEDES), de fecha doce de enero de dos mil quince; considerando que el nombramiento del personal docente de los centros educativos católicos se rige por el Capítulo III del Reglamento Especial para el Funcionamiento de Centros Educativos Católicos Privados, con Organismos Administrativos Escolares CECE, subvencionados por el Estado.

**Artículo 4.-** Suspéndase durante el año dos mil veinticuatro la publicación de plazas vacantes para los dos concursos a que se refieren los literales a) y b) del numeral dos del artículo dieciocho de la Ley de la Carrera Docente.

**Artículo 5.-** Las partidas de sueldo base serán consignadas y se harán efectivas en la Ley de Salarios, de acuerdo a la unidad presupuestaria donde se encuentren. La Dirección de Desarrollo Humano del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología llevará a cabo el procedimiento legal y administrativo correspondiente para garantizar la ejecución del presente decreto.

**Artículo 6.-** El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial y sus efectos caducarán el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, con el nombramiento de los docentes interinos en plaza de Ley de Salarios, en la fecha y los términos establecidos en el artículo uno del presente decreto.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y UN VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 1A; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A.**

**Pieza 2A.** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la "Ley Especial de Migración y Extranjería", a efecto de agregar causal para la obtención de nacionalidad salvadoreña por naturalización.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.**

En nuestra calidad de diputados de la Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que la Constitución de la República nos otorga, a ustedes con todo respeto exponemos:

Que de conformidad con el artículo noventa y dos de la Constitución de la República, los ciudadanos extranjeros pueden optar a la nacionalidad salvadoreña por naturalización, la cual se otorgará por autoridades competentes de conformidad con la Ley.

Que mediante Decreto Legislativo número doscientos ochenta y seis de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, se aprobó la Ley Especial de Migración y Extranjería, la cual regula las causales para que un extranjero obtenga la nacionalidad salvadoreña por naturalización y tiene por objeto garantizar un eficaz ordenamiento migratorio regulando la entrada y Salida de nacionales y extranjeros del territorio nacional, así como el tránsito y la permanencia de estos últimos dentro del mismo; la nacionalización, la naturalización, y la expedición de documentos de viaje en un marco de respeto de los derechos humanos, conforme a la Constitución, leyes e instrumentos internacionales; asimismo, tiene como finalidad de garantizar los derechos y establecer las obligaciones migratorias de las personas nacionales y extranjeras, por medio de procedimientos ágiles, eficaces y eficientes, por medio del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Que El Salvador es pionero al aprobar la Ley Bitcoin, la cual tiene como objeto establecer al bitcoin como moneda de curso legal en el territorio, pudiéndose realizar transacciones bajo este mecanismo para llevar a cabo, entre otros, donaciones, lo que permite el Desarrollo Económico y Social en El Salvador; se establece además en su Reglamento, en el artículo cuatro letra a) que los proveedores de servicios de bitcoin deberán mantener programas contra el lavado

de dinero en cumplimiento con la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, debiéndose realizar las mejores prácticas internacionales articuladas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), dándose cumplimiento a lo regulado en la Recomendación quince en cuanto al uso de nuevas tecnologías.

Que es de vital interés del presidente de la República llevar a cabo proyectos de desarrollo, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico de su población; y que existen personas extranjeras altruistas interesadas en apoyar el desarrollo económico, social y cultural en El Salvador en beneficio de la población salvadoreña, mediante la donación de bitcoin para la ejecución de programas o proyectos que permitan cumplir esa finalidad.

Por todo lo antes expresado, presentamos reforma a la Ley Especial de Migración y Extranjería, para que los extranjeros que cumplan con los requisitos establecidos en los programas gubernamentales destinados a la atracción de inversionistas o donantes que busquen apoyar el desarrollo económico, social y cultural de El Salvador mediante inyección de capital en moneda de curso legal o mediante proyectos de inversión sostenible; puedan solicitar la nacionalidad salvadoreña por naturalización.

En espera de contar con su apoyo, adjuntamos el respectivo proyecto de decreto y nos suscribimos cordialmente.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su autorización me permito dar lectura al proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con el artículo noventa y dos de la Constitución de la República, los ciudadanos extranjeros pueden optar a la nacionalidad salvadoreña por naturalización debiendo el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, gestionar los trámites previos que les competen para responder a la petición del extranjero que busca obtener la nacionalidad salvadoreña por naturalización.
- II. Que mediante Decreto Legislativo número doscientos ochenta y seis de fecha dos de abril del año dos mil diecinueve, publicado en el Diario Oficial número setenta y cinco, Tomo cuatrocientos veintitrés de fecha veinticinco de abril de ese mismo año, se aprobó la Ley Especial de Migración y Extranjería, la cual regula las causales para que un extranjero obtenga la nacionalidad salvadoreña por naturalización.
- III. Que mediante Decreto Legislativo número cincuenta y siete, de fecha ocho de junio del año dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento diez, Tomo número cuatrocientos treinta y uno, del nueve del mismo mes y año, se emitió la Ley Bitcoin, la cual tiene como objeto establecer al bitcoin como moneda de curso legal en el territorio de El Salvador,

pudiéndose realizar transacciones bajo este mecanismo para llevar a cabo, entre otros, donaciones, lo que permitirá el desarrollo económico y social en El Salvador.

- IV.** Que por medio del Decreto Ejecutivo número veintisiete, de fecha veintisiete de agosto del mismo año, dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento sesenta y tres, Tomo número cuatrocientos treinta y dos, de esa misma fecha, se desarrolla el Reglamento de la Ley Bitcoin, que establece en su artículo cuatro, letra a), que los proveedores de servicios de bitcoin deberán mantener programas contra el lavado de dinero, en cumplimiento con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, debiéndose realizar las mejores prácticas internacionales articuladas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), dándose cumplimiento a lo regulado en la Recomendación quince en cuanto al uso de nuevas tecnologías.
- V.** Que es de vital interés del presidente de la República llevar a cabo proyectos de desarrollo, que permitan la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico de su población; y que existen personas extranjeras altruistas interesadas en apoyar el desarrollo económico, social y cultural en El Salvador en beneficio de la población salvadoreña, mediante la donación de bitcoin para la ejecución de programas o proyectos que permitan cumplir esa finalidad.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de...

**DECRETA,** la siguiente:

**REFORMA A LA LEY ESPECIAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

**Artículo 1.-** Refórmase el artículo ciento cincuenta y seis de la siguiente manera:

**"Artículo 156.-** Podrán solicitar la nacionalidad salvadoreña por naturalización:

- 1) Las personas originarias de España o de un país hispanoamericano que tuvieren un año de residencia definitiva en el país.
- 2) Los extranjeros de cualquier origen que tuvieran cinco años de residencia en el país, contando las residencias temporales y definitivas.
- 3) La persona extranjera casada con persona salvadoreña que acrediten dos años de residencia en el país, anterior o posterior a la celebración del matrimonio, contando residencia temporal y definitiva.
- 4) Los refugiados o apatriados de conformidad con lo establecido en esta ley.
- 5) Los extranjeros que cumplan con los requisitos establecidos en los programas gubernamentales destinados a la atracción de inversionistas o donantes que busquen apoyar el desarrollo económico, social y cultural de El Salvador mediante inyección de capital en moneda de curso legal o mediante proyectos de inversión sostenible.

La Dirección General de Migración y Extranjería, será la encargada de generar un procedimiento seguro y expedito para efectos de nacionalizar por naturalización a los extranjeros descritos en el numeral cinco de este artículo."

**Artículo 2.-** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámite de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado en la pieza 2A, tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

**DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR.** Gracias presidente.

Realmente me parece indignante y preocupante esta manera de despreciar al pueblo salvadoreño, se le quiere dar derechos de nacionalidad a sus amigos bitcoiner, una política económica fracasada totalmente en El Salvador y que el pueblo rechaza totalmente y es incomprensible cómo el oficialismo, estos diputados y el gobierno insisten en esta política que no beneficia en nada a la gente. Ahora resulta que van a tener derecho a ser salvadoreños por naturalización estos amigos bitcoiner, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para expresar que esta reforma es inconstitucional.

La Constitución de la República en su artículo noventa y dos, ya establece quiénes pueden adquirir la calidad de salvadoreños por naturalización y solamente establece cuatro supuestos, españoles e hispanoamericanos de origen que tuvieran un año de residencia en el país, extranjeros de cualquier origen que tuvieron cinco años de residencia en el país, los que por servicios notables prestados a la República obtengan esa calidad del Órgano Legislativo y el extranjero casado con salvadoreña o la extranjera casada con salvadoreño que acrediten dos años de residencia en el país anteriores o posteriores a la celebración del matrimonio; no habla nada en relación a inversiones en moneda de curso legal, o sea, bitcoin.

Quiero dejar sentada esta postura, porque me parece también indignante y preocupante que eso se esté tomando, esta decisión se esté tomando por dispensa de trámite, vayan y pregúntenle a la gente a la que le están pidiendo los votos colegas diputados, si están de acuerdo con esto, si están de acuerdo con que ustedes den los votos con esto, me parece indignante y además que se haga por dispensa de trámite.

A ver respondan, ¿van a aprobar algo inconstitucional?, ¿van a aprobar algo que la gente rechaza?, respondan; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Anabel Belloso.

**DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR.** Gracias presidente; muy buenas noches a la población que todavía está pendiente de esta Sesión Plenaria.

Y de verdad que es indignante, escuchar que sigan con el capricho en torno al bitcoin, medida fracasada de su gobierno que la gente rechazó desde junio dos mil veintiuno que ustedes la aprobaron, en un madrugón, igual así como está siendo aprobada esta iniciativa.

Imagínense las contradicciones de la vida y sus incoherencias, a la gente la desalojan de sus tierras, la persiguen, no le perdonan impuestos, porque se han negado de manera recurrente aquí, por ejemplo, que la gente no pague el IVA por la comida a pesar de que hay mucha gente que no tiene que comer en sus hogares, pero a las supuestas inversiones en bitcoin, porque tampoco rinden cuentas en eso, le perdonan impuestos y hoy otorgar otro tipo de derechos bajo el falso argumento de recibir donaciones en bitcoin, por favor, un cierre de año al estilo propio de ustedes, despegados de la realidad y del verdadero sentir de la gente que va a terminar este dos mil veintitrés y esta Asamblea Legislativa le da privilegios a unos pocos y le sigue negando derechos a las grandes mayorías, principalmente a aquellas que hoy por hoy ni saben si van a tener qué comer en Navidad y Año Nuevo, realmente es inaceptable, son irresponsables; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

**DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA.** Gracias presidente; buenas noches colegas diputados, diputadas, un saludo a la población salvadoreña que está todavía pendiente del desarrollo de esta Sesión Plenaria, a nuestra querida diáspora que está ahí acompañándonos y gracias por esos mensajes, sabemos que están ahí con nosotros.

Miren, los ojos del mundo literalmente están puestos en El Salvador y esto gracias a esta transformación tan profunda que nosotros hemos estado pasando, liderada por el presidente Nayib Bukele y esta transformación profunda ha hecho que nosotros como país seamos referentes en la región. Nuestro país se ha convertido en líder en la región, por temas como seguridad, como salud, como educación, o sea, países de la región han enviado misiones de alto nivel para aprender de nuestras políticas públicas que han sido exitosas, de manera tal que los resultados que nosotros tenemos están allí, no se pueden maquillar, no se pueden tergiversar, porque están allí, no solamente para nosotros sino para el mundo entero y ese mundo entero quiere venir, quiere venir a ver, quiere venir a invertir, quiere venir a turistar, quiere venir a ver con sus propios ojos qué es lo que está pasando acá.

Solamente déjenme comentarles, por ejemplo, que el Ministerio de Turismo, de acorde a los datos del Ministerio de Turismo, ellos dicen que vamos, bueno, esperan que cerremos el año con tres punto tres millones de turistas, quienes son atraídos por nuestra belleza natural, o sea, nuestras playas, nuestros volcanes, nuestro clima tropical maravilloso, nuestras olas impresionantes; estos turistas



hasta el momento han dejado más de tres mil millones de dólares, que esta inyección de capital obviamente dinamiza nuestra economía.

Aparte de eso, nuestro país va en camino a convertirse en el hub tecnológico de Centroamérica, y desde este primer órgano de Estado, nosotros hemos estado trabajando arduamente en legislación que va encaminada a incentivar las inversiones, en innovación y en tecnología para este fin. Esto, ¿por qué?, porque la visión del presidente Nayib Bukele es tan grande que no es un proyecto de un quinquenio, o sea, esto es un proyecto de país, estamos aquí pensando en las nuevas generaciones, estamos pensando en construir una base que sea sólida, tan sólida que pueda permitirnos consolidar estos resultados y que sean sostenibles en el tiempo y esta iniciativa que estamos discutiendo hoy, es para incentivar mucha más inversión en nuestro país, está facilitando esos procesos de naturalización que obviamente va a facilitar a estos inversionistas, todos los demás procesos de inversión en nuestro país, dado que ya estando naturalizados, obviamente va a ser mucho más fácil para ellos poder establecer más negocios aquí y es eso lo que buscamos, con esto estamos garantizando que las inversiones crezcan y esta inyección de capital pueda generar miles de empleos, dinamizando nuestra economía y generando empleos directos para las familias salvadoreñas, garantizando que se queden aquí, que cumplan sus sueños aquí y que no se vayan del país, como ya se fueron con estos gobiernos anteriores.

Esta Asamblea Legislativa está comprometida con el desarrollo económico de nuestro país, para allá vamos y obviamente es un mejor El Salvador el que estamos buscando; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 2A que ha sido discutida, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON ONCE VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 2A.**

**Pieza 3A.** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la "Ley Integral de Comercialización Agropecuaria", la cual tiene por objeto modernizar la organización del Centro de Comercialización Agropecuario.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios. Honorable Junta Directiva. Asamblea Legislativa, Presente.**

En nuestra calidad de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, y en uso de las facultades que la Constitución de la República nos confiere en su artículo ciento treinta y tres ordinal primero, a ustedes con todo respeto exponemos:

Que de conformidad al artículo ciento uno, inciso segundo de la Constitución, es deber del Estado promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción; la productividad y la racional utilización de los recursos. Además, el artículo ciento dos, inciso segundo de nuestra Carta Magna, establece el deber del Estado de fomentar y proteger la iniciativa privada, dentro de las condiciones necesarias para aumentar la riqueza nacional y asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.

Que mediante Decreto Legislativo número ochocientos treinta y cuatro de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y seis, Tomo número cuatrocientos cuarenta y uno de fecha veinte de octubre del mismo año, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria, la cual tiene como finalidad mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad de los agronegocios, así como de sus cadenas agroproductivas, con el propósito de disminuir las distorsiones de precios atendiendo a sus causas, reduciendo de tal manera la vulnerabilidad alimentaria del país.

Asimismo, la organización de la Administración Pública debe obedecer a una visión integral y sistémica, para el cumplimiento de los objetivos que beneficien a toda la población, procurando dar cumplimiento al reconocimiento de la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, debiendo ser organizado de tal forma que se haga un aprovechamiento responsable y eficiente de todos los recursos a favor del interés general.

En razón de lo anterior, la estructura del Estado debe dar un paso a la modernización, con una nueva visión que permita reagrupar y reorganizar las diferentes dependencias existentes, para asegurar una administración coordinada y consistente, resguardando con ello el interés general; por lo que se vuelve necesario emitir reformas a la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria, para lo cual solicitamos el apoyo del Pleno Legislativo. Se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al artículo ciento uno, inciso segundo de la Constitución, es deber del Estado promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos.
- II. Que según lo establecido en el artículo ciento dos, inciso segundo de la Constitución, es deber del Estado fomentar y proteger la iniciativa privada, dentro de las condiciones necesarias para aumentar la riqueza nacional y asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.

- III.** Que mediante Decreto Legislativo número ochocientos treinta y cuatro de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y seis, Tomo cuatrocientos cuarenta y uno de fecha veinte de octubre del mismo año, se aprobó la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria, la cual tiene como finalidad mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad de los agronegocios, así como de sus cadenas agroproductivas, con el propósito de disminuir las distorsiones de precios atendiendo a sus causas, reduciendo de tal manera la vulnerabilidad alimentaria del país.
- IV.** Que la organización de la administración pública debe obedecer a una visión integral y sistémica, para el cumplimiento de los objetivos que beneficien a toda la población, procurando dar cumplimiento al reconocimiento de la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, debiendo ser organizado de tal forma que se haga un aprovechamiento responsable y eficiente de todos los recursos a favor del interés general.
- V.** Que la estructura del Estado debe dar un paso a la modernización, con una nueva visión que permita reagrupar y reorganizar las diferentes dependencias existentes, para asegurar una administración coordinada y consistente, resguardando con ello el interés general.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados...

**DECRETA,** las siguientes:

**REFORMAS A LA LEY INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA**

**Artículo 1.-** Refórmase el artículo quince de la siguiente manera:

**"CONFORMACIÓN DEL CDCA**

**Artículo 15.-** El CDCA estará conformado de la manera siguiente:

**a.** Dirección Ejecutiva, cuyo titular será nombrado por el presidente de la República.

**b.** Las demás unidades que sean necesarias para su funcionamiento.

**Artículo 2.-** Deróganse los artículos dieciséis y diecisiete.

**Artículo 3.-** Reformase el artículo diecinueve de la siguiente manera:

**"ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CDCA**

**Artículo 19.-** El Director Ejecutivo del CDCA, tendrá las atribuciones siguientes:

**a)** Supervisar y controlar el desempeño y funcionamiento de la institución.

**b)** Proponer al Órgano Ejecutivo para su aprobación los proyectos de reformas de la Ley y al Reglamento de la institución.

**c)** Aprobar el Manual de Organización y Funciones del CDCA

**d)** Definir y proponer la organización, los procesos y sistemas administrativos que aseguren el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones del CDCA.

**e)** Velar por el cumplimiento de la presente Ley, sus reglamentos, manuales, planes, políticas y demás instrumentos normativos aplicables.

**f)** Aprobar los proyectos de presupuesto del CDCA, salarios y otras remuneraciones de su personal, para ser presentados al Ministerio de Hacienda para su inclusión en los proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Salarios para ser aprobados por la Asamblea Legislativa.

**g)** Proponer y contratar al personal que se requiera para el cumplimiento y consecución de las atribuciones antes descritas, lo mismo que su remoción; conceder licencias de conformidad con la ley y aceptar renunciaciones de los empleados de la CDCA; asimismo, podrá contratar en forma temporal a profesionales o técnicos con conocimientos especializados para efectuar labores específicas o dar apoyo en funciones propias de dicho Centro.

**h)** Otorgar los poderes administrativos y especiales necesarios para el desarrollo de sus fines.

**i)** Distribuir los recursos de capital y determinar las cantidades que se destinarán para resolver sobre la adquisición o arrendamiento de bienes por cualquier título.

**j)** Determinar y autorizar los cánones por los servicios prestados.

**k)** Gestionar préstamos directos, emitir y colocar bonos en los mercados internos y externos, titularizar activos, y otras obligaciones incluyendo, el gravar flujos de caja futuros o positivos, y utilizar los fondos así obtenidos en la realización de sus fines de acuerdo con su presupuesto y con arreglo a la Ley.

**l)** Autorizar, así como constituir gravámenes hipotecarios o prendarios que se constituyan sobre una propiedad raíz o muebles, al tiempo de su compra, para asegurar el pago del precio de ésta.

**m)** Suscribir toda clase de actos y contratos.

**n)** Suscribir convenios y compromisos, con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales.

**o)** Formular y ejecutar las políticas públicas y especiales, planes, programas y proyectos conforme a los fines de la presente Ley.

**p)** Solicitar la elaboración de estudios técnicos.

**q)** Nombrar al auditor interno y externo de la institución y establecer sus emolumentos.

**r)** Crear una o más Comisiones Técnicas.

**s)** Ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden de conformidad a la presente ley, Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**t)** Autorizar la constitución de sociedades que sean necesarias para los fines del CDCA, e integración de órganos de gobierno donde el CDCA tenga participación accionaria. Todo lo anterior estará sujeto a las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 4.-** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador.

Acta N.º 137 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 20 de diciembre de 2023

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado en la pieza 3A, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 3A; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CUATRO ABSTENCIONES, UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 3A.**

**Pieza 4A.** Iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el "Canje de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Japón concerniente al Proyecto de Becas para el Desarrollo de Recursos Humanos", suscrito el veinticinco de octubre del presente año.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

**Antiguo Cuscatlán, diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés. Señores Secretarios.**

Me dirijo a ustedes, con el objeto de someter a consideración de esa honorable Asamblea Legislativa, el Canje de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Japón concerniente al Proyecto de Becas para el Desarrollo de Recursos Humanos, suscrito el veinticinco de octubre del presente año.

Lo anterior, con el propósito que si lo tienen a bien se sirvan otorgarle su ratificación de conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno, ordinal séptimo de la Constitución de la República; para los efectos pertinentes, remito a ustedes el original de nota japonesa, copia de memoria de discusión japonesa, copia de Nota salvadoreña y original de memoria de discusión salvadoreña, dos copias de dicho canje; original del Acuerdo Ejecutivo en este Ramo número 1700/2023, de esta fecha, certificación de la Autorización de la iniciativa de ley del Señor presidente de la República, y un resumen ejecutivo del Canje de Notas en referencia.

Sin más sobre el particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de mi consideración y estima.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y consigna la firma de la Encargada de Despacho Ministerial.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

Acta N.º 137 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 20 de diciembre de 2023

- I. Que de conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno, ordinal séptimo de la Constitución de la República es competencia de esta Asamblea Legislativa ratificar los tratados o pactos que celebre el Ejecutivo con otros Estados u organismos internacionales, o denegar su ratificación.
- II. Que el Canje de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de Japón, concerniente al Proyecto de Becas para el Desarrollo de Recursos Humanos, fue suscrito en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, el veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés.
- III. Que el presente instrumento ha sido aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo número 1700/2023, del diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés y sometida a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación.
- IV. Que el Canje de Notas a que se refiere el considerando anterior, no contiene ninguna disposición contraria a la Constitución, siendo procedente su ratificación.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Relaciones Exteriores.

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Ratificase en todas sus partes el Canje de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Japón para el Proyecto de Becas para el Desarrollo de Recursos Humanos, concerniente a una donación hasta por la suma de ciento noventa y ocho millones de yenes japoneses; el cual consta de: una nota de propuesta y una nota de respuesta y aceptación, así como, una Memoria de Discusión, suscritas en idioma español, en nombre y representación del Gobierno del Japón, por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, acreditado ante la República de El Salvador, Ariyoshi Katsuhide, y en nombre y representación del Gobierno de la República de El Salvador, por la ministra de Relaciones Exteriores, Juana Alexandra Hill Tinoco; aprobado por el Órgano Ejecutivo, mediante Acuerdo número 1700/2023, del diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés.

**Artículo 2.** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámite de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

A discusión el fondo de lo solicitado, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 4A, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA 4A.**

**Pieza 5A.** Iniciativa de la Designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se aprueben "Reformas al Código Procesal Penal", con el objeto de armonizar la figura jurídica de la extradición con los instrumentos internacionales ratificados por El Salvador.

Pasa a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

**Pieza 6A.** Iniciativa de la Designada por el presidente de la República, encargada del despacho, por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se apruebe "Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva".

Pasa a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

**Pieza 7A.** Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada del despacho, por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se aprueben reformas a la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo, con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico con las resoluciones del Concejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a fin de establecer procedimiento legal para la designación de personas, grupos, o empresas relacionadas con actividades terroristas nacionales o internacionales.

**Pieza 8A.** Iniciativa de la Designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se aprueben "Reformas a la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria", con el objeto de modificar las disposiciones relativas al funcionamiento del FOSOFAMILIA y generar condiciones favorables para las familias micro y pequeñas empresarias.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**Pieza 9A.** Iniciativa de la Designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por el monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de financiar el "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente en El Salvador".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Para efectos de grabación en la pieza 7A, pasa a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

**Pieza 10A.** Iniciativa de la Designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por el monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto

de financiar el "Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**Pieza 11A.** Iniciativa de la Designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio de la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, Encargada del Despacho, en el sentido se ratifique la adhesión de El Salvador al Acuerdo sobre Privilegios de Inmунidades del Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobado el uno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Pasa la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

**Pieza 12A.** Iniciativa de la Designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio de la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, en el sentido se ratifique el Acuerdo Sede entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, firmado en la República de El Salvador, el veintiocho de noviembre del presente año.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

**Pieza 13A.** Iniciativa de la Designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio de la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, en el sentido se ratifique el Acuerdo sobre el Establecimiento del Instituto Internacional de Vacunas (de acuerdo a la enmienda del quince de diciembre de dos mil veintidós), instrumento internacional que contienen, como parte integral del mismo, la Constitución del Instituto Internacional de Vacunas (IVI, por sus siglas en inglés).

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

**Pieza 14A.** Iniciativa de la Designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio de la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, encargada del despacho ministerial, en el sentido se ratifique el "Convenio sobre la Notificación o Tratado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial".

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano nueve. **LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS**, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con gusto presidente.

**Llamamientos de Diputadas y Diputados Suplentes para Próximos Períodos, realizados en la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y siete, veinte de diciembre de dos mil veintitrés.**

La diputada suplente María Isabel Argueta de Solano, en sustitución del diputado René Alfredo Portillo Cuadra, para el período comprendido del dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés al dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro.



La diputada suplente Jackeline Guadalupe López Vásquez, en sustitución del diputado Carlos Armando Reyes Ramos, para el período comprendido del veinte de diciembre de dos mil veintitrés al cinco de enero de dos mil veinticuatro.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Romano diez. **CONVOCATORIAS.**

#### **JUEVES 21**

A las 10:00 horas Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

A las 11:00 horas Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior

#### **VIERNES 22**

A las 10:00 horas Comisión La Mujer y la Igualdad de Género

**DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 2 DE ENERO DEL 2024**

Vacaciones de fin de año.

Para **MIÉRCOLES, 3 DE ENERO**

A las 09:00 horas Junta Directiva

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda, no me queda más que darle gracias a Dios por haber terminado este año y esta Sesión Plenaria, saludos colegas diputados, colegas diputadas, a todo el personal que elabora en esta Asamblea Legislativa, a todos nuestros amigos de la prensa, youtubers y creadores de contenido que siempre nos acompañan, al pueblo salvadoreño, a nuestros hermanos de la diáspora, que pasen felices fiestas y que Dios bendiga siempre a nuestro país, si Dios lo permite nos vemos el próximo año en esta Asamblea Legislativa, muy buenas noches y felices fiestas de nuevo.

Damos por cerrada esta Sesión Plenaria.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS VEINTITRÉS HORAS CON ONCE MINUTOS.**